



FLACSO
ARGENTINA

**LA MISIÓN SUCRE: DISPOSITIVO DE GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
VENEZOLANA, AÑOS 2003-2012**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL

MAESTRÍA EN

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL

Autor:

Dario Di Zacomu Capriles

Directora:

Mg. Zunilda Verónica Hernández

Buenos Aires, Agosto 2020

Dedicatoria

A Dario y Emilia, amores, sueño, hacen valer todo esfuerzo

A Zahi, interlocutora y correctora amorosa, compañera “patria o muerte”, te amo.

A mi mamá, desde el corazón

A mi papá, siempre presente

*A los que se atrevieron a romper su condición de excluidos con valor y esperanza,
“triunfadores como en Ayacucho”*

*A la/os que preguntaron tanto por la culminación de la tesis que de pura bronca se
las dedico.*

Agradecimientos

A la Vero por la paciencia en su tutoría

A la Dra. Agustina Gradín por su apoyo y estímulo

Al jazz, casi siempre de fondo, de vez en vez Chávela Vargas y Sabina

A la noche

*A mi computador bolivariano VIT (Venezolana de Industria Tecnológica), ocho años
después sigue resistiendo*

Resumen

El trabajo analiza la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas para la inclusión al sector universitario venezolano en el periodo comprendido entre los años 2003 al 2012. Se identifican la serie de elementos que forman sus componentes así como sus relaciones, tensiones, interacciones y especificidades en un contexto de circunstancias políticas, sociales, culturales e históricas donde se despliega la política estatal, así como su interacción en la red de efectos saber/poder, el accionar del poder en el territorio que se va consolidando en el nuevo reacomodo de fuerzas locales y regionales, al tiempo que van fortaleciendo y disputando su relación y lugar con/frente al ejecutivo nacional. Se detallan los aspectos más relevantes de la política pública misión Sucre y también se describen los sentidos estratégicos que conforman la política social del gobierno bolivariano, el conjunto general de las misiones Sociales, sus principales características y los mecanismos para su implementación.

Índice

Introducción	6
Capítulo I: El problema de investigación	12
I.1.-La misión Sucre: Combatir el problema de la exclusión universitaria	13
I.1.1.-El problema de exclusión a la educación universitaria pública venezolana.....	14
I.2.- Antecedentes de investigación	17
I.3.-Definición del problema de investigación	29
I.3.1.-Pregunta de investigación	29
I.3.2.-Objetivo general	29
I.3.3.-Objetivos específicos	30
I.4.-Justificación del tema de investigación	30
I.5.-Estrategia metodológica	32
Capítulo II: El asunto universitario venezolano, reseña histórica, inclusión-exclusión del subsistema	37
II.1.-Democratización y modernización de la educación universitaria	38
II.2.-Racionalización del ingreso universitario	40
II.3.-Regionalización del crecimiento de la educación universitaria	42
II.4.-El problema de la exclusión universitaria	43
II.5.-Diversificación institucional y académica	44
II.6.-El sistema de selección	45
II.7.-La crisis de la deuda. Fin de la “Venezuela saudita”	46
II.8.-“El fin de la historia”, el neoliberalismo	49
II.9.-“Retorno de la historia”. Los tiempos extraordinarios, la revolución bolivariana.....	55
Capítulo III: Encuadre teórico referencial	61
III.1.- Perspectiva teórica general de abordaje	61
III.1.1.- El Estado en acción	63
III.1.2.- Las Políticas públicas, intervenciones estratégicas.....	64
III.1.3.- Las Políticas sociales del modelo bolivariano	66
III.1.4.-Noción clave: la inclusión social	67
III.1.5.- La igualdad	68
III.2.- La Educación universitaria, territorio de la Misión Sucre	68
III.2.1.- Municipalización de la educación universitaria	70
III.2.2.- Primer acercamiento a las misiones sociales y misión Sucre	71
III.3.- La Misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas	72
Capítulo IV: Las Misiones Sociales Bolivarianas	79
IV.1.-En la fragua de nuevas políticas públicas para el área social	79
IV.2.- Los Planes de Gobierno para el período 2003-2012 y las misiones Sociales.....	82
IV.2.1.- Plan Nacional de desarrollo económico y social de la nación 2001- 2007	83
IV.2.2.- Plan Nacional Simón Bolívar, primer plan socialista de la nación para el desarrollo económico-social 2007-2013	85
IV.3.- Las misiones sociales, definiciones	89
IV.4.- El recorrido inicial de las misiones sociales, institucionalización y territorio.	94
IV.5.- Necesaria recapitulación para cerrar	100

Capítulo V: La Misión Sucre	103
V.1.- Una misión para la educación superior	104
V.1.1.- Alegato para la creación de la misión Sucre	109
V.1.2.- Objetivos generales de la misión Sucre	117
V.1.3.- Objetivos Específicos de la misión Sucre	117
V.2.- Principios políticos-estratégicos de la misión Sucre	118
V.3.- Metas de la misión Sucre	124
V.4.- A manera de cierre	125
Capítulo VI: El dispositivo de gestión misión Sucre, la gimnasia del poder para incluir en educación universitaria	129
VI.1.- El Contexto	130
VI.2.- Las Tecnologías	132
VI.2.1.- La municipalización universitaria	133
VI.2.2.- La normativa	142
VI.2.3.- Los programas Nacionales de Formación	145
VI.3.- Los Saberes	148
VI.4.- Las Prácticas	153
VI.5.- Los Actores	156
Reflexiones finales	163
Bibliografía	175
Anexos	182

Introducción

Escoger un tema de investigación sobre políticas públicas representa abordar un cúmulo de dinámicas complejas que reviste la acción de gobierno, para transitar las líneas conectoras que se alargan entre los actores en una complicada red de fuerzas que se tensionan y contraen. Para ello los criterios personales de selección puede estar determinados por variadas inquietudes académicas, políticas y personales; desde mi lugar se hacía cuerpo fundamentalmente las dos últimas para producir la primera, a saber la necesidad de describir en un proceso analítico alguna de las experiencias creativas e innovadoras que se vivieron en Venezuela entre los años 1999 al 2012, lo que estimulaba apostar por las misiones sociales como impulsores de transformación social revolucionaria, allí hice pie en la misión Sucre, conjunto de acciones con las cuales me vi vinculado estrechamente desde sus inicios.

Las misiones sociales constituyeron un conjunto de dispositivos estratégicos de acción político-institucional para atacar la exclusión socioeconómica que se reconocía en la Venezuela que se adentra en el nuevo milenio, ellas están dirigidas fundamentalmente a abordar los derechos básicos como salud, alimentación, trabajo y educación; en este último, la universitaria es el área de intervención donde busco anclar mi análisis para estudiar cómo se relacionan las dimensiones históricas, componentes y tecnologías utilizadas en el diseño e implementación de la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas de inclusión social del gobierno bolivariano de Venezuela, entre los años 2003-2012.

La revolución bolivariana en la presidencia de Hugo Chávez desata un proceso de profundas transformaciones político-sociales para Venezuela. Una manera posible de estudiarlas es por medio de los conjuntos de políticas públicas; la Sucre constituye una de ellas, lo cual hace que su análisis sea pieza del

rompecabezas que da cuenta de la orientación y sentidos estratégicos de ese proceso.

El dispositivo de gestión de políticas públicas, en tanto herramienta teórica desde donde se pueden estudiar políticas innovadoras, me proporcionó el aparejo conceptual para acercarme a la serie de elementos que forman los componentes de las políticas, que al ser analizados asoman sus relaciones, tensiones, interacciones y especificidades que constituyen el cuerpo particular de circunstancias políticas, sociales, culturales e históricas donde juega el despliegue de la política pública.

Este trabajo parte de interrogarse ¿Cuáles son los elementos, actores y tecnologías que conciertan, asisten y hacen presencia en el desarrollo de la misión Sucre en tanto dispositivo de gestión de políticas públicas de inclusión social para la educación universitaria venezolana entre los años 2003-2012 y cómo interactuaron para tejer la red de efectos saber/poder que posibilitaría sus fundamentales características desplegadas en su implementación como política pública?

Aproximarse a las posibles respuestas de esta pregunta exige un esfuerzo por desagregar la misión Sucre en sus diferentes componentes, dar con las huellas del recorrido que hace el poder en la trama de relaciones que se forma entre los elementos que le integran para alcanzar determinado efecto sobre un problema a solucionar, efecto que encierra a su vez un sentido estratégico para el proyecto gobernante; al tiempo me moviliza la necesidad de contribuir, modestamente, con el estudio de las políticas públicas con sentidos estratégicos de inclusión social, por medio de la revisión y examen del caso particular de la misión Sucre, en el entendido del poco abordaje que se le ha dado como parte del proceso de consolidación y crecimiento del subsistema de educación universitaria venezolano y

alternativa a la exclusión social que se había manifestado desde mediados de la década de los ochenta en ese sector.

Así bien, el trabajo está dividido en seis capítulos y reflexiones finales. El primer **capítulo** pretende explicar el problema de investigación desde donde se da cuerpo al resto del texto. Para finales de la década de los noventa el 54% del total de instituciones de educación superior y universitarias venezolanas son de capital privado (Ministerio de Educación y Deporte, 2004, págs. 24-25), además se registra un progresivo abandono de políticas estatales para la ampliación del subsistema público, tanto en lo relativo a apertura de nuevas instituciones como de carreras, lo que conlleva una forma de privatización indirecta del sector y la consecuente profundización de la exclusión en el tercer nivel educativo (Graffe, 2007) (Clemenza, Araujo, Ferrer, & Altuve, 2007).

A partir del 2003 se diseñaron e implementaron políticas públicas para promover la inclusión en la educación universitaria, siendo la misión Sucre la de mayor alcance entre las poblaciones históricamente excluidas de ella, dada su condición de facilitar el ingreso a todas y todos, al no requerir promedio de calificaciones, ni prueba de admisión, y afianzarse sobre la municipalización como principal tecnología para llevar la educación a la población que la requiere en el espacio local. Su rápida expansión permitió a Venezuela situarse en el año 2012 como el quinto país con mayor porcentaje de matrícula universitaria a nivel mundial y el segundo en el continente.

El **capítulo II** versa sobre el asunto universitario venezolano, haciendo uso de la reseña histórica para visibilizar el proceso de inclusión-exclusión del subsistema. En esta intención se relata cómo la educación universitaria pública pasa, desde 1958, de un modelo de *Elite* a un modelo de masas, para desembocar en las

décadas finales del siglo XX en la desaceleración de su crecimiento y en contraste, un mayor incremento de instituciones privadas, y por ende un mayor índice de exclusión. También se dan pinceladas al contexto político nacional que da forma a las diferentes orientaciones que los grupos hegemónicos otorgaron a la educación universitaria con miras a consolidar sus propuestas de modelos de desarrollo; de manera de dar cuenta del contexto histórico donde se manifiestan las causas que generan el aumento de la exclusión a la educación universitaria y los aspectos fundamentales que el dispositivo misión Sucre pretende atacar para solucionar tan grave problema social, mostrando el progreso del subsistema público universitario venezolano durante el periodo democrático.

Seguido presento el encuadre teórico referencial en el **capítulo III**. Las misiones Sociales y la misión Sucre, van desarrollando su proceso de implementación en el marco de una intensa lucha política con fuertes enfrentamientos entre los actores en disputa, uno en la búsqueda de la superación de la democracia representativa hacia una participativa y otros resistiendo al cambio y la pérdida de su hegemonía. Las misiones sociales juegan allí un rol de respuesta gubernamental a la urgente necesidad de implementar acciones que procuren la inclusión y el disfrute equitativo e igualitario de los derechos para el nuevo modelo democrático.

Desde ese lugar, muestro los apoyos teóricos que sostienen a las políticas públicas como intervenciones estratégicas de gobierno, entendido éste como la dirección política del aparato estatal (Gradin, 2018, pág. 23), haciéndonos del apresto analítico presente en la herramienta del dispositivo de gestión de políticas públicas (Gradín & Tiranti, 2014), cuyo uso admitirá examinar a la misión en su despliegue e implementación como conjunto de políticas estatales para el sector de

la educación universitaria, con una característica esencialmente estratégica que dispone los mecanismos de las relaciones de fuerzas presentes entre los actores, prácticas, tecnologías y saberes.

El **capítulo IV** sobre las misiones Sociales Bolivarianas busca describir y caracterizar los dispositivos de gestión de políticas públicas que el gobierno del presidente Hugo Chávez denominó como tal; en ellas estarían incluidas varias áreas de intervención estatal con el fin estratégico de incluir a los sectores de la sociedad venezolana que fueron excluidos del disfrute de derechos. Al mirar las misiones sociales acompaño el recorrido por su disposición general dentro del mapa de los planes de gobierno y principios orientadores de la gestión gubernamental, poniendo el énfasis en el tema educativo.

La especificidad de la misión Sucre es el contenido del **capítulo V** que transita por una serie de esfuerzos académicos para definir la misión, seguido de la conferida por la institución gubernamental, donde se apoya la justificación, objetivos, metas y principios político-estratégicos como dispositivo de gestión de políticas para la inclusión al subsistema de educación universitaria. También describo las características generales de la misma y la visión estratégica de la que fue dotada.

La misión Sucre se enmarca en la lucha contra la exclusión y por la universalización del derecho al estudio como lo expresa la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), bien público que el Estado tiene el imperativo de garantizar por medio de la generación de oportunidades con equidad e igualdad de condiciones a toda la población (UNESCO, 2008). La función estratégica de la misión es clave para enfrentar los retos y desafíos que se plantean en materia de orientar la transformación social y política de Venezuela (Acuña Cedeño, 2008). Este dispositivo también influye en el desmontaje del modelo selectivo de ingreso

que se había venido instalando en Venezuela por medio de lo que hemos llamado la privatización indirecta, donde cada vez más la educación universitaria pública estaba dirigida a los sectores de ingresos medios altos y altos de la población, con una mercantilización progresiva de las instituciones, fundamentalmente en el segmento de la educación superior.

El último **capítulo**, indaga en las sutilezas del poder que emerge al analizar la Sucre, lo que direcciona el atrevimiento en develar esas prácticas, tecnologías y saberes dispuestos por los actores que conforman la gimnasia propia del poder implicada en ella, al responder a una serie de acontecimientos y contexto histórico.

En el dispositivo de gestión misión Sucre intervienen diferentes actores de gobierno y no gubernamentales, que se batan en el plano local, regional y nacional, para combinar otros componentes que serán presentados por separado, conscientes de su imposibilidad de entenderse uno sin los otros, pero con la intención de poder describirlos y analizarlos en su relación.

Para terminar, se harán presentes las **reflexiones finales**, donde además de mostrar una síntesis comprensiva del análisis de la misión Sucre como dispositivo de gestión, comparto algunos obstáculos que pudieron emerger en el tránsito de la elaboración de este estudio, así como las limitaciones que la distancia temporal y espacial marcaron en la obtención de algunos datos claves para la lectura analítica. Por último, expongo algunos argumentos a favor de la postura ética-política que reivindica la puesta en marcha de un conjunto de políticas públicas como la Sucre.

CAPITULO I: El problema de investigación

La última década del pasado siglo trajo la implementación de políticas neoliberales para Venezuela y con ellas, muestras significativas de altos niveles de exclusión social. El aumento de la pobreza producida por el modelo de acumulación financiera, el consecuente abandono por parte del Estado de sus responsabilidades sociales y el proceso de transferencia de éstas al sector privado, aumentaron las ya profundas desigualdades que acentuaron las diferencias en las condiciones básicas de los venezolanos, alejando cada vez más las posibilidades de quienes no tenían riquezas de disfrutar de los derechos sociales.

En materia educativa, los datos estadísticos de los primeros años del presente siglo muestran que de cada 100 niña/os que ingresaban a primer grado de la escuela básica en el sistema público, solo 18 alcanzaban el último año de secundaria (Ministerio de Educación, 2004). Adicionalmente la/os estudiantes que lograban culminar exitosamente la secundaria pública debían disputarse, junto con la/os de las secundarias privadas, una escasa oferta de cupos o vacantes universitarias, lo que ocasionaba que aproximadamente el 80% no tenía oportunidad de ingresar a las universidades públicas, siendo la única alternativa de acceder a un título universitario el sistema de institutos universitarios y universidades privadas. (Ministerio de Educación y Deporte, 2004, pág. 25)

Ante este panorama, y basándose en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que establece en sus artículos 102 y 103, a la educación como un derecho humano y deber fundamental del Estado en garantizarla, en 2003 se desplegaron políticas públicas que apuntan a promover la inclusión social en el sistema educativo universitario; por ello nuevas universidades

públicas son abiertas, se crean conjuntos y dispositivos de políticas como el Sistema Nacional de Ingreso, la misión Alma Mater y la misión Sucre. Esta última es la que constituye nuestro punto de interés de análisis como dispositivo de gestión de políticas públicas de inclusión social para las poblaciones históricamente excluidas del subsistema universitario venezolano, entre los años 2003-2012.

I.1.- La misión Sucre: Combatir el problema de la exclusión universitaria

El Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre o **misión Sucre**, fue creado por decreto Presidencial N° 2.601 del 08 de Septiembre de 2003 (ver anexo: 1 A), como una de las respuestas a la exclusión universitaria. Entre sus características más resaltantes están: (i) su particularidad como política extra-institucional que le permite acelerar los tiempos de implementación y evadir barreras burocráticas; (ii) su disposición inclusiva para saldar la deuda social acumulada; (iii) la intención de favorecer la participación y protagonismo ciudadano; (iv) contribuir con la refundación de la república por medio de la inclusión educativa; y, (v) el carácter municipalizado de su instrumentación que le proporciona un componente innovador a la educación universitaria Venezolana, dotándola de una red descentralizada de centros de formación.

La misión Sucre carga con el imperativo de desarrollar acciones que permiten llevar las oportunidades de estudios universitarios hasta el plano local. Su aplicación inicial estuvo direccionada a la/os bachilleres que en los años y décadas anteriores no habían podido ingresar a las instituciones universitarias públicas, abriendo su expansión territorial por medio de la puesta en marcha de un relevamiento nacional de bachilleres que estaban fuera del subsistema universitario, seguido del Programa de Iniciación Universitaria (PIU) que dio paso al desarrollo posterior de programas de

formación de grado (carreras universitarias), impartidas en las propias localidades, lo cual en la medida de su consolidación fue conformándose en una alternativa viable de estudios para todas y todos.

La instalación física donde se impartía la formación en las localidades se les denominó, ALDEAS universitarias (**Ambientes Locales de Desarrollo Educativo Alternativo Socialista**), las cuales llegaron a poblar todo el territorio nacional; aún en la actualidad, existen aldeas universitarias distribuidas en todos los municipios del país, conformando una red de espacios formativos a nivel nacional que otorgan posibilidades de acceso a miles de venezolanos.

Para ingresar a estudiar en la misión Sucre no se requiere promedio de calificaciones, ninguna prueba de admisión, ni establece condicionantes culturales, sociales o de cualquier otro tipo que impidan el ingreso, solo haber culminado la secundaria y la voluntad de estudiar una de las carreras que administra el dispositivo. Por todo lo anterior la misión Sucre permitió a Venezuela situarse en el año 2012 entre los cinco países con mayor matrícula universitaria a nivel mundial y el segundo en el continente, después de la República de Cuba.

1.1.1.-El problema de exclusión a la educación universitaria pública venezolana

El subsistema de educación superior y universitario venezolano está formado por instituciones públicas y privadas, que a su vez se dividen en: Institutos Universitarios Tecnológicos (IUT) y Colegios Universitarios (ambos de carreras cortas con 3 años de duración), y Universidades con carreras largas, conformándose un sistema binario que abarca tanto al sector público como al privado. Históricamente el subsistema público ha sido el soporte formativo de la fuerza profesional y científica del país. Tras el fin de la última dictadura militar en 1958, progresivamente en el

transcurso de 25 años el subsistema público de educación superior y universitaria fue desplazándose de un modelo de *élite* hacia un modelo de acceso de masas con particularidades que dependían de la gestión gobernante de turno (las cuales expondremos en el siguiente capítulo).

Hacia mediados de la década del ochenta se empieza a notar un fuerte incremento en el crecimiento de instituciones de educación superior privadas, lo cual se fue acelerando hasta llegar a representar para el ocaso de la década de los noventa el 54% del total de instituciones de educación superior y universitarias (Ministerio de Educación y Deporte, 2004, págs. 24-25), sumado al abandono progresivo de políticas para la ampliación del subsistema público, tanto en lo relativo a apertura de nuevas instituciones como de carreras, constituyeron una forma de privatización indirecta del sector superior y universitario nacional (Graffe, 2007, pág. 24) (Clemenza, Araujo, Ferrer, & Altuve, 2007).

Para los noventa, a lo interno del subsistema público la mayoría de las universidades retoman el dominio sobre la administración del ingreso de la/os estudiantes por medio de las pruebas de admisión, acompañadas con los llamados “cursos propedéuticos”, que favorecen un mecanismo irregular donde los estudiantes que no realizaban tales cursos tenían menores posibilidades de aprobar los exámenes de admisión. Esto a raíz que la Oficina de Planificación del Sector Universitario (en adelante OPSU), institución rectora desde lo político, administrativo y presupuestaria de la educación superior y universitaria venezolana, implementó en 1986 la “Prueba de Aptitud Académica” de forma obligatoria; prueba que arrojaba un valor importante a la posible asignación de la/os bachilleres por medio del Sistema Nacional de Admisión.

Una mayor connotación en políticas neoliberales por parte de los gobiernos que se turnaron en el final de siglo, propició un direccionamiento de la Educación superior y universitaria a generar y fortalecer los conocimientos y prácticas vinculadas con los sectores administrativo-financieros, publicidad y medios de comunicación, dando como consecuencia el incremento de carreras cortas en esas áreas, las cuales en su mayoría eran patrimonio de las instituciones educativas universitarias del ámbito privado, convirtiéndose rápidamente la educación superior en un lucrativo negocio.

Esta orientación en las políticas en educación superior y universitaria se basaba en la creencia que el mercado era el lugar en el cual se podían establecer las correcciones de los desequilibrios económicos y sociales existentes en la Venezuela de entonces, de forma tal que los gobiernos podrían disminuir su “intervención” en la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad, mientras el sector privado asumiría esa responsabilidad para ocupar el espacio dejado por el Estado; así se pensaba, progresivamente ir realizando esta transferencia de algunas responsabilidades del sector público hacia el privado. Esto, por el contrario, trajo mayores niveles de exclusión que afectó no solo a los sectores pobres, sino también a las capas medias de la sociedad venezolana.

La tendencia privatizadora en la educación universitaria que aflora en la década de los noventa, no consistía en privatizar universidades públicas como sucedió con algunas empresas estatales, consistía más bien, en la apertura de nuevas instituciones privadas y el estancamiento de las públicas. Esta privatización indirecta cada vez mayor produjo que la población de ingresos medios y bajos que avistaba en la obtención de un título universitario una forma de movilidad social, en el corto periodo de diez años viera reducida sus posibilidades al detener el

crecimiento de las instituciones públicas y con ello una restricción de los cupos disponibles en las universidades del sector. (Ministerio de Educación y Deporte, 2004, págs. 25-26).

A partir de 1999 asume la presidencia de la república Hugo Chávez, generando un cambio crucial en la dirección de las políticas sociales sobre premisas de universalidad, gratuidad y participación protagónica de la/os ciudadana/os, con la finalidad de conducir al país por el camino de la democracia participativa y protagónica, y los grandes horizontes transformadores de refundación de la República, ampliación de derechos sociales, participación protagónica del pueblo, socialismo y recuperación de la soberanía nacional. El nuevo gobierno expone entre sus metas esenciales lograr la inclusión social por medio de la garantía de derechos. Pero no es hasta el año 2003 cuando, a través de políticas públicas agrupadas en las llamadas misiones sociales –entre ellas la misión Sucre– que se aceleran los tiempos de ejecución e implementación con rápidos y tangibles resultados en inclusión social.

I.2.- Antecedentes de investigación

Al explorar investigaciones realizadas sobre las misiones sociales y misión Sucre encontramos las siguientes: *“Las misiones sociales en Venezuela: alternativa para promover la participación popular en la construcción del estado social de derecho y de justicia”* (Maestre, 2012), la cual presenta a las misiones sociales como un sistema paralelo al sistema público ya existente, que le permite al Estado invertir la riqueza derivada de la explotación petrolera en las personas y no solo para crear estabilidad macroeconómica. En este artículo, el autor sostiene que las misiones son promovidas para garantizar el “buen vivir” de las clases sociales empobrecidas por

las políticas neoliberales implementadas en las décadas finales del siglo veinte, además “... *hacen de la democracia un sistema real y concreto para el ciudadano*” (Maestre, 2012, pág. 72). Se resalta que la discusión sobre la importancia de los programas sociales debe resultar del análisis crítico de los datos provenientes de las fuentes internacionales y nacionales para ver si estas iniciativas tienen objetividad y sus metas se cumplen como parte de un programa estratégico del gobierno.

Por su parte, “*De Simón Rodríguez a la Ley Orgánica de Educación. Avances y disputas en torno a la Política Educativa en la Venezuela Bolivariana*” (Imen, 2013), analiza la Ley Orgánica de Educación venezolana (2009) a la luz del despertar “nuestroamericano”, el autor la ubica en la dimensión de las políticas educativas como acciones del Estado en relación a la educación formal y esta a su vez como derecho humano y deber social fundamental. No alcanza los aspectos específicos de las misiones educativas pero aporta en el reconocimiento institucional de éstas para la implementación de un sistema educativo fundado en los conceptos de un Estado docente inspirado en el pensamiento de Simón Rodríguez¹.

Otra de las investigaciones revisada es la titulada “*Políticas Públicas de Educación Universitaria para el desarrollo integral de Venezuela: hacia una aproximación conceptual*” (Escalante & Graffe, 2011). La misma da cuenta de la aplicación de la noción de políticas públicas educativas para el sector universitario como categoría para analizar el proceso de toma de decisiones por parte del Estado con la finalidad de lograr un desarrollo integral de la sociedad venezolana; los autores examinan también el debate sobre los principios y categorías, como mejora integral en las políticas públicas para la educación universitaria que posibilitan el

¹ Filósofo y pedagogo libertario venezolano, nacido en Caracas el 28 de octubre de 1769, fallece en Amotape, Perú el 28 de febrero de 1854. Fue educador, político y luchador por la independencia americana. Es muy conocido el importante papel que cumplió en la educación política del Libertador Simón Bolívar

desarrollo sustentable. Su diseño metodológico basado en fuentes secundarias y entrevistas en profundidad, durante el período 1989 a 2009.

“La equidad y la inclusión en la educación superior: una tarea pendiente de la universidad” (Rivas, 2007), plantea que hay que observar a las políticas de inclusión social educativa como respuestas a políticas que generaron exclusión social, enfocando esta exclusión como parte de las dinámicas matriculares implementadas por los gobiernos venezolanos a partir de los años ochenta, caracterizándolas como neoliberales; también se adentra en las dificultades que han tenido las universidades públicas venezolanas para entenderse como instituciones al servicio de las políticas del Estado y el papel que deben jugar en un marco de inclusión educativa.

Asimismo la *“Educación Superior en Venezuela en el contexto de una compleja transición política”* (García Guadilla, 2002), presenta una descripción de la situación universitaria durante la década de los noventa, haciendo un análisis comparativo con otros países latinoamericanos y luego presenta el desafío que tiene Venezuela en materia universitaria, sobre la base de un Estado social que tiene que dar respuestas a las tensiones acumuladas por los sectores excluidos durante décadas para presentar las propuestas con orientación inclusiva de las nuevas políticas públicas, en contraposición a las neoliberales implementadas.

Revisamos el artículo *“La Misión Sucre como estrategia del Estado venezolano para lograr la inclusión a la Educación Superior. Caso: Una Comunidad de Aprendizaje Estado Zulia- Venezuela”* (Clemenza, Araujo, Ferrer, & Altuve, 2007), refiere por su parte una investigación descriptiva de campo. Los autores se aproximan al tema de las políticas públicas inclusivas por medio de una rápida caracterización del modelo existente antes de la presidencia de Hugo Chávez en 1999. Revisan la misión Sucre a la luz de la agenda política universitaria que

contempla aspectos como el acceso de la/os bachilleres para romper la exclusión social y la inserción de las universidades en los procesos económicos, culturales, políticos y ambientales. Definen la municipalización como un proceso que posibilita los estudios universitarios indefectiblemente vinculados al contexto socio-cultural de la comunidad (lo local) y el territorio (lo regional) en la que se realiza la práctica educativa.

Por otra parte *“Democracia participativa y políticas sociales en el gobierno de Hugo Chávez Frías”* (López Maya, 2006), se plantea mostrar como novedoso el proyecto de democracia participativa en su dimensión social para afrontar la exclusión e injusticia social generada por los gobiernos anteriores. La autora revisa el contexto social y político de la Venezuela de las décadas de los ochenta y noventa para explicar el surgimiento de la noción de democracia participativa en los sectores emergentes de izquierda. Posteriormente revisa el concepto de democracia participativa presente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, para finalmente abordar la política social del gobierno con las misiones sociales a la vanguardia y los objetivos alcanzados.

En *“La educación en Venezuela. Una aproximación crítica al proceso de inclusión y justicia redistributiva”* (Cortázar, 2012), su autor presenta los cambios paradigmáticos ocurridos en Venezuela en la primera década del siglo XXI, que buscaron satisfacer las demandas educativas en un contexto de desigualdad social, a partir de las consideraciones teóricas de Jacques Delors. Tras el quiebre del sistema bipartidista con el triunfo de Hugo Chávez en 1999 se plantea la refundación de la república con el acento en la inclusión social; afirma que el Estado ha asumido su responsabilidad en promover los medios que garanticen la educación y maximiza

el esfuerzo de la universalización de la misma. En esta intención se manifiesta “... *la Misión Sucre, que bajo una perspectiva de puertas abiertas y municipalización del servicio ha soportado buena parte de la expansión*” (Cortázar, 2012, pág. 57). Entiende la inclusión educativa como la acción de modificar los sistemas para que puedan acoger a todos los tipos de alumnos e instaurar nuevas reglas de acción que no se circunscriban a una sola pauta. Cuestiona la sobrepolitización existente en la misión Sucre, señalando que “*conduce a homologar este tipo de modalidad de educación no formal con una escuela de formación de cuadros*” (Cortázar, 2012, pág. 58), afectando su efectividad y calidad como forma impulsora del desarrollo nacional.

El trabajo “*La inclusión en la educación superior como política pública: tres experiencias en América Latina*” (Chiroleu, 2009), aborda el problema de la educación universitaria desde el análisis comparativo de los casos de Argentina, Brasil y Venezuela, enmarcados en las diferencias de sus estructuras sociales y sistemas de educación superior. En Venezuela ve a las misiones como programas sociales “focalizados” en reducir el desempleo, la pobreza y la ignorancia, y sostiene la efectividad de las mismas en ese marco. Señala que la inclusión social universitaria en Venezuela es atacada por medio de “*la creación de instituciones paralelas a las tradicionales existentes*” (Chiroleu, 2009, pág. 10) dada la resistencia al cambio de estas últimas. Concluye que las políticas “focalizadas” que desarrolla el gobierno de Hugo Chávez son producto de la tensión existente entre el sistema universitario tradicional y el Estado revolucionario.

“*El papel de las misiones sociales en la construcción de identidades políticas en Venezuela*” (Gómez Sánchez I. , 2006), define las misiones sociales como el proceso de reorganización de las diferentes políticas y programas sociales que lleva

adelante el gobierno como formas de inclusión social de los sectores más pobres de la sociedad venezolana, las cuales surgieron en un contexto de enfrentamiento político con la finalidad de la desinstitucionalización del anterior sistema de bienestar social para la creación de nuevas identidades e instituciones. Entiende a las misiones como un sistema paralelo al existente de protección social y como elemento desarticulador del mismo. Apoyada en la información difundida por el Ministerio de Información y Comunicación sobre las misiones presenta a la Sucre como un programa temporal y focalizado para solventar la carencia de cupos universitarios.

En *“Las Misiones Sociales en Venezuela”* (D’Elia & Cabezas, 2008), los autores realizan una amplia indagación en la implementación, estructura de funcionamiento, características e interpretaciones conceptuales de las Misiones sociales, desde un análisis que las ubica como importantes esfuerzos políticos y logísticos para desarrollar programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad venezolana, en áreas básicas de educación, salud, alimentación, trabajo y vivienda, de manera de garantizar la inclusión social y crear las condiciones de justicia social que requiere la democracia participativa y protagónica. Sin embargo considera importante destacar el carácter que las misiones sociales aportan a la recuperación de la gobernabilidad por parte del Presidente Chávez, además de constituir una especie de plataforma operativa que permite el emplazamiento del gobierno en los sectores sociales que constituyen su más importante base política.

El trabajo *“Impacto social de las Misiones Barrio Adentro y Mercal”* (Eljuri, 2006), refuerza la noción por la cual las misiones sociales son entendidas como programas y planes de asistencia social y económica, las cuales fueron diseñadas

por el gobierno nacional con el objetivo de atender “...a la población en general y muy especialmente a la de bajos recursos sus requerimientos básicos de alimentación, salud, educación, trabajo y sus beneficios relacionados...” (Eljuri, 2006, pág. 97), a su vez que se van conformando como mecanismos antiburocráticos que permiten poner en práctica políticas estatales que de otra manera no habrían alcanzado niveles de efectividad.

También consultamos el texto “*Balance sociopolítico: una ciudadanía social inacabada*” (Lacruz, 2006), en el cual el autor presenta a las misiones como “*tecnopolíticas*” que se muestran con dos funciones: por una parte “*grandes operativos*” que buscan solucionar la prestación de los servicios públicos, y por otra la concientización política e instalación de una postura ideológica, estas dos funciones buscan sostener la estrategia del gobierno de recuperar lo social como fundamento del modelo de desarrollo que se plantea como proyecto de país, por lo que las acciones que vienen desde las misiones poseen claramente estas dos funciones.

El análisis realizado por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) en “*Las Misiones Sociales en Venezuela: Una aproximación a su comprensión y análisis*” (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006), presenta una muy detallada descripción del contexto político en el cual se está desarrollando la revolución bolivariana, las características de las misiones y programas sociales, la orientación que le proporciona la nueva institucionalidad a sus políticas y los sentidos que le otorga a la participación y protagonismo ciudadano, con especial énfasis en los sectores más pobres. Se destaca el carácter inclusivo de las misiones como elemento común y objetivo fundamental de ellas; en relación a la misión Sucre específicamente, el trabajo hace énfasis en el hecho que

la/os excluida/os del subsistema de educación superior y universitaria, en su mayoría provienen de los estratos socioeconómicos más carenciados, pero sostiene por medio de un amplio trabajo de campo que la razón más aportada por los entrevistados “... *para no estar incorporados al sistema formal fue la falta de cupo en las principales casas de estudio del nivel superior*”. (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, pág. 174), lo cual refiere a la tendencia a la privatización y al abandono de la inversión para el crecimiento y diversificación del sector universitario por parte del Estado.

“*La Educación Superior en Venezuela. Una forma de constructivismo social en el marco del Plan de Equilibrio Social*” (Martínez de Correa, 2006), aborda distintos aspectos de la educación universitaria venezolana, específicamente la misión Sucre la analiza como un programa municipalizado que conduce la educación superior y universitaria hacia lo local y regional sin abandonar la mirada del desarrollo nacional y esto la reconoce como factor clave en la estrategia de inclusión social.

La especificidad de la inclusión educativa por medio de los proyectos del gobierno revolucionario como la misión Sucre y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) es el objetivo del trabajo “*Cuestiones de la inclusión educativa. A propósito de la UBV y Misión Sucre*” (D'Amario, 2009), su análisis se enfoca en el sentido estratégico que se plantea el gobierno revolucionario de saldar la deuda social en materia de educación superior y universitaria, donde la UBV y la misión Sucre tendrían tres sentidos tácticos: acelerar los tiempos administrativos para el desarrollo de planes y programas extraordinarios, obtener avances mostrables y cuantificables y buscar aumentar la eficacia del gobierno en materia de educación superior y universitaria.

El texto *“Las transformaciones de la educación Superior en Venezuela: en búsqueda de su identidad”* (Parra Sandoval, 2010), enfoca como primordial objetivo de la misión Sucre la oportunidad que brinda a la/os Venezolana/os de incorporarse a los estudios universitarios y así disminuir los índices de exclusión existentes en la Venezuela de finales del siglo XX, también analiza la tendencia privatizadora que tomó el sector universitario y superior durante la década de los noventa.

“Las misiones educativas: ¿política pública para la inclusión o estrategia para el clientelismo político?” (Mundó, 2009), la autora centra su análisis en la hipótesis que las misiones educativas constituyen estrategias de legitimación del gobierno del presidente Chávez, sosteniendo que el propio presidente declaró a finales del año 2006 que *“... el diseño e implementación de esta política respondía a los intereses de una estrategia de mercadeo electoral”* (Mundó, 2009, pág. 28), esto soportado en fuentes secundarias. En esta valoración presenta a las misiones como impulsoras de un importante aporte en la educación de adultos y que las mismas han logrado *“... aceptación en las poblaciones excluidas del país como atajo para alcanzar su inserción en las actividades económicas, sociales y políticas”* (Mundó, 2009, pág. 29). Sostiene igualmente que el problema de la inclusión educativa es un tema prioritario en la discusión sobre las políticas para este sector y que las misiones educativas representan en este sentido un cambio drástico en la historia e institucionalidad de las políticas públicas de la educación venezolana desde 1958, porque desconocen el principio de integralidad que ha caracterizado al sistema. Finalmente recoge dos críticas fundamentales sobre las misiones educativas, la primera dirigida a la ausencia de una estrategia complementaria de inserción social y económica para sus participantes; y la segunda, ubica las misiones educativas como

un mecanismo abierto de clientelismo político, en el marco de una estrategia de organización y adoctrinamiento para los seguidores del Presidente Chávez.

Una visión de región latinoamericana y el Caribe sobre el estado de las políticas públicas educativas durante el periodo trabajado está presente en *“Desafíos para la educación con equidad en América Latina y el Caribe”* (CEPAL, 2011), donde se reitera que la educación es un eje clave para el desarrollo de los países de la región, dado su impacto en las condiciones sociales, económicas y culturales de los habitantes de estos países. Reconocen los importantes niveles de universalización de la educación alcanzados en la región latinoamericana y del Caribe, sobre todo en la educación primaria, ya que en los otros niveles educativos se presentan diferencias importantes entre los países. Al respecto señalan que *“... si bien se registran avances en el ámbito educativo en las últimas décadas, la mayor expansión en el acceso también ha provocado una mayor segmentación en los logros y calidad de la oferta...”* lo que hace presumir que la *“...reproducción intergeneracional de las desigualdades no ocurre porque unos accedan y otros no a la educación formal, sino porque acceden todos pero de manera diferenciada”* (CEPAL, 2011, pág. 7). Con respecto a la educación superior el informe insiste en acentuar el papel importantísimo de este nivel educativo como medio de acceso efectivo al trabajo, junto con su reconocimiento como método para facilitar la reducción de la pobreza en la región.

La mayoría de los trabajos antes mencionados referidos a las misiones sociales y la Sucre, coinciden en destacar el carácter inclusivo que poseen éstas en general para los sectores sociales empobrecidos de la sociedad venezolana, con el objetivo de hacer de la democracia un sistema más concreto donde se equilibren ciertas condiciones materiales para una mayor participación de la mayoría de la/os

venezolana/os en los asuntos públicos. Además convienen en mostrar un sentido táctico que le otorga el gobierno bolivariano a las misiones al hacerlas una suerte de sistema paralelo de protección social o al menos parte del esfuerzo por la desinstitucionalización del anterior sistema de bienestar social, alcanzando un aceleramiento relativo de la eficiencia política del gobierno, lo que contribuyó sustancialmente a la recuperación de la gobernabilidad por parte del presidente Chávez. También comparten el atribuirle a estas misiones sociales la expresión de un Estado que asume la responsabilidad de proporcionar diversos mecanismos que garanticen la inclusión y el disfrute de derechos de todas y todos. En lo particular de la misión Sucre las coincidencias entre la/os autora/es mencionados, además de las generales ya marcadas, van en el reconocimiento de su función inclusiva a la educación universitaria para contrarrestar la tendencia privatizadora que venía manifestando el subsistema, es una respuesta a los conjuntos de políticas para el sector universitario que le precedieron. La municipalización es destacada como estrategia de implementación que reconduce la educación universitaria hacia lo regional y local, y el sentido político que asume para complementar una educación universitaria para el nuevo modelo de democracia participativa y protagónica.

Desde el análisis de las políticas públicas, detectamos en los textos revisados al menos tres lugares de observación de las misiones sociales y Sucre: (i) como meros conjuntos de políticas y programas focalizados temporales para saldar deuda social acumulada; (ii) como representación permanente y en consecuencia con carácter transformador, innovador y revolucionario; y, (iii) con presencia de ambas características, es decir miran el proceso por el cual las misiones surgen para atacar carencias puntuales pero van tomando forma de gestión permanente. Estas miradas, a mi entender, reflejan las mismas disputas y tensiones que se dan dentro de los

decisores en el proceso de diseño e implementación de las misiones, a pesar del carácter centralizado en el ejecutivo de su creación. Por otra parte también, debemos reconocer el uso diverso de la figura de misiones que hace el gobierno bolivariano para tratar carencias distintas con resultados esperados diferentes y sentidos estratégicos disímiles.

No obstante, la mayor parte de los trabajos consultados muestran escasa profundización en las políticas, planes y procesos que condujeron a la exclusión universitaria; pocos se adentran en las causas por las cuales el subsistema de educación universitaria venezolano pasó de un sistema de masas fundado en las instituciones de educación públicas, a uno direccionado al fortalecimiento y crecimiento del sector privado educativo, lo cual influyó en las condiciones de exclusión del subsistema para los sectores de menores ingresos. Por otra parte la integralidad de la realidad específica de la exclusión universitaria como elemento de la lucha política que caracterizó el periodo seleccionado para este trabajo poco se desarrolla como sección de fuerza y tensión para probar nuevas formas de implementación de políticas públicas. Y de mayor interés para mi propia investigación, ninguna de la bibliografía consultada se enfoca en el análisis de la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas, y suelen reducir la participación de los actores no gubernamentales a meros receptores o beneficiarios de la política estatal; así como tampoco encontramos trabajos que analizaran de forma detallada los componentes de la política pública misión Sucre, a pesar de lo novedoso de ésta y su importante sentido estratégico, lo cual le otorga una tirantez constante con el aparato institucionalizado de educación universitaria, en especial con las universidades tradicionales del país.

I.3.- Definición del problema de investigación

El problema de investigación surge de la intención de estudiar cómo se relacionan las dimensiones históricas y políticas, los componentes y tecnologías utilizadas en el diseño e implementación de la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas de inclusión social del gobierno bolivariano de Venezuela, entre los años 2003-2012. Esta perspectiva de análisis implica pensar las políticas públicas desde su naturaleza dialéctica y compleja, como acciones de un Estado en constante movimiento, donde se expresan las tensiones de los diferentes actores políticos y sociales por mantener y/o lograr una mejor posición en la arena de lucha por el poder (Gradin & Tiranti, 2012) (Tiranti, 2016).

I.3.1.- Pregunta de investigación

Para ello, nos proponemos responder la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los componentes, elementos y tecnologías, qué están presentes en el diseño y desarrollo de la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas de inclusión social para la educación universitaria venezolana, para el período 2003-2012 y cómo se relacionaron para integrar la red de efectos saber/poder que posibilitaron sus características, forma e implementación como política pública?

I.3.2.- Objetivo general

Analizar la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas del gobierno venezolano para la inclusión social a la educación universitaria (2003-2012), desde sus fundamentos, componentes, tecnologías y elementos que posibilitaron sus características, forma e implementación como política pública.

1.3.3.- Objetivos específicos

1.- Describir el contexto histórico-político que fundamentan el diseño del dispositivo misión Sucre como política pública para la inclusión social a la educación universitaria y superior venezolana.

2.- Identificar los elementos estratégicos definidos en los planes de desarrollo nacional del gobierno bolivariano que se correspondan con el dispositivo misión Sucre, durante el periodo temporal estudiado.

3.- Identificar cuáles son los elementos que conforman los distintos componentes que integran el dispositivo de políticas públicas misión Sucre y las tecnologías de las que se valió.

I.4.- Justificación del tema de investigación

El proceso de profundas transformaciones político-sociales que se presenta en Venezuela a partir de la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de la República en 1999 se puede estudiar por medio de las acciones de gobierno, la misión Sucre constituye una de ellas, motivo por el cual su análisis cobra importancia en la ruta de entender los sentidos y orientaciones que fueron dadas a las políticas públicas por su gobierno, más aún cuando la mayoría de los trabajos referidos a la misión Sucre que se hallan disponibles sobre el periodo 2003-2012 son fundamentalmente formatos de artículos de inicios o propuestas de investigación por desarrollar, lo que ofrece análisis fragmentados de la misión como política pública, con poco abordaje relativo a la relación entre el proceso de consolidación y crecimiento del subsistema de educación universitaria venezolano, el devenir histórico que generó la exclusión y el surgimiento de la misión Sucre.

Al tiempo creo que el dispositivo de gestión de políticas públicas como lo presentan Agustina Gradín y Salvador Tiranti (Gradin & Tiranti, 2012) (Gradin & Tiranti, 2014) (Tiranti, 2016) (Gradin, 2018), es una herramienta teórica desde donde se pueden analizar políticas públicas innovadoras para los contextos complejos de las sociedades suramericanas en lucha por superar las corrientes neoliberales que azotaron al continente al final del siglo XX.

La herramienta conceptual del dispositivo de gestión permite aproximarnos a una serie de elementos que forman los componentes de las políticas, que al ser analizados revelan diferentes relaciones, tensiones, interacciones y especificidades que constituyen el cuerpo particular de circunstancias donde juega el despliegue de la política pública. El contexto político-social, los actores, los discursos, las prácticas y las tecnologías son esencialmente los componentes, que se expresan en elementos entendidos como *"...las instancias de gestión concretas por las cuales circula y se distribuye el poder... funcionan como espacios en los que el componente "hace pie" (en términos materiales) y ejerce su fuerza dentro de la trama del DG..."* (Gradin & Tiranti, 2014, pág. 10), al tiempo que establecen zonas de tensión entre los componentes como lugares de disputa donde se mide la fortaleza de cada actor involucrado (Gradin & Tiranti, 2014).

Entonces el análisis de la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas representa un esfuerzo por desmontar sus diferentes componentes en los elementos que los forman, para dar con las pistas del recorrido del poder por la trama de relaciones que se forma entre los elementos, con el propósito de alcanzar determinado efecto sobre un problema a solucionar, desde el sentido estratégico que le otorga el proyecto político en gobierno.

Finalmente, el tema planteado para este trabajo se inscribe en la necesidad de contribuir con el estudio de las políticas públicas con sentidos estratégicos de inclusión social, por medio de la revisión y examen del caso particular de la misión Sucre.

I.5.- Estrategia metodológica

El enfoque metodológico a partir del cual realizaremos esta investigación es de tipo cualitativo emergente (Lincoln & Guba, 1985) lo que implica que es un diseño flexible en tanto se adapta a los hallazgos que vayan emergiendo en la recolección y co-construcción del dato; permite la incorporación de diversas técnicas y estrategias metodológicas (a partir de una perspectiva holística); no busca hacer predicciones sino que se concentra en el análisis y comprensión de la política pública que estudia, atendiendo a su complejidad; exige una continua revisión y análisis de los datos y requiere del constante examen de los prejuicios del propio investigador.

En este sentido, y tomando en cuenta lo que exponen Ruiz Olabuenaga & Ispizua (1989) sobre el paradigma cualitativo, el mismo cuestiona la presumida *“neutralidad y objetividad de las meras observaciones empíricas”*, cuestionándolas como único sustento estable *“...de gran parte de las generalizaciones y/o explicaciones sistemáticas que, a nivel de investigación, se producen”*. (pág. 49)

Debido a sus bases científicas humanista-hermenéutica (interpretativa), el enfoque cualitativo se plantea como punto de partida una *realidad* del fenómeno social que se debe describir para, consecuentemente comprender. Mediante el enfoque cualitativo se busca la expansión de la información, en miras de entender los contextos, actores y discursos involucrados en los fenómenos sociales. (Díaz & Ortiz, 2000)

El enfoque cualitativo posibilita la caracterización de tecnologías, actores y demás componentes del dispositivo involucrados en el proceso de implementación o ejecución de la política pública. Para ello nos valdremos fundamentalmente de la lectura y el análisis de documentos oficiales del ejecutivo nacional, ministerio de educación, ministerio de educación superior y de la misión Sucre; investigaciones precedentes, así como de entrevistas a funcionarios y estudiantes, para identificar y comprender qué fundamenta la política pública de inclusión social misión Sucre, los diversos momentos que caracterizan su desarrollo y en qué sentidos estratégicos se inscribe para el proyecto político que la impulsa.

La apertura y el interés sistemático hacia los significados que están presentes y que configuran las particularidades de un contexto y una realidad específica –tal como lo es en este caso, la misión Sucre–, constituyen elementos fundamentales en la perspectiva cualitativa. De allí que la atención hacia los principales actores sociales en cuestión se hace necesario –acaso imprescindible–, a partir de “*el análisis objetivo del significado subjetivo*” (Ruíz Olabuenaga & Ispizua, 1989, pág. 51) que se produce, se mantiene y se modifica a través de las relaciones sociales que se dan dentro de los diversos contextos y circunstancias compartidas, las cuales no son del todo casuales sino que son expresiones en las que se hace palpable la complejidad en este caso particular, del diseño e implementación de una política pública como la misión Sucre.

La selección del enfoque metodológico así como las fuentes y el análisis mismo, están justificados por su vinculación a la perspectiva crítica que asumimos en el planteamiento del problema de investigación así como a los conceptos y presupuestos que nos permiten diseñar los objetivos de trabajo: analizar a la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas para la inclusión social, la

registra en un proceso en constante construcción y revisión, implica concebir lo social en general y las políticas públicas en particular en su naturaleza histórica, dialéctica, transformadora, compleja y emergente, partiendo precisamente de los datos que los diversos actores que constituyen el entramado fundamental de dicho proceso tienen para aportar, tanto de la experiencia subjetiva como de los componentes objetivos de dicho proceso.

La estrategia de recolección de datos empíricos se basó en la revisión pormenorizada de los documentos oficiales, así como en la realización de 10 entrevistas en profundidad (Kvale, 1983), información que a su vez fue complementada con mi propia vivencia como docente-facilitador en territorio del programa de formación de grado en *Gestión social para el desarrollo local* de la misión Sucre; director nacional de ingreso estudiantil a la educación universitaria y miembro de la junta directiva de la Fundación misión Sucre, en épocas distintas durante el período estudiado.

Los documentos oficiales seleccionados para la lectura y análisis pormenorizados son aquellos producidos y difundidos por los ministerios de educación (superior primero y luego de educación universitaria) así como leyes nacionales, decretos y resoluciones del ejecutivo nacional que giran en torno a la misión Sucre y que fueron publicados durante los años 2003-2012; siendo específicamente los siguientes:

Documento	Fuente
Decreto Presidencial N° 2601	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 37.779
Decreto Presidencial N° 2604.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 37.772
Decreto Presidencial N° 3609	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.38.188
Resolución Ministerial N° 2963	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 38.930
Ley Orgánica de Educación	Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

Documento	Fuente
Informe Misiones Bolivarianas	Ministerio de Comunicación e Información. (2007)
Memorias 2003	Ministerio de Educación y Deporte (2004)
Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre	Ministerio de Educación Superior (2004)
La Educación Bolivariana. Políticas, programas y acciones; cumpliendo las metas del milenio	Ministerio de Educación y Deporte (2004)
Lineamientos curriculares para programas Nacionales de Formación	Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2009)
Aldeas Universitarias	Portal oficial Misión Sucre (2013)
Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007	Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2001)
Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de desarrollo económico y social de la Nación 2007-2013	Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007)
Memoria correspondiente al año 2010 presentada ante la Asamblea Nacional.	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2011)
Memoria correspondiente al año 2011 presentada ante la Asamblea Nacional.	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2012)

La selección de las personas a entrevistar se fundamentó en uno de estos criterios claves: 1) Participación como estudiante de la misión Sucre; o 2) Participación como funcionario/a de Ministerio de Educación Universitaria/Fundación Misión Sucre, el cual se completó de la siguiente manera:

Cuadro Perfil de las/los entrevistada/os

Nombre (ficticio)	Edad	Género	Nivel Educativo	Tipo de participación en el dispositivo	Ubicación	Año de entrevista
José	42	M	Bachiller	Estudiante	Caracas – La Candelaria	2014
Luisa	39	F	Bachiller	Estudiante	Caracas – La Candelaria	2015
Gabriel	52	M	Bachiller	Estudiante	Falcón – San Luis Municipio Bolívar	2015
María	48	F	Bachiller	Estudiante	Falcón - San Luis Municipio Bolívar	2014
Carlos	35	M	Bachiller	Estudiante- Consejo Estudiantil	Caracas – La Candelaria	2015

Nombre (ficticio)	Edad	Género	Nivel Educativo	Tipo de participación en el dispositivo	Ubicación	Año de entrevista
Luis	57	M	Bachiller	Estudiante	Caracas – La Candelaria	2016
Clara	40	F	Bachiller	Estudiante – Consejo Estudiantil	Caracas – La Candelaria	2016
Pedro	32	M	Universitario	Funcionario - Fundación Misión Sucre	Caracas	2015
Susana	41	F	Universitaria	Funcionaria - Ministerio de Educación Universitaria	Caracas	2014
Wilmer	47	M	Universitaria	Funcionario - Ministerio de Educación Universitaria	Caracas	2016

La información obtenida de la documentación oficial fue contrastada, como parte del proceso de triangulación, con las diversas entrevistas, la propia experiencia de quien escribe y las demás fuentes secundarias utilizadas, como investigaciones, análisis e informes académicos, haciendo énfasis en la identificación y descripción de las relaciones, tensiones, interacciones y especificidades propias que configuraron el despliegue de la política pública misión Sucre para esos años.

En este sentido, tanto en las entrevistas en profundidad, como en las lecturas y el posterior análisis, se indagó explícitamente por los componentes fundamentales de la Sucre como dispositivo de gestión, esto es, se buscó de manera directa conocer y comprender quiénes fueron los actores, los lugares, las prácticas, las experiencias, las formas diversas de implementación, los discursos, la municipalización de la educación, y demás tecnologías puestas en juego en la implementación de dicha política pública.

Capítulo II: El asunto universitario venezolano, reseña histórica, inclusión-exclusión del subsistema

En este capítulo expondré el contexto histórico que da cuenta de las acciones y razones que fueron generando el aumento de la exclusión a la educación de tercer nivel y por ende los aspectos fundamentales que el dispositivo misión Sucre pretende atacar para solucionar tan grave problema social, mostrando el progreso del subsistema público universitario venezolano durante el periodo democrático. Cómo pasa de un modelo de *Elite* a un modelo de masas, derivando en las décadas finales del siglo XX en la ralentización de su expansión en contraste a un mayor crecimiento del sistema constituido por instituciones de capital privado, lo que motivó la apreciación de una privatización denominada indirecta del subsistema. Al tiempo describimos el contexto político nacional que da forma a las diferentes orientaciones que los grupos hegemónicos otorgan a la educación universitaria con miras a consolidar modelos de desarrollo.

Como punto de partida tendremos enero de 1958 cuando un movimiento cívico-militar dio fin a la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez, iniciándose el presente periodo democrático. Desde esa fecha hasta la promulgación de la Constitución Bolivariana de Venezuela en diciembre de 1999 el modelo político se definió como democrático representativo, para pasar, en un torbellino político-social a definirse como una democracia participativa y protagónica, lo que le da sustento a los profundos cambios sociales y políticos que han caracterizado el siglo XXI para esta nación.

No obstante, con el establecimiento de la democracia a mediados del siglo XX, cobró relevancia el problema educativo en todos sus niveles. El subsistema de educación superior y universitaria es ratificado como gratuito con la promulgación de

una Ley de Universidades en 1958, y luego queda asentada esa gratuidad en la Constitución de 1961, texto madre del sistema político hasta el mencionado año 1999.

II.1.- Democratización y modernización de la educación universitaria

Los primeros gobiernos democráticos² instrumentaron políticas dirigidas a la democratización y modernización de la educación superior y universitaria, alcanzando importantes avances principalmente en el primer aspecto, es así como para 1960 la matrícula universitaria, incluidos los institutos pedagógicos, era de 16.795 estudiantes a nivel nacional y en 1970, diez años después, había aumentado hasta 70.816 estudiantes (Castellano M. E., 2002, pág. 4); es decir, el crecimiento se había experimentado en más del 400%. Estos gobiernos se dieron a la tarea de expandir también el número de universidades públicas, fundamentalmente orientadas a formar el recurso humano necesario para garantizar los planes de industrialización y de modernización de la producción agrícola.

La modernización de la educación universitaria, como se le denominó, se presentó como un imperativo de la estrategia desarrollista del Estado, de forma de lograr su recomposición a los objetivos trazados, con la creación de nuevas carreras *“... y en la diversificación de la Ingeniería en las especialidades requeridas por el crecimiento industrial...”* (Castellano M. E., 2002, pág. 4), tanto en las universidades ya existentes como con la creación de nuevas universidades nacionales experimentales³.

² Presidencias de Rómulo Betancourt (1959-1964) y de Raúl Leoni (1964-1965), ambos del Partido Acción Democrática.

³ Las Universidades Nacionales Experimentales en Venezuela son instituciones creadas por el Estado con el fin de ensayar orientaciones, estructuras académicas y administrativas, pero en su proceso de consolidación no

Al iniciarse la década de los años sesenta Venezuela contaba con cinco universidades nacionales, La Universidad Central de Venezuela (Caracas), La Universidad de los Andes (región occidental-andes), La Universidad del Zulia (región occidental-norte), la Universidad de Carabobo (la región central) y la Universidad de Oriente (región oriental) fundada en 1958. En 1962 se crea el Centro Experimental de Estudios Superiores en la ciudad centroccidental de Barquisimeto, proceso que deriva en 1967 en la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, además en 1969 se crea la Universidad Simón Bolívar en Caracas, orientada a las áreas de conocimiento de la ingeniería y el urbanismo.

El crecimiento manifestado durante la década de los sesenta por el sector universitario, puede ser visto como el producto de políticas estatales dirigidas a apoyar el proceso económico de desarrollo por sustitución de importaciones (Castellano M. E., 2002) (Graffe, 2007) que se planteaban los gobiernos del llamado “pacto de Punto Fijo”⁴. También podemos agregar que el moderado crecimiento del subsistema de educación universitaria está vinculado con la búsqueda de apoyo para consolidar una base de legitimación política del nuevo sistema político, además del sentido que se le otorga a la educación como mecanismo para el ascenso social de la población y por ende su ajuste en las determinaciones del sistema político dominante (Graffe, 2007, pág. 11).

Durante esta década también se va gestando el paradigma universitario, que aún hoy permanece en el relato social educativo de los venezolanos, modelo de

gozan de autonomía, sus autoridades son nombradas por el Ministerio de Educación o Educación Universitaria según el periodo y manejan sus presupuestos en dependencia directa de este ministerio. Pueden llegar a ser autónomas plenamente como lo establece la Ley de universidades (1970).

⁴ Denominación en la jerga política venezolana del pacto realizado por tres partidos políticos en 1958, Acción Democrática, Social Cristiano COPEI y Unión Republicana Democrática para garantizar la gobernabilidad y cerrar el paso al Partido Comunista y otras expresiones políticas de izquierda.

autonomía, libertad de cátedra y cogobierno, inspirado en la reforma universitaria de Córdoba (Argentina) de 1918 (Sader, Aboites, & Gentili, 2008). Por otra parte esta relativa autonomía del sector universitario permitió el establecimiento y consolidación dentro de las universidades nacionales, de organizaciones políticas de izquierda, las cuales permanecían, y en especial en esa década, en enfrentamiento –incluso armado– con los gobiernos del pacto, generándose una fuerte tensión que tuvo un punto álgido con la intervención militar de la Universidad Central de Venezuela y la destitución de sus autoridades el 31 de octubre de 1969 por instrucciones del Presidente de la República de entonces Rafael Caldera (1969-1974, del Partido Social Cristiano COPEI), y la posterior reforma parcial de la Ley de Universidades en 1970, lo que permitió a las organizaciones políticas gobernantes establecer un relativo control sobre las instituciones universitarias. (Graffe, 2007, pág. 12)

II.2.- Racionalización del ingreso universitario

La reforma de la ley de Universidades le permite a los gobiernos asumir la racionalización del crecimiento universitario de forma centralizada, por medio de una instancia denominada Consejo Nacional de Universidades (en adelante CNU)⁵ junto con el organismo ejecutor de las políticas y distribuidor de recursos presupuestarios, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)⁶.

En la década de los setenta se desarrollaron dos nuevos tipos de instituciones de educación superior que no existían en el país, que son los previamente

⁵ El **Consejo Nacional de Universidades** (CNU), es el organismo rector del subsistema de educación universitaria, está adscrito al Ministerio de Educación Universitaria y conformado por el Ministro o Ministra, la/os rectora/es de la universidades autónomas, una delegación estudiantil, rectora/es de las universidades nacionales experimentales y un representante de las universidades privadas sin derecho a voto.

⁶ Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), es la oficina técnica auxiliar del Consejo Nacional de Universidades (CNU), que se encarga de instrumentar las políticas y estrategias para la educación superior y universitaria señaladas en los planes de la nación.

mencionados Institutos Universitarios Tecnológicos (IUT) y los Colegios Universitarios, con carreras cortas de 3 años de duración, los cuales se corresponden más claramente con los planes de desarrollo que pretendían implementar los diferentes gobiernos de turno en esos años. Compartimos la posición de Castellano (2002) cuando expresa que estos centros educativos tienen un origen en las necesidades del sector empresarial-industrial para alcanzar las metas previstas por los gobiernos en lo concerniente al desarrollo industrial, aun pensado por sustitución de importaciones (pág. 3)

Ahora bien, a pesar del rápido proceso de creación de los IUT, la presión de la/os bachilleres por ingresar al subsistema de educación superior y universitario continuó ejerciéndose fundamentalmente sobre las Universidades Autónomas mientras que los Institutos Universitarios Tecnológicos y los Colegios Universitarios representaron la contención ante el crecimiento de la demanda que se experimentaba. Es importante señalar que desde esa década el subsistema quedará constituido de forma binaria por instituciones con carreras cortas y las universidades con carreras largas, sin relación de equivalencias entre ellas, lo que dificultaba la continuidad de la/os egresada/os de los IUT que deseaban proseguir su formación profesional.

A mediados de los años setenta los ingresos económicos al Estado venezolano se vieron favorecidos considerablemente por el aumento de los precios del petróleo. Este aumento permitió al gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979, perteneciente al Partido Acción Democrática), diseñar estrategias que tenían por propósito el desarrollo industrial de forma acelerada y la soberanía sobre los

recursos mineros, fundamentalmente el petróleo⁷. Se implementan planes de infraestructura física para el desarrollo de parques industriales, con especial atención a las regiones que concentraban los llamados minerales básicos (hierro, bauxita, etc) al sur del país y en las zonas centroccidental y centro norte, lo que fortaleció un redimensionamiento del Estado como ente acumulador y distribuidor de la riqueza nacional, pensándose bajo el modelo de un Estado empresario y garante del bienestar. En este contexto la educación superior y universitaria se mantuvo como prioridad para el desarrollo nacional, debido a su posición generadora del recurso humano requerido para poner en marcha los planes de desarrollo (Castellano M. E., 1995, págs. 10 -11).

II.3.- Regionalización del crecimiento de la educación universitaria

Sumado a los IUT y Colegios Universitarios se crearon más Universidades Nacionales Experimentales, nacidas fundamentalmente por la presión de regionalizar la educación universitaria y la necesidad de acercar la formación a los centros proyectados para el desarrollo agro-industrial. Así se crean universidades como la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez en 1974, la primera ubicada en la región andina y la segunda en la zona metropolitana de Caracas; la Universidad Nacional de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” en 1975, con tres sedes en distintas ciudades de la región llanera (Barinas, Guanare y San Carlos); la Universidad Nacional

⁷ El Presidente de la República Carlos Andrés Pérez nacionalizó la industria del hierro el 1 de enero de 1975 y exactamente un año después, el 1 de enero de 1976 se inició el proceso de nacionalización de la industria de hidrocarburos. Estas acciones en correspondencia con el Artículo 97 de la Constitución Nacional de 1961 que establecía al respecto que “... *el Estado podrá reservarse determinadas industrias, explotaciones o servicios de interés público por razones de conveniencia nacional* ...” , sin embargo para algunos analistas esta nacionalización solo representó un cambio formal, pues la influencia de las transnacionales petroleras se siguió manteniendo dentro de la industria y los gobiernos por medio de agentes que representaban sus intereses.

Experimental Rómulo Gallegos en 1977, ubicada en la región de los llanos centrales y en ese mismo año la Universidad Nacional Abierta que desarrolló programas de educación no presenciales, su concepto la llevó a tener sedes en todas las capitales del país; la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”, fundada en 1978 en el noroccidente costero y principal zona de desarrollo de la industria de refinación petrolera; y para el final de la década se consolidó la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre” en la ciudad de Barquisimeto.

El subsistema universitario venezolano se manejó regularmente como un sistema educativo propio, aislado del resto de los otros niveles de la educación; sus políticas de ingreso estudiantil partían de una visión fragmentada al reducir el asunto académico a un problema estrictamente educacional desconectado de sus determinantes políticas, económicas y sociales, poniendo, a pesar de su crecimiento, a los sectores pobres en mayores desventajas ante las capas sociales de ingresos medios y altos debido a que estandarizaban al estudiante que aspiraba a ingresar.

II.4.- El problema de la exclusión universitaria

La exclusión de bachilleres a la educación universitaria comienza a manifestarse como asunto problemático ya a finales de los años sesenta y fundamentalmente a principios de los setenta, con el aumento progresivo de la demanda de cupos –vacantes– por parte de estudiantes que culminaban la educación secundaria, empujado por el crecimiento de los índices de escolaridad en primaria y secundaria; así como, un aumento del empleo y mejoras económicas que alcanzaban a sectores de la clase media venezolana. Inicialmente el problema se manifiesta en la Agenda Sistémica o Pública, entendida ésta como las “... *cuestiones, conflictos o*

necesidades que conciernen y preocupan a los ciudadanos y que ellos con independencia del gobierno o en comunicación con él consideran asuntos generales de estado” (Aguilar Villanueva, 2007, pág. 31), aquí fue clave el papel de las organizaciones y partidos políticos de izquierda, quienes hicieron del reclamo por un aumento en los cupos universitarios una importante bandera de lucha social.

Comienzan a surgir desde inicio de los setenta los que se conocerían como “Comités de bachilleres sin cupo”, los cuales formaron parte de la política universitaria hasta ya entrados los años noventa, cuando producto de la crisis de los partidos políticos, la comercialización del ingreso universitario, el individualismo y el desinterés por lo público y la política, presenciamos su paulatina desaparición como espacios de lucha reivindicativa del derecho universal al estudio.

II.5.- Diversificación institucional y académica

La política de modernización dominante en la década de los setenta transitó por la vía de la *“diversificación institucional y académica, la regionalización, y una mayor centralización”* (Castellano M. E., 1995, pág. 8), alcanzando los gobiernos un amplio control político del subsistema universitario con la apertura de nuevas instituciones y la racionalización del ingreso universitario por medio del sistema nacional de admisión, abriendo además el camino para la participación del sector privado en la educación superior y universitaria, proceso que se aceleraría tras la crisis de la deuda en los años ochenta, hasta llegar la oferta privada a ser superior a la pública al final del siglo XX.

En lo referido a las políticas educativas, la administración presidencial de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), se inscribe bajo dos principales estrategias: (i) democratización de la enseñanza para alcanzar una sociedad con mayor

conciencia y valores democráticos, en el marco de un fuerte capitalismo de Estado que busca su consolidación. Este lineamiento estratégico se concretó en el aumento de la matrícula universitaria de 221.581 estudiantes para 1975 a 282.074 estudiantes en 1979, constituyéndose en un sistema mediano (más de 150.000 estudiantes universitarios) (Graffe, 2007, págs. 13-14); y (ii) culminar la transformación iniciada en 1958, de un modelo educativo de *elite* a uno masificado con capacidad de atender a un importante número de venezolana/os, direccionando también la generación de conocimiento hacia aspectos concretos de la realidad nacional como los relativos a las insuficiencias de formación de recurso humano prioritario y la generación de tecnología acorde con las necesidades del modelo económico (Graffe, 2007, pág. 14).

II.6.- El sistema de selección

Estos aspectos antes mencionados se corresponden al reconocimiento e incorporación del problema del ingreso estudiantil a la educación universitaria a la agenda política o gubernamental, pensada esta como “...*el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como los que han decidido que deben actuar o han considerado que tiene que actuar*” (Aguilar Villanueva, 2007, pág. 29), organizándose el “Sistema Nacional de Admisión a la Educación Superior” por parte de la OPSU en 1974 (Luis, Cortazar, & Fuenmayor Toro, 2018), en respuesta a los distintos mecanismos que las universidades públicas tenían para administrar el ingreso de estudiantes. Este sistema de ingreso fue complementado posteriormente con la instauración obligatoria de la Prueba de Aptitud Académica, cuyos resultados constituían una variable importante del sistema de asignación de cupos-OPUSU.

Más tarde, en 1986 se implementa un sistema de asignación de cupos universitarios basado en tres variables fundamentales: méritos académicos, resultados de la Prueba de Aptitud Académica y regionalización. Pero estas políticas no fueron acompañadas de un ritmo progresivo de incremento de la oferta de cupos universitarios, generando la exclusión cada vez mayor de estudiantes provenientes de los sectores pobres y de la clase media que no podían acudir a la oferta educativa privada.

II.7.- La crisis de la deuda. Fin de la “Venezuela saudita”⁸

En 1979 asume la presidencia de la República Luis Herrera Campins (1979-1984, partido Social Cristiano COPEI), sus políticas para el sector postsecundario prefiguran una continuidad con las implementadas por los gobiernos anteriores ya que su diseño se fundamenta en los mismos principios de democratización, regionalización y diversificación del subsistema universitario, pero con el imperativo de corregir el problema aún presente de la concentración matricular en las Universidades, fundamentalmente en las autónomas. Situación que se puede ilustrar de la forma siguiente: en 1980 el 80% de la matrícula en educación postsecundaria estaba concentrada en las universidades y tan solo el 20% en los IUT y los Colegios Universitarios. Al finalizar la gestión presidencial se había modificado en un 6% la relación en favor de los IUT y Colegios Universitarios. (Graffe, 2007, pág. 15)

El aumento continuó, pasando de 298.884 estudiantes en 1979 a 379.218 en 1983 (último año de ese período presidencial), manteniendo la tendencia de

⁸ “Venezuela saudita”, fue una expresión usada a nivel político, académico y mediático para referirse al alto número de divisas que ingresó al país durante el boom petrolero de la década de los setenta con el alza a nivel mundial de los precios de los hidrocarburos y la nacionalización. Posee un sentido asociado al derroche de la riqueza nacional en gastos exagerados en proyectos y planes disociados de la realidad social y cultural del país.

crecimiento moderado (Graffe, 2007, pág. 15). También es importante mencionar que durante esta gestión se inicia el proceso de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, dándose la primera convocatoria de carácter voluntario en 1980.

El Plan de gobierno de Herrera Campins mantiene la consideración de la educación universitaria como prioridad para garantizar el crecimiento económico, pero establece una desaceleración en la creación de nuevas universidades por el estímulo a la apertura de núcleos regionales de las ya existentes, reorientar la matrícula hacia las carreras técnicas en detrimento de las sociales y humanísticas, emprender cambios curriculares para concordar los planes de estudio a los objetivos de desarrollo nacional, elaborar un nuevo proyecto de ley de educación superior en armonía con la Ley de educación reformada en 1983 e impulsar la creación de postgrados y la formación docente (Castellano M. E., 1995, pág. 11).

La presidencia de Herrera Campins termina con la manifestación de la crisis de la deuda externa, que trajo como consecuencia inmediata una importante devaluación de la moneda nacional (El Bolívar) que tenía aproximadamente veinte años de estabilidad cambiaria, y su consecuente impacto en el aumento de los precios, más la implementación de medidas de ajuste económico que terminaban con el sueño "saudita"; así los planes de industrialización desde el Estado fueron paulatinamente quedando en el olvido para dar paso a la transferencia de los recursos públicos a los sectores privados nacionales e internacionales. Con el inicio de la implementación de políticas de corte neoliberal, los gobiernos venezolanos van reconfigurando el papel del Estado empresario por el de promotor de la iniciativa privada.

La década de los ochenta, es completada por la gestión presidencial de Jaime Lusinchi (1984-1989) nuevamente del Partido Acción Democrática (AD), quien

presenta para la recuperación de la economía y el pago de la deuda externa el denominado “pacto social”, acción política de control social para alcanzar la coalición con los sectores empresariales y de la principal central de trabajadores (CTV)⁹ que permita adelantar los cambios que suponía su gobierno en dirección de recuperar la economía, agregando además estrategias de contención para las manifestaciones opuestas a sus políticas. En lo concerniente a la educación universitaria y superior el Plan postula la reforma del subsistema debido a la carencia de coordinación entre la educación impartida en las universidades y las necesidades de desarrollo económico del país, además del elevado presupuesto, que a criterio de ese gobierno, consume el nivel terciario de la educación (Castellano M. E., 1995, pág. 12).

Como hemos mencionado, la OPSU efectuó a partir de 1986 la Prueba de Aptitud Académica de forma obligatoria, esta conformaba parte del llamado índice académico, variable básica y fundamental para el ingreso por medio del Sistema Nacional de Admisión a las universidades y otras instituciones de educación superior públicas. Este índice académico era básicamente la integración del 40% de la calificación obtenida en la Prueba de Aptitud Académica, más el 60% producto del promedio de notas que había logrado el estudiante en la secundaria (Graffe, 2007, pág. 15), y constituía un valor importante a la posible asignación de la/el bachiller.

Para el final de la década, el deterioro de la educación pública secundaria y primaria era ya significativo y se evidencia un mayor predominio en el ingreso a las universidades públicas de la/os bachilleres provenientes de las secundarias privadas; tenemos que para 1981 del 100% de bachilleres que ingresaron a las instituciones universitarias públicas, el 22% provenía de liceos públicos, por un 78%

⁹ CTV: Confederación de Trabajadores de Venezuela. Central sindical fundada en 1947, tras el II Congreso Sindical Nacional, instalado en noviembre de ese año por el partido socialdemócrata Acción Democrática (AD), organización política que hegemoniza la central desde su fundación.

de privados, porcentaje ya preocupante para el futuro de la/os estudiantes que alcanzaban terminar la secundaria provenientes de los sectores más pobres. Este panorama empeora en la década siguiente y en el año 2000 solo el 7% de los estudiantes provienen de liceos públicos contra el 93% de liceos privados, indicador que refleja también un deterioro general de la educación pública en todos sus niveles, y los grandes porcentajes de exclusión presentes en la educación universitaria (OPSU, 2001).

Desde el punto de vista estrictamente cuantitativo el subsistema de educación universitaria pasa a considerarse como un sistema grande con un crecimiento que va de 383.537 estudiantes en 1984 a 509.779 en 1988, con lo cual compartimos la conclusión alcanzada por el profesor Graffe al sostener que hay continuidad en ese sentido en las políticas públicas para el sector de educación superior y universitaria en cuanto a consolidar un modelo de acceso de masas (Graffe, 2007, pág. 18)

II.8.- “El fin de la historia”, el neoliberalismo

La década del ochenta va cerrando con la manifestación de una crisis institucional y política. Carlos Andrés Pérez (segunda presidencia 1989-1993), tras ganar las elecciones presidenciales de diciembre de 1988, asume por segunda vez la conducción del gobierno en febrero de 1989, en el marco de una fuerte crisis económica y el derrumbe del consenso institucional y político. Como primera acción presenta un programa de ajuste económico que fue conocido como “El paquete”¹⁰; este llevaba por medida inicial el aumento de la gasolina, deviniendo inmediatamente en un aumento del pasaje intra y extra urbano del transporte

¹⁰ Refiere al conjunto de medidas socio-económicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que el gobierno de Pérez asumió en su programa de ajuste económico.

público, detonante del inmenso estallido social conocido como “el caracazo” que se inició el 27 de ese mismo mes, a tan solo tres semanas de la toma de posesión presidencial. La rebelión se extendió por todo el país en las horas y días siguientes, develando la crisis institucional, política, económica y social que transversalizaba a la sociedad venezolana. Desde los sectores populares se gestó un enorme descontento que brotó en saqueos y disturbios para contestar al “paquete” del nuevo gobierno y a la clase política hegemónica –a la derecha y a la izquierda– que se había alejado de las masas despreciando la cercanía con los humildes, salvo por la solicitud del voto, implosionando en un sistema de prebendas burocráticas y cuotas de poder.

La gestión presidencial de Carlos Andrés Pérez fue particularmente conflictiva, se caracterizó, por el esfuerzo en aplicar las medidas de ajuste neoliberal que generaron un fuerte malestar en la población, traducéndose en multiplicidad de protestas y conflictos en las calles de las distintas ciudades y pueblos del país; haciéndose manifiesta la profunda crisis institucional del Estado.

En este contexto la mayoría de la población, especialmente los sectores populares vieron con buenos ojos y de forma esperanzadora las rebeliones militares del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992¹¹, y la posterior destitución de Pérez de la presidencia en 1993¹², crisis que anunciaba el desmoronamiento de la representatividad de los partidos Acción Democrática y Social Cristiano COPEI.

¹¹ El 4 de febrero de 1992 un grupo de jóvenes oficiales comandados por el entonces teniente-coronel Hugo Chávez, realizan un alzamiento militar contra el presidente de la República Carlos Andrés Pérez. La insurrección no logró sus objetivos y los rebeldes se rinden para evitar mayor derramamiento de sangre. Entre otros oficiales también se encontraban: Francisco Arias, Yoel Acosta, Jesús Miguel Ortiz y Jesús Urdaneta. El 27 de noviembre del mismo año se produce otra sublevación de carácter militar con participación de sectores civiles como los partidos políticos Bandera Roja y Tercer Camino.

¹² El 20 de mayo de 1993 la Corte Suprema de Justicia declaró con lugar la solicitud de antejuicio de mérito interpuesta por el fiscal general de la República contra Pérez por el delito de peculado doloso y malversación

Así, las características generales del Plan de la Nación de Pérez le dan un papel al gobierno de promotor de la iniciativa privada, destacando su función reguladora más que de productor en el proceso de elaboración de bienes y servicios, lo cual le convierte en facilitador, regulador y contralor del proceso de privatizaciones. Esta visión condiciona las políticas dirigidas al sector educativo en su conjunto, y en particular a la Educación universitaria, el acento está puesto en proposiciones que buscan mejorar la calidad de esta educación direccionada al fortalecimiento de conocimientos que contribuirían al desarrollo del sector administrativo financiero, arrojando como resultado el crecimiento de las carreras cortas y técnicas en esas ramas que en su mayoría eran patrimonio de las instituciones educativas del ámbito privado, esto se acompañó con una restricción en el crecimiento de las carreras largas tradicionales y muy particularmente las del área de las ciencias sociales.

La política para el sector universitario impulsada por Pérez propició el crecimiento del sector privado de la educación superior y universitaria por encima del sector público, al respecto Graffe (2007) nos señala que entre los años 1989 a 1993 se autorizó la creación 12 nuevas instituciones de educación superior, de las cuales 8 eran privadas y 4 públicas con preeminencia al sector de Institutos y Colegios universitarios (Graffe, 2007, pág. 20).

Esta direccionalidad política se fundaba en la creencia que coloca al mercado como el factor básico para establecer las correcciones de los desequilibrios económicos y sociales existentes en la sociedad venezolana, así el gobierno

de la partida secreta presidencial, al día siguiente el Congreso Nacional autorizó el juicio, separándolo del cargo de presidente.

progresivamente iría disminuyendo su contribución o intervención -jerga neoliberal- en la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad en relación específica al hecho educativo, el sector privado por su parte podría en la proporción dejada por el Estado asumir esa responsabilidad y ocupar su espacio, convirtiendo un derecho en una mercancía, línea estratégica que trajo fuertes consecuencias de exclusión para los sectores medios y de mayor exclusión para los sectores pobres de la sociedad venezolana.

Para el último periodo presidencial del siglo XX es elegido en su segunda presidencia Rafael Caldera (1994-1999), esta vez por una coalición de partidos y movimientos políticos que se llamó “Convergencia”, formada fundamentalmente por una división del partido Social Cristiano COPEI, algunos partidos de izquierda como el Movimiento al Socialismo (MAS) y el Partido Comunista de Venezuela. La denominación popular de la alianza fue la de “chiripero”¹³ en analogía al número de pequeñas fuerzas políticas que la constituían. Pero este gobierno no se caracterizó por su pluralidad, tras el triunfo electoral su camino se definió claramente por la continuidad y profundización en la aplicación del recetario neoliberal impuesto por el FMI y el Banco Mundial, sin embargo a nivel de la subjetividad de los sectores populares podemos identificar un aspecto importante que refiere a la ruptura con la tendencia establecida desde 1958 de la alternabilidad en el mandato de los partidos Acción Democrática y COPEI. Esta alternabilidad ya daba señales de afectación en las regiones, tanto en los estados como en los municipios donde desde principios de la década se habían registrado triunfos importantes de partidos de izquierda como el

¹³ Refiere a “chiripa”, nombre con el que se conoce popularmente en Venezuela a la *Blattella germanica*, un tipo de cucaracha de tamaño inferior a los 2 centímetros.

MAS y la CAUSA R¹⁴, este último partido llegó incluso a ganar la alcaldía del Municipio Libertador que comprende la ciudad de Caracas.

La gestión de Caldera postulaba sobre la base del reconocimiento de la crisis la reconfiguración de la educación alrededor de cinco líneas consensuales de acción: (i) la transformación de la educación y el conocimiento para los nuevos retos que debía afrontar el país; (ii) un cambio profundo de los sistemas de enseñanza en todos los niveles del proceso educativo; (iii) preparar a los venezolanos en el proceso de transformación económica y social; (iv) garantizar el acceso a la educación a todos los niveles del sistema y; (v) el disfrute pleno de los bienes culturales para toda/os la/os venezolana/os. (Ministerio de Educación y Deporte, 2004, pág. 24. 25. 26)

Estos elementos solo se sostuvieron de manera enunciativa ya que el balance para el final de la gestión calderista presenta otras características, más vinculadas con la continuidad de la tendencia indirecta de privatización de la educación superior y universitaria iniciada por Pérez, al punto de alcanzar para 1999 un porcentaje mayoritario de instituciones privadas (54% del total nacional) contra las públicas (Graffe, 2007, pág. 24).

Panorama que conduce a entender el agudo proceso de exclusión educativa del subsistema universitario para la mayoría de la/os venezolana/os, traído de la mano de medidas de corte neoliberal impulsadas por el FMI y el Banco Mundial. La privatización indirecta ocasionó que la población de ingresos medios y bajos que medianamente venían accediendo al sistema universitario público viera disminuidas sus posibilidades al detener el crecimiento de las instituciones públicas, tanto desde

¹⁴ Movimiento al Socialismo (MAS) y Causa Radical (Causa R), ambas organizaciones identificadas de izquierda, con posturas diferentes sobre el rumbo estratégico para salir de la crisis económica e iniciar la construcción del sendero socialista.

el punto de vista de su número como de la ampliación de los cupos disponibles en las ya existentes. Por otro lado habría que agregar las inmensas dificultades que se les presentaban a la/os jóvenes de los sectores pobres y populares para culminar la secundaria en un clima de crisis económica, desempleo, precarización y aumento de la pobreza.

Durante esta última década del siglo XX se agudizaron las ya desfavorables condiciones para el acceso de los sectores más vulnerados a la educación Universitaria como servicio público, viéndose muy afectadas por la tendencia a la privatización señalada antes, como parte del proceso de globalización de mercado pretendido por los gobiernos de Pérez y Caldera en su esfuerzo de insertar a la economía venezolana en el mercado internacional. Estos gobiernos fueron tendiendo las condiciones propicias para la separación cada vez mayor del Estado de su responsabilidad en la prestación del servicio educativo y beneficiando la apertura de instituciones privadas para el sector superior y universitario. Las políticas favorecedoras del crecimiento de la educación superior privada afectaron además la calidad de la educación ofrecida en el subsistema y generó una inmensa precarización de la/os docentes e investigadora/es que se desenvolvían en ella.

El modelo neoliberal pretendido en Venezuela no solamente arrojó desregulación de la economía y el trabajo, privatizaciones de empresas públicas, apertura asimétrica de tasas de interés (liberalización) con provecho al sector financiero, sino también generó un proceso por el cual el Estado fue abandonando sus funciones de *“promotor e integrador social”* avalando con sus políticas la idea que la sociedad está compuesta por personas ganadoras y perdedoras (Vilas, 1997, págs. 934, 935), sobre la creencia de que las oportunidades son iguales para toda/os y la diferencia está en la capacidad individual para aprovecharlas, aspecto

exacerbado durante este período de fuerte individualismo, donde la política y el propio Estado eran presentados como obstáculo para todos los aspectos de la transformación económica.

A este escenario le existía otro paralelo en las calles para las mayorías de clase media, en caída libre, y los pobres de Venezuela; como la paradoja del “gato en la caja” de Schrodinger¹⁵ había al menos dos realidades existiendo coherentemente, la de la desesperanza traída por el neoliberalismo y la de la lucha ofensiva del pueblo en la calle reclamando sus derechos; así, en las elecciones presidenciales de diciembre de 1998 el pueblo abrió la caja y dio con la realidad que veía su cristalización en la propuesta bolivariana de Hugo Chávez.

II.9.- “Retorno de la historia”. Los tiempos extraordinarios, la revolución bolivariana

Victorioso en las elecciones de diciembre de 1998, Hugo Chávez (1999-2012) asume la presidencia el 2 de febrero del año siguiente¹⁶, llamando inmediatamente a

¹⁵ La paradoja del “gato en la caja”, es un experimento teórico diseñado por el físico Erwin Schrödinger (Austria 1887–1961) en 1935 para exponer una de las interpretaciones contraintuitivas de la mecánica cuántica. El experimento consiste en imaginar una caja cerrada que contiene un gato dentro con un dispositivo de gas venenoso, el cual tiene una partícula radiactiva con una probabilidad del 50% de desintegrarse en un tiempo dado, si la partícula se desintegra, el veneno se libera y el gato muere. La probabilidad de que el dispositivo se haya o no activado y el gato esté muerto o vivo es del 50% para cada opción. La mecánica cuántica describe el sistema en ese momento incógnito como la superposición de los estados *vivo* y *muerto*, ahí reside la paradoja. En la interpretación clásica del experimento el gato estará vivo o muerto antes de que abramos la caja y comprobemos su estado, en la física cuántica el sistema se encuentra en una superposición de los estados posibles hasta que interviene el observador.

¹⁶ El 6 de diciembre de 1998 se realizaron los comicios presidenciales donde resultará electo Hugo Chávez Frías para el período 1999-2004. Por medio de un indulto presidencial el comandante Chávez sale de la cárcel en 1994 y recorre el país, al tiempo que va formando un movimiento político que toma el nombre de Movimiento V República (MVR), posteriormente se conforma la coalición conocida como “polo patriótico” integrada también por organizaciones como el Partido Comunista de Venezuela (PCV), Movimiento al Socialismo (MAS), Partido Patria Para Todos (PPT), entre otros. Su campaña estuvo centrada en la promesa de lucha contra la corrupción del bipartidismo, la erradicación de la pobreza, la reivindicación del relato bolivariano y la convocatoria a un proceso constituyente. Chávez derrotó con el 56.20 % de los votos a Enrique Salas Römer que obtuvo 39.97 %. La candidatura de Salas Römer del partido Proyecto Venezuela (PRVZL) a último momento fue respaldada por los partidos Acción Democrática (AD), quien llevaba como candidato a su secretario general

un referéndum consultivo al pueblo venezolano para disponer de la posibilidad de convocar a una asamblea nacional constituyente. La consulta resultó favorable a la propuesta bolivariana, se dio inicio al proceso popular constituyente con la elección de constituyentistas por votación popular, luego la instalación de la asamblea nacional constituyente, y la amplia discusión de ideas y propuestas constitucionales, muchas de estas bocetadas años atrás desde las barriadas caraqueñas con las asambleas parroquiales constituyentes. Con una amplia participación del pueblo en las discusiones y conocimiento de las propuestas, al cierre de su labor la asamblea nacional constituyente presentó un texto constitucional que fue difundido masivamente de forma gratuita en todos los lugares del país, seguido de un referéndum y aprobación de la Constitución Bolivariana de Venezuela el 16 de diciembre de 1999; tiempos extraordinarios de intensa discusión política (Feijóo, 2001), transformación y sin duda de sueños y alarde creativo del pueblo venezolano.

El resultado normativo fue, como señalamos, la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* que se plantea el trascendente paso de una democracia representativa a una democracia participativa y protagónica, transversalizada por un fuerte componente social de carácter inclusivo. El modelo plasmado en el texto madre pone a la participación ciudadana directa como una exigencia primordial para la profundización de la democracia y alcanzar el ejercicio del poder ciudadano en las decisiones públicas.

En el preámbulo de la Constitución se establece una premisa teleológica a partir de la cual comienza a fraguar el gobierno de Hugo Chávez la política social:

y Social Cristiano COPEI que respaldaba una ex reina de belleza; ambos partidos retiraron sus candidaturas y conformaron una alianza con el partido de Salas que fue denominada "Polo Democrático", con el objetivo de cerrarle el paso al proyecto bolivariano de Hugo Chávez.

...con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna... (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, pág. 151)

Desde la universalidad, gratuidad y participación protagónica se registra un cambio fundamental de la visión orientadora de las políticas sociales para centrarlas en la/el ciudadana/o y los derechos de libertad, justicia, igualdad, solidaridad, democracia, derechos humanos, ética y pluralismo político (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999); como base de la inclusión social para alcanzar el desarrollo económico, se diferencian radicalmente de las desarrolladas por los gobiernos anteriores (1959-1999) que descansaban en la representatividad y ponían a la modernización económica como centro y las personas como capital humano para lograr ese objetivo. Es importante aclarar que para el periodo seleccionado en este trabajo (2003-2012), de profundos cambios normativos y políticos, considero que no se alcanzan variaciones sustanciales del modelo rentista petrolero que subyuga al desarrollo nacional en el siglo XX (López Maya & Lander, El socialismo rentista de Venezuela ante la caída de los precios petroleros internacionales., 2009) (Álvarez, 2013), aun cuando desde el gobierno se cuestionan las determinaciones que condicionan el modelo rentista-dependiente.

En el nuevo modelo político el Estado tiene la esencial función de garantizar los derechos por medio de la generación de las políticas públicas necesarias que permitan conducir la sociedad por el camino de los cambios inherentes a la democracia participativa y protagónica. En este sentido las políticas se levantan sobre cuatro grandes horizontes fundacionales (Presidencia de la República

Bolivariana de Venezuela , 2001) (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006):

1.- La refundación de la República; el entramado histórico del ejemplo de los padres de la patria, principalmente el Libertador Simón Bolívar sumado al heroísmo y sacrificio de los antepasados indígenas, bajo principios de bien común, igualdad de derechos, justicia social y participación protagónica ciudadana.

2.- Derechos sociales desde el reconocimiento manifiesto de los sujetos objeto de estos derechos para constituir una ciudadanía social, en contraste con la ciudadanía funcional expresada en la constitución anterior que restringe la participación ciudadana básicamente al hecho puramente electoral.

3.- La participación protagónica del pueblo, naturaleza de la democracia participativa y protagónica en contraposición a la democracia representativa.

4.- Recuperación de las riquezas internas del país para alcanzar el cambio en la estructura productiva, lograr soberanía y desarrollo integral nacional en un sistema económico basado en la justicia social.

Sin embargo el desarrollo, tanto en diseño como en implementación de las políticas sociales del gobierno fue a un ritmo más lento que el de la agenda política en los primeros dos años de gestión (López Maya, 2006) (D`Elia & Cabezas, 2008). Esto debido a los cambios institucionales que exigía la nueva carta magna, con la consecuente generación de leyes y normativas bajo un clima de fuertes tensiones políticas a lo interno del gobierno, sus aliados reales y potenciales, como con sus detractores nacionales e internacionales, junto con la movilización de sectores gremiales, organizaciones populares y movimientos sociales, todos en fricción-alianzas-disputas-logros bajo perspectivas e intereses coincidentes algunos y opuestos otros; además la exigencia de una reconfiguración de las alianzas

internacionales acorde con la nueva visión y por supuesto el esfuerzo por impulsar una mayor participación de los distintos sectores sociales nacionales organizados o no.

La nueva institucionalidad fue generando leyes que colisionaron con la sensibilidad de los diferentes sectores económicos dominantes del país, especialmente la ley de tierras surgida del paquete de 49 leyes creadas en uso de la ley habilitante pedida por el ejecutivo en 2001 y otorgada por la Asamblea Nacional para acelerar el proceso legislativo. Estas leyes provocaron una fuerte reacción de los sectores políticos de derecha y conservadores. Sus principales organizaciones gremiales como Fedecamaras (Federación que agrupa al empresariado nacional) y la CTV, así como del Episcopado nacional, conformaron una alianza y manifestaron su oposición abierta a la nueva Constitución y al gobierno de Hugo Chávez, y con el apoyo del gobierno norteamericano desarrollaron acciones que desembocaron en el golpe de Estado del 11 de abril del 2002 (Villegas P., 2012).

En hechos bien conocidos, tras una rápida recomposición de las fuerzas populares, organizaciones políticas, movimientos sociales y militares aliados al presidente, en 47 horas son echados los golpistas de Miraflores¹⁷ y restituido el hilo constitucional. Chávez literalmente en brazos del pueblo vuelve al gobierno y convoca a un gran diálogo nacional (Villegas P., 2012). Sin embargo en los meses siguientes las fuerzas de la oposición mantienen la vía de la salida inmediata del gobierno del líder bolivariano. El clima político nacional se mantiene fuertemente convulsionado, la oposición plantea el conflicto desde la opción del Referéndum Revocatorio, derecho establecido en la Constitución y el cual sirve de pantalla para el ejercicio de distintas acciones que buscaban la salida forzada del presidente. Es

¹⁷ Casa de gobierno, su denominación completa es Palacio Presidencial de Miraflores.

así, como para diciembre de 2002 se convoca a un paro general que busca la renuncia de Chávez, paralizando por vía del sabotaje la industria petrolera nacional, el suministro interno y externo de crudo y sus derivados, tamaña presión es resistida por las fuerzas bolivarianas con un inmenso apoyo popular y en febrero del año 2003 está prácticamente derrotado el paro-sabotaje. El gobierno alcanza una mayor consolidación en el poder sobre la ola del apoyo popular.

Para finalizar el recorrido de este capítulo, es pertinente indicar que hemos tratado de mostrar cómo el asunto del ingreso estudiantil universitario, y su consecuente exclusión al subsistema de educación superior y universitaria venezolana, se fue manifestando como problema público a la par que crecía el subsistema insatisfactoriamente a la demanda real; y, fundamentalmente los sentidos y discursos políticos que fundaron las visiones de los gobiernos para ese sector, con la finalidad de encuadrar el problema y mostrar la complejidad del contexto histórico, político, económico y social en el cual se pone en ejecución el dispositivo de gestión misión Sucre, y el carácter estratégico del cual estaría dotado para atender el problema que pretende solucionar.

Capítulo III: Encuadre teórico referencial

La misión Sucre y las misiones sociales en general van tomando concreción en el marco de una intensa lucha política con fuertes enfrentamientos entre los anteriores actores hegemónicos que organizan su resistencia conservadora y un insurgente movimiento bolivariano con intención transformadora, compuesto por sectores políticos venidos de los movimientos sociales, organizaciones de izquierda y exmilitares que habían participado en las sublevaciones del año 1992, todos ellos conducidos por Hugo Chávez.

III.1.- Perspectiva teórica general de abordaje

Las fuertes tensiones existentes entre los actores políticos en disputa afloran al impulsarse una serie de cambios político-institucionales desde el movimiento arrollador agrupado bajo la bandera bolivariana. Cambios producto de la lucha por la superación de la crisis institucional del modelo de la democracia representativa, crisis que a su vez es transversalizada por lo que Rosanvallon (1995) señala como “*crisis filosófica*” (Rosanvallon, 1995, págs. 10-11) del Estado providencia que invita a la “... *superación de las viejas oposiciones entre derechos formales y derechos reales, derechos sociales y derechos políticos; obliga a reconsiderar las expresiones usuales del contrato social*” (Rosanvallon, 1995, pág. 12), además conduce a reformular la concepción de lo justo y lo equitativo; o como señala también Castel (1997), que tras el quebrantamiento de las regulaciones surgidas de la sociedad industrial en el final del siglo XX es el mismo contrato social que las originó “...*lo que hay que redefinir, recomenzando desde el principio. Pacto de solidaridad, pacto de trabajo, pacto de ciudadanía: pensar las condiciones de la*

inclusión de todos” (Castel, 1997, pág. 24). Extendiendo de forma más dramática a sociedades dependientes como la venezolana la crisis señalada por los filósofos franceses citados, visualizo al gobierno de Hugo Chávez en el marco de un proceso que él mismo denominó como de *“refundación de la república”*, el cual hunde sus raíces en el ideario bolivariano, para nutrirse con el proceso histórico que acompaña la lucha por la justicia social en Venezuela, y asumir la inclusión desde una nueva perspectiva fundada en la redefinición del contrato o pacto social que había inspirado la vida republicana del país.

Es una inclusión que refiere no solamente a la intención de equilibrar lo económico, también al equilibrio social, político y cultural; a saber, no disocia lo económico de lo político, ni lo político de lo social (Rosanvallon, 1995, pág. 50), en la búsqueda de apuntalar un nuevo modelo democrático que es caracterizado por el movimiento bolivariano como participativo y protagónico.

A partir de la nueva Constitución el Estado venezolano es redefinido en su artículo n°2 como democrático, social, de justicia y de derecho (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999); a este principio la revolución bolivariana aferra la democracia participativa y protagónica como modelo de gobierno. Esto abre una nueva etapa donde el papel del Estado debe ser profundamente activo, dirigido a garantizar el desarrollo con equidad y justicia, allí las políticas sociales deben buscar lo que Rosanvallon (1995) señala como:

... un enriquecimiento de la noción de derecho social, para encontrar el camino de lo que podría ser un nuevo derecho a la inserción. Por otra parte, más allá de los procedimientos estandarizados tradicionales, es preciso igualmente que el Estado providencia pueda personalizar sus medios, para adaptarse a la especificidad de las situaciones: en materia de desocupación de larga duración y de exclusión, no hay, en efecto, sino situaciones particulares. (Rosanvallon, 1995, pág. 11)

La intención expresada por el constituyente en el texto constitucional, es de un cambio de modelo político y esto lleva consigo innovadoras formas de

implementar políticas públicas por parte del gobierno de Hugo Chávez, con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos y sociales que generaron la exclusión social. Las misiones sociales nacen como respuesta a la urgente necesidad de implementar acciones que procuren la inclusión y el disfrute equitativo e igualitario de los derechos en el marco democrático, entre ellos el derecho humano a la educación.

III.1.1.- El Estado en acción

Entendiendo el Estado al modo que apuntan Gradín y Tiranti (2014), como la materialización de las relaciones de diferentes fuerzas existentes en una sociedad que se expresan en un espacio institucional determinado, donde el conjunto de fuerzas y/o hechos sociales interactúan en relación a los movimientos de los distintos actores “... y sus rasgos se encuentran en constante disputa y formación” (Gradín & Tiranti, 2014, pág. 5), desde esta mirada el Estado no se presenta como una maquinaria coherente y unificada, es más bien un lugar de múltiples causas que lo determinan, es heterogéneo, en constante proceso de formación y afianzamiento; zona donde se concentran y fortalecen las diferentes tecnologías de poder que le otorgan hegemonía a unos actores por sobre otros. El Estado es un hecho histórico concreto, institución que se define y determina por la disputa de diversos actores que tienen concreción en momentos históricos, es decir poseen realidad histórica (Tiranti, 2016, pág. 126).

De esta manera, el Estado se entiende en constante movimiento, composición y recomposición, espacio institucional que refleja las luchas de los diferentes actores por lograr y/o mantener y/o consolidar su lugar dentro de él. Esta perspectiva nos permite verlo dotado de las facultades e intenciones que le otorgan los sectores

políticos que lo controlan, los cuales se expresan por medio de acciones planificadas de gobierno que en la mayoría de los casos forman su estrategia para prefigurar, formar y consolidar un determinado modelo de desarrollo.

Esto me ubica también en la idea de un Estado en disputa, que se manifiesta en el terreno de la política, entre los diversos actores con la intención de consolidarse dentro de él, así como de aumentar la base de sustentación del gobierno y mantener la gobernabilidad. La acción de gobierno es homologada con la idea que las políticas públicas provenientes de éste sea el propio Estado en acción, donde es “... *absolutamente imposible escindirlo de un esquema mayor de ideas y de un núcleo de politicidad que le es inherente.*” (Gradín & Tiranti, 2014, pág. 7) Precisamente en esta condición es donde se refleja el sentido estratégico que poseen los dispositivos de gestión de políticas públicas como parte de la disputa política existente en toda acción de gobierno.

III.1.2.- Las Políticas Públicas, intervenciones estratégicas

De manera general las políticas públicas son entendidas como el proceso por el cual los gobiernos, desde una visión política determinada, toman distintas acciones que les permiten abordar los problemas planteados por la sociedad (o sectores de ella) y por sus propias consideraciones particulares. En palabras de Tamayo Sanz (1997) “*Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios*” (Tamayo Saénz, 1997, pág. 281). Por su parte Salamanca (1994) expresa que las políticas públicas se constituyen en una suerte de vínculo o puente entre los gobiernos y la sociedad en la definición de las directrices que se establecerán como cursos de acción a ser

tomados en base a las leyes y planes de desarrollo para posibilitar emprender acciones que buscan garantizar los derechos ciudadanos y el bienestar (Salamanca, 1994). Desde una mirada más funcional, Cuervo (2007) aporta una definición de las políticas públicas concebidas como un conjunto de herramientas de las cuales se valen los Estados para mejorar su gestión institucional, con la finalidad u objetivo de contribuir al bienestar y la cohesión social. Considera que las variables más importantes que influyen en el diseño e implementación de políticas públicas están en las aspiraciones de desarrollo y de bienestar que exigen los ciudadanos (Cuervo, 2007).

A pesar de lo anterior, escojo ubicarme para el análisis de la misión Sucre en una postura que concibe las Políticas Públicas como producto de un Estado “en acción”, compuesto y descompuesto como parte de un complejo entramado de fuerzas sociales en disputa y alianza según sus necesidades, aspiraciones y fines (Tiranti, 2013, págs. 20-21). Tal como señala Tiranti (2016), las instituciones del Estado son territorios de lucha de diferentes proyectos políticos que forcejean por el control y la organización social, lo que les confiere un carácter estratégico, otorgado por el proyecto político que las impulsa y les da sentido, “...*incorporando una concepción de la política pública donde no existe una estricta separación entre la orientación política y la implementación técnica de la misma*” (Tiranti, 2016, pág. 125). Vistas desde este lugar las políticas públicas cobran características de proceso que abarca los distintos componentes del Estado, como son lo social, lo político, lo cultural y lo económico, además de darles historicidad como productos y acciones emanadas de agentes sociales que tienen realidad en un tiempo y lugar determinado.

Así, las políticas públicas se constituyen en intervenciones estratégicas de gobierno, entendido éste como la dirección política del aparato estatal (Gradin, 2018, pág. 23), por lo que el esfuerzo analítico debe traspasar los renglones evaluativos de metas y logros alcanzados para indagar en las intenciones, tensiones y juegos de poder que se forman en los procesos de implementación de las políticas.

III.1.3.- Las Políticas sociales del modelo bolivariano

La política social viene a ser el conjunto de objetivos, regulaciones, sistemas “... y entidades por medio de las cuales el Estado se dirige a crear oportunidades y fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social” (Delgado Gutiérrez, 2002, pág. 1), lo cual denota una intervención deliberada de los gobiernos con el propósito fundamental de redistribuir recursos entre los distintos grupos y sectores de la población que les permitan alcanzar un objetivo de bienestar; lo que incluye los desafíos básicos de instrumentar políticas que conduzcan a la materialización efectiva de los derechos sociales y económicos de la/os ciudadana/os, tales como salud, educación, vivienda y trabajo; y reducir la exclusión, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad al que están expuestos determinados grupos de la población. (Delgado Gutiérrez, 2002, pág. 2).

La política social del gobierno bolivariano de Hugo Chávez durante el periodo 2003-2012, se define desde el reconocimiento de las necesidades sociales más allá de lo estrictamente material, de modo que contribuyan a vigorizar la voluntad participativa y de intervención política de la/os ciudadana/os; lo que exige tener presente las causas que producen la exclusión y las carencias, como parte del modelo de acumulación desigual del capitalismo dependiente que se ha desarrollado en Venezuela. Es una política social cargada de nuevos retos, la participación y el

protagonismo ciudadano en la construcción de un modelo de sistema social y económico inclusivo (Clemenza, Araujo, Ferrer, & Altuve, 2007, pág. 4).

III.1.4.- Noción clave: la inclusión social

La noción de inclusión social, vendría a ser el conjunto de acciones de gobierno que parten del reconocimiento de la diversidad social y económica existente entre individua/os, al mismo tiempo que entre grupos sociales. Comparto la posición desde donde Daniel Arroyo (2009) mira la inclusión social, cuando la presenta como una estrategia gubernamental que debe incluir e involucrar a todos los sectores en condiciones de vulnerabilidad, por lo cual está muy vinculada con el trabajo y la distribución de los ingresos, destacando su dimensión histórica y estrecha relación con su contraparte la noción de exclusión social (Arroyo, 2009, pág. 102); de manera que la forma como se aborda la inclusión está ligada con el grado de justicia que se quiere alcanzar, visto sobre determinadas claves ideológicas (García Delgado, 2011, pág. 55).

El concepto de inclusión social va en correspondencia con un devenir histórico, Castel (1997) la direcciona en este sentido cuando analiza las transformaciones operadas en la cuestión social desde el mundo del trabajo, a partir de la crisis del Estado social; y cómo el nuevo modelo de Estado (neoliberal) se presenta propenso a generar desintegración social y desafiliación, aumentando la zona de vulnerabilidad por el ascenso del desempleo y el subempleo. Para abordar esta temática hay que mirar hacia el pasado, nos dice Castel, con *“... un interrogante que es hoy en día el nuestro, y escribir el relato del advenimiento y las principales peripecias de lo actual”* (Castel, 1997, pág. 14), de modo que podamos mostrar la carga de lo histórico en la inclusión social del gobierno venezolano

durante el periodo 2003-2012, por la existencia previa de modelos políticos que generaron y contribuyeron a aumentar, cada vez más, la exclusión en la educación universitaria. Tomo también la dimensión que le otorga Arroyo (2009) a la exclusión social cuando señala que no solo se refiere con estar “...efectivamente afuera de determinados mercados y entramados sociales, sino con sentirse marginado de ellos y experimentar la sensación de que no hay destino” (Arroyo, 2009, pág. 102), lo que le otorga condición aún más compleja a esta indeseable variable.

III.1.5.- La igualdad

Para pensar la igualdad la CEPAL insta a entender el concepto en forma de una relación existente y no subordinada de tres componentes: la igualdad de derechos o ciudadanía, la justicia social o “igualdad sustantiva” y el reconocimiento de la diversidad (CEPAL, 2010, pág. 45). Estos componentes también constituyen materia del desarrollo humano, ya que los derechos, entre ellos la educación, son vitales para alcanzar desarrollo e igualdad, pues las carencias que sufran la/os ciudadana/os por deficiencias en el servicio educativo influyen directamente en el ejercicio positivo de la libertad (CEPAL, 2010, pág. 46). La igualdad viene dada por la garantía de derechos y el reconocimiento de la ciudadanía en ejercicio de esos derechos, las desigualdades que se registran en la educación, protección social y productividad, aumentan las diferencias históricas ya existentes por razones étnicas, de género y territorialidad (CEPAL, 2010).

III.2.- La Educación universitaria, territorio de la misión Sucre

La educación superior y universitaria suele constituir un importante reflejo de lo que en relación a la disposición de la/os ciudadana/os se plantea cada modelo de

desarrollo. De su análisis y revisión podemos extraer evidencia de los propósitos de los gobiernos para llevar adelante un determinado proyecto de país (Andrade, Martínez, Méndez, & De Jesús, 2007, pág. 285). Su papel es clave en lo económico, social y político bajo cualquier programa de gobierno ya que orienta la formación de la fuerza profesional necesaria para direccionar el rumbo que determinada gestión gubernamental se traza.

En este trabajo se manejará la idea de educación universitaria como la entendió el gobierno venezolano (2003 – 2012), donde se incluyen todos los estudios postsecundarios profesionalizantes y conducentes a grado académico que se imparten bajo las condiciones legales que establece la República, las cuales están instituidas en la Ley Orgánica de Educación de 2009 (Escalante & Graffe, 2011, pág. 30), que elimina la distinción entre educación superior y universitaria. Reiteramos que usaremos la noción de educación universitaria análoga a la de educación superior y universitaria; es decir, en pleno uso del sentido que tiene para la legislación educativa venezolana y sin hacer distinción entre ambas; aun cuando por efectos de redacción también dispondremos en algunos momentos del término en su forma extensa.

Es de fundamental relevancia el papel protagónico de la educación universitaria en relación con el proyecto nacional que impulsó la revolución bolivariana liderada por Hugo Chávez, lo cual implicaba una transformación del subsistema señalado para adaptarlo a las necesidades sociales, económicas y culturales del nuevo proyecto de nación. Ahora bien, esta transformación debía ejecutarse en un contexto de institucionalidad universitaria desfavorable y reacia al cambio propuesto, lo que influyó notablemente en el ejecutivo nacional para

implementar de forma rápida planes, misiones y programas para la expansión de la educación universitaria con su orientación y sobre sus fines.

III.2.1.- Municipalización de la educación universitaria

La municipalización de la educación universitaria ensaya democratizar el acceso al nivel universitario y a su vez contribuir con el perfil de ciudadanía que persigue el gobierno bolivariano. Ahora bien esta idea de municipalización acompaña a varios conjuntos de políticas públicas, nos interesa analizar la idea presente en la misión Sucre, partiendo de lo propuesto por Ojeda (2005), al referir elementos que nos conducen rápidamente a entenderla como un proceso que “... *parte del ámbito relacionado directamente con la planificación pública y de sus estrategias para lograr su viabilidad sociopolítica, en la búsqueda del equilibrio territorial...*” (Ojeda, 2005, pág. 50), proponiendo la descentralización y desconcentración de la población como acciones que propicien la ocupación y consolidación del territorio como factor determinante y de impacto directo en el ejercicio de la soberanía nacional “...*por lo cual se persigue diversificar y consolidar todas aquellas acciones direccionadas a desarrollar el potencial nacional, con el fin de lograr el desarrollo equitativo y equilibrado del país.*” (Ojeda, 2005, pág. 50). De manera que, la municipalización de la educación universitaria pretende mirar hacia las regiones, hacia lo local, directo a las comunidades, en pos de conducir la formación académica de las personas hacia el desarrollo local y endógeno. Promulga buscar la solución de los problemas desde adentro, introspectiva y al mismo tiempo generadora de dinámicas de interacción social con otras comunidades.

Al referir a la municipalización universitaria estoy apuntando a una de las principales tecnologías utilizadas en el proceso de implementación del dispositivo de

gestión misión Sucre, buscando llevar la educación hasta los horizontes locales, con la intención de vincular al territorio regional y local a la práctica educativa y por ende al contexto socio-cultural en el que se realiza la misma (Clemenza, Araujo, Ferrer, & Altuve, 2007, pág. 7); al tiempo, doy atención a su impacto en las variaciones del ingreso universitario nacional con la finalidad de detectar su papel en los distintos componentes del dispositivo misión Sucre y cómo aporta a la inclusión de estudiantes al subsistema de educación universitaria.

Esta idea de municipalización no indica en sí misma una relación con la Municipalidad o Alcaldía como institución de poder local, sino refiere estrictamente a los sentidos antes mencionados. La relación entre las Alcaldías como órganos de poder local con el proceso de municipalización implementado desde la Sucre solo era posible por la disposición política de los gobernantes a ese nivel, y por su puesto por su afinidad con el proyecto bolivariano.

III.2.2.- Primer acercamiento a las misiones sociales y misión Sucre

Este trabajo trata a la misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas del gobierno venezolano, lo que conduce necesariamente a analizar también a las misiones sociales donde está inmersa la Sucre. Este conjunto de políticas pueden mirarse como procesos abiertos en constante reacomodo de la disposición de sus componentes dentro y fuera de los propios dispositivos, lo que a su vez interpela sobre el carácter uniforme y/o homogéneo de las misiones sociales, y la Sucre en particular, con respecto al origen del poder de donde provienen y a su condición de unidad también compacta (Dallorso, 2012, pág. 44).

Adelanto algunas notas coincidentes entre las diferentes definiciones consultadas de las misiones sociales que abarcan también las características

generales de la misión Sucre como parte de ellas. Las misiones sociales pueden ser entendidas como el conjunto de políticas, programas, actividades y acciones de carácter social, que tienen en común aumentar los niveles de inclusión social por medio del disfrute de los derechos humanos básicos de salud, educación, vivienda y trabajo; este esfuerzo de inclusión está orientado fundamentalmente hacia los sectores sociales más vulnerables, que tradicionalmente estuvieron excluidos de los principales servicios sociales. También como anota Gómez (2006) las distintas definiciones apuntan a ver las misiones sociales inmersas en un “...contexto de desinstitucionalización del antiguo sistema de bienestar social y de creación de nuevas identidades e institucionalidades en la sociedad venezolana” (Gómez, 2006, pág. 3), lo cual les otorga una característica de políticas extra-institucionales que les permitió desplegarse rápidamente por el territorio nacional y contar con un flujo presupuestario casi directo y clave proveniente de la estatal petrolera PDVSA. En el desarrollo de la misión Sucre, y a las misiones sociales en general, se avanza en un proceso por el cual los actores gubernamentales propician la inclusión a los derechos básicos ciudadanos, en un formato de participación con actores locales y regionales, así como no gubernamentales.

III.3.- La misión Sucre como dispositivo de gestión de políticas públicas

En un escenario de enfrentamiento político constante, el gobierno bolivariano decide acelerar su estrategia en políticas sociales, con el propósito de reparar necesidades insatisfechas y de estrechar el vínculo entre el gobierno, particularmente el presidente Hugo Chávez, con los sectores populares. Surgen entonces las misiones sociales en el año 2003, dispositivos de gestión para la implementación de innovadoras políticas estatales, que poseen un carácter esencialmente estratégico,

permiten el aceleramiento de acciones, expansión rápida en el territorio y novedosos modelos de despliegue de operaciones de gobierno.

La misión Sucre puede ser analizada como dispositivo de gestión de políticas públicas; es decir, es susceptible al esfuerzo por detectar los componentes y elementos en las prácticas singulares que están presentes en ella (Dallorso, 2012), al tiempo que el contexto de la serie de acontecimientos históricos particulares que generaron la emergencia a la que responde (García Fanlo, 2011). El uso de la noción de dispositivo de gestión como herramienta de análisis admitirá examinar a la misión en su despliegue e implementación como conjunto de políticas estatales para el sector de la educación universitaria, con una característica esencialmente estratégica, lo cual permite visibilizar los mecanismos entre las diferentes relaciones de fuerzas existentes entre los actores, los discursos, la normativa en construcción y de facto, las distintas pujas que se presentan en el territorio, entrelazadas con la necesidad de obtener el efecto inclusivo al subsistema de educación universitario (Gradín & Tiranti, 2014), impulsado por la presión constante de la urgencia en superar la exclusión educativa arrastrada por décadas.

El reto de estudiar la misión Sucre como dispositivo de gestión impone la necesidad de no encuadrarla dentro de una representación compacta y homogénea, sino más bien como proceso abierto donde se articulan una diversidad de elementos muchas veces contingentes, esto admite “...*impugnar el carácter homogéneo y uniforme de todo programa social...*” (Dallorso, 2012, pág. 44), visto como acciones estratégicas de gobierno donde intervienen diversidad de actores políticos gubernamentales y no gubernamentales.

La noción de dispositivo que sustenta la herramienta de análisis del dispositivo de gestión para políticas públicas, en especial las concernientes a la

esfera social, parte de Michel Foucault, cuando refiere que un dispositivo es, en primer término el conjunto heterogéneo de elementos como instalaciones, discursos, leyes, decisiones reglamentarias, formulaciones científicas, morales y filosóficas que conciernen tanto a lo discursivo como a lo no discursivo, que se entrelazan para formar una red de relaciones; en segundo lugar, refiere a la naturaleza del vínculo que entrama a los elementos diversos que componen el dispositivo, los cuales pueden cambiar de posición y modificar sus funciones en tanto van interviniendo en el desarrollo del propio dispositivo; y tercero, se trata de una formación que ocupa una posición estratégica dominante en respuesta a una urgencia que se presenta en un momento histórico determinado (Foucault, 1984 c/p Dallorso, 2012, págs. 47-48). El sentido foucaultiano del dispositivo va enfocado a la red que se establece entre distintos elementos heterogéneos en tanto están en relación permanente entre sí (García Fanlo, 2011, pág. 2), y su análisis apunta a cómo se producen las relaciones de poder en la trama donde interactúan sus elementos.

La misión Sucre forma un entramado de relaciones y fuerzas en tensión que recorre a los generadores gubernamentales de la política, las comunidades donde se implementa la misma, las tecnologías utilizadas en su ejecución, los discursos referidos al asunto universitario, los actores, las prácticas, los imaginarios formativos de ascenso social existente en la población venezolana, las relaciones macro y micro de saber/poder presentes en las localidades y en el mapa nacional; extienden entre sí líneas de contacto que forman una gran red de componentes conectados por variadas relaciones.

Al respecto Gradín y Tiranti (2014) refieren sobre el dispositivo de gestión en políticas públicas que:

Un dispositivo implica líneas de fuerza que van de un punto singular a otro formando una trama, una red de poder, saber y subjetividad. Así mismo las relaciones que pueden existir entre los diferentes elementos que conforman esa

red, sus interacciones y especialmente la singularidad de éstas en cada circunstancia. Es decir, una naturaleza esencialmente estratégica que supone cierta manipulación de relaciones de fuerza, bien para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas, etcétera... (Gradín & Tiranti, 2014, pág. 7)

El esfuerzo analítico va en busca de los mecanismos sobre los cuales se vinculan y entrelazan elementos heterogéneos que componen el tejido estructurante de la misión Sucre, donde los actores por medio de la manipulación de ciertas tecnologías ponen en movimiento y operacionalizan la implementación de la política pública (Tiranti, 2013, pág. 24). Se trata de una trama de relaciones en las que está implicada una forma determinada de ejercicio del poder y de configuración del saber que hacen posibles determinados efectos de verdad y realidad (García Fanlo, 2011, pág. 2).

Veo posible entonces el análisis de la misión Sucre como dispositivo de gestión, tomando en cuenta que se precisa como la relación de saber/poder presente entre elementos heterogéneos y componentes, no en su existencia aislada, aun cuando para una mejor descripción los presentaremos por separado, haremos pie en la red de relaciones que se forma entre ellos y el rol que juegan en el dispositivo entre los años 2003-2012, teniendo siempre presente la ubicación espacio-temporal y el acontecimiento o fenómeno, la exclusión social, que hace surgir al dispositivo como tal (García Fanlo, 2011, pág. 2).

La red de relaciones que se establece por medio del dispositivo de gestión persigue poner en evidencia una forma determinada de ejercicio del poder, es decir las prácticas que se despliegan para alcanzar un tipo de efectos y no otros que permiten a los actores diseñadores (gubernamentales) de la política pública conseguir los objetivos políticos que se plantean (García Fanlo, 2011, pág. 3)

Con Gradín y Tiranti (2014), un dispositivo de gestión está conformado por una diversidad múltiple de elementos que se pueden agrupar en los sucesivos componentes:

1.-Contexto: constituido por la estructura social, cultural, política y económica con historicidad. Los dispositivos en políticas públicas surgen con el sentido de atender un problema que los actores gubernamentales reconocen o aceptan como emergencias; es decir, el carácter estratégico del dispositivo de gestión puede ser detectado y descrito por medio de la revisión histórica del desarrollo del problema que pretende atender (Gradín & Tiranti, 2014).

2.-Saberes: manifestados en los discursos, experiencias y conocimientos, aspectos que también describen, explican, legitiman y respaldan el sentido que le otorgan las autoridades del poder que crean el dispositivo, lo cual persigue que funcione de una determinada manera, asegurando el sentido estratégico del dispositivo de gestión (García Fanlo, 2011) (Gradín & Tiranti, 2014). Los saberes se presentan como un “... *proceso acumulativo de construcción social y colectiva*” (Tiranti, 2013, pág. 26) que por medio de las prácticas de los actores da consistencia al avance de los dispositivos.

3.-Tecnologías: son la serie de normativas, procedimientos, programas, proyectos, reglamentos, instituciones y rutinas, a las que recurren los actores que intervienen en un dispositivo, estarían incluidas las técnicas operadas en el diseño e implementación de las acciones que conforman las políticas. Estas se “...*expresan en los mecanismos, procedimientos y normas contruidos y utilizados por los actores intervinientes*” (Gradín A. , 2013, pág. 11). Las tecnologías de un dispositivo de gestión de políticas públicas, suelen ser resignificadas a partir de su implementación en razón del alcance específico que los actores le imprimen a sus prácticas en el

territorio, generándose un saber salido de la práctica de implementación que le confiere existencia a nuevas tecnologías, que podrían a su vez en el tiempo ir adquiriendo nuevos significados (Tiranti, 2013) (Gradín & Tiranti, 2014) (Gradin, 2018)

4.-Actores: son los agentes con capacidad racional que ejercen poder y tensión en un dispositivo de gestión de políticas públicas, estos pueden ser de naturaleza estatal, no estatal, gremial, comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, etc; con alcance local, regional o nacional. Los actores proceden de forma estratégica y táctica dentro del dispositivo en relación a las posiciones que ocupan, ya que poseen información acotada de sus posibilidades, esto viene dado en relación a los otros actores que están situados en determinados contextos y presionan constantemente para mejorar sus posiciones dentro del dispositivo (Gradin, 2018). Los actores son en definitiva quienes hacen posible el dispositivo de gestión ya que generan los saberes, las tecnologías y las prácticas para que un dispositivo exista.

5.-Prácticas: se expresan en las racionalidades y relaciones de poder que se tienden en el despliegue de la política por parte de los actores (Gradín & Tiranti, 2014, pág. 8). Son las acciones propiamente dichas y la forma de producir acciones que se ponen en ejecución en un dispositivo; además, como mencionamos antes, involucran la formación de un saber o conocimiento que se expresa en los discursos y por otro lado va determinando a las propias prácticas. También, constituyen una suerte de orden o disciplina que permite la concentración de los elementos que componen un dispositivo de gestión (Gradin, 2018).

A saber, los componentes de un dispositivo de gestión están entrelazados por los elementos que los forman, en lugares de contacto donde tiene presencia la

acción de los actores. La revisión de los componentes y sus elementos por separado (capítulo VI) es tan solo un atrevimiento analítico, que espero permita explicar la red de interacciones presentes en el despliegue de la misión Sucre durante el periodo 2003-2012.

Finalmente, la misión Sucre vista como un dispositivo de gestión de políticas públicas para la inclusión social, conduce al esfuerzo descriptivo-analítico del tejido existente entre los distintos componentes y elementos que la conformaron; no se trata de la misión como política pública en sí sola, ni de las relaciones entre otras misiones e instituciones con ella nada más, se refiere a estas y a su vez a todas las que se desprenden del despliegue estratégico como parte de ese entramado de relaciones formadas por las prácticas discursivas y no-discursivas que se presentaron en la singularidad de la emergencia que pretendía resolver como parte de la dinámica de acontecimientos históricos que la propiciaron.

Capítulo IV: Las Misiones Sociales Bolivarianas

Este capítulo tiene la intención de describir y caracterizar una nueva e innovadora forma de dispositivos de gestión de políticas públicas que el gobierno del presidente Hugo Chávez denominó como misiones sociales; en ellas estarían incluidas un extenso número de áreas de intervención estatal con el fin estratégico esencial de incluir a los sectores de la sociedad venezolana que fueron excluidos del disfrute de derechos a lo largo del periodo democrático que antecede a su gestión presidencial. También, al mirar las misiones sociales necesariamente debemos dar su contexto y engranaje general dentro del mapa de los planes de gobierno y principios orientadores de la gestión gubernamental.

La misión Sucre forma parte y comparte características comunes con todo el grupo de misiones sociales lo que hace necesario dar una mirada de conjunto, poniendo el énfasis en el tema educativo cuando sea posible; para así, en el siguiente capítulo profundizar en la misión Sucre, teniendo las dimensiones que la hacen parte del proyecto de transformación que adelantó el proceso revolucionario bolivariano en la conducción de Hugo Chávez.

IV.1.- En la fragua de nuevas políticas públicas para el área social

La democracia participativa y protagónica le exigía un rumbo nuevo a las políticas estatales, donde la inclusión de los sectores de la sociedad venezolana que históricamente habían sido excluidos y marginados del bienestar económico, social y cultural debían ser incorporados al proceso ciudadano que se iniciaba. El sentido histórico de recuperación de los valores patrios es fundamental para esta nueva reconfiguración social denominada “refundación de la República”. Al respecto Hugo

Chávez tiene como rasgo fundamental discursivo la permanente referencia a la dimensión histórica como relato articulador de las políticas estatales, en relación nos dice:

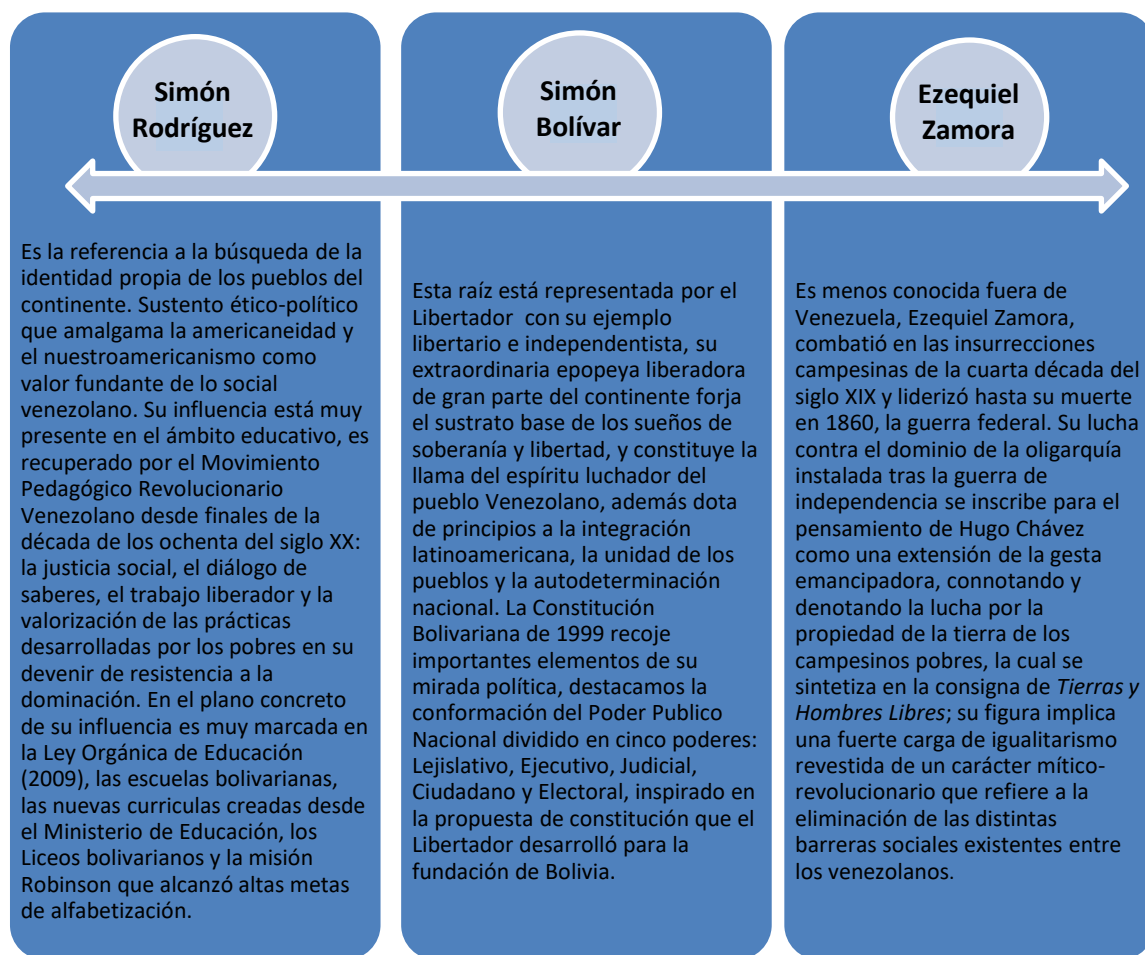
No es entonces mera retórica nuestra bolivarianidad. No. Es una necesidad imperiosa para todos los venezolanos, para todos los latinoamericanos y los caribeños fundamentalmente rebuscar atrás, rebuscar en las llaves o en las raíces de nuestra propia existencia, la fórmula para salir de este laberinto, terrible laberinto en el que estamos todos, de una u otra manera. Es tratar de armarnos de una visión jánica necesaria hoy, aquella visión del Dios mitológico Jano, quién tenía una cara hacia el pasado y otra cara hacia el futuro. Así los venezolanos de hoy tenemos que mirar el pasado para desentrañar los misterios del futuro, para resolver las fórmulas para solucionar el gran drama venezolano de hoy... (Chávez, Hugo Tomado de: (Narvaja de Arnoux, 2008, pág. 40)

Esta perspectiva pone en valor la memoria de las luchas populares como camino inconcluso de otro devenir histórico posible, además de sumar al esfuerzo por instalar un nuevo relato histórico desde las mayorías excluidas, que cuestione la historia oficializada por los sectores políticos hegemónicos (Imen, 2013, págs. 103-104). En esta posición la memoria histórica, como proceso de recuperación de lo aprendido por los sectores sociales excluidos en sus diversas luchas de resistencia y justicia social es fundamento de lo político; rescatando también el tema étnico, feminista, cultural y ambiental como territorios importantes de lucha, con la impronta propia de las complejas sociedades latinoamericanas, donde muchas veces las categorías para explicar la dominación de clase venidas de las teorías generales son sobrepasadas por una superposición social *abigarrada*¹⁸ de momentos y tiempos históricos que complejizan y enriquecen los análisis de estos procesos. Entonces, la

¹⁸ Referimos aquí al concepto de sociedad y formación social abigarrada desarrollado por René Zavaleta, el cual remite "... a sociedades donde las estructuras sociales capitalistas no han logrado desarrollarse en su totalidad y conviven con formas jurídicas y sociales de formación precapitalistas" (Puente, 2008, pág. 3). La sociedad abigarrada, además, permite hacer referencia a los conglomerados sociales que han atravesado por procesos de colonización, como es el caso de nuestros países, donde estaríamos en presencia de diversas lógicas civilizatorias conviviendo de forma desarticulada y habitando un mismo territorio y tiempo histórico, en una relación de fuertes tensiones marcadas por la dominación y exclusión política (Zavaleta, 2015) (Antezana, 1991).

realidad venezolana exige a los mecanismos y dispositivos de implementación de políticas públicas la innovación y el principio robinsoniano de “o inventamos o erramos”¹⁹ como proceso creativo.

El proyecto bolivariano de Hugo Chávez se piensa, en su versión primera y fundante, en lo que él mismo llamó el “Árbol de las tres raíces”, donde cada una de esas raíces representa los aportes en pensamiento y práctica de personajes históricos constitutivos de la nacionalidad venezolana que son considerados claves para la construcción presente de la nueva república, es el caso de Simón Rodríguez, El Libertador Simón Bolívar y Ezequiel Zamora (Chávez Frías, 2013):



¹⁹ *Robinsoniano* proviene de Samuel Robinson, seudónimo utilizado por el pedagogo libertario Simón Rodríguez (1771-1854), quien sostiene que: “¿Dónde iremos a buscar modelos? La América Española es original. Original han de ser sus Instituciones y su Gobierno. Y originales los medios de fundar unas y otro. O inventamos o erramos” (Rodríguez, 2004).

Sobre esta tríada histórica se cimienta el proyecto político bolivariano que da concreción a la ya mencionada Constitución (1999), que pone el énfasis en un nuevo modelo democrático basado en la participación y no solo en la representación, quedando esta subordinada a la primera. Ahora bien, para alcanzar la plena participación protagónica de la/os ciudadana/os, ésta/os deben tener las mismas oportunidades sobre condiciones materiales equitativas, siendo ahí el Estado el garante del acceso a los derechos de toda la población venezolana.

Esta postura política que tiene la participación protagónica de los ciudadanos en los asuntos públicos su acento principal, descansa en tres aspectos: (i) La interacción directa entre los ciudadanas/os organizadas/os y funcionaria/os pública/os; (ii) el fortalecimiento de la acción colectiva en los asuntos y ámbitos públicos; y (iii) el impulso a la deliberación como conector de democratización, regulación y ejercicio de poder. (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, pág. 194)

IV.2.- Planes de Gobierno para el período 2003-2012 y las misiones Sociales

Durante la temporalidad que abarca este trabajo (2003-2012), el gobierno revolucionario despliega dos programas de gobierno o Planes Nacionales de Desarrollo; el primero comprende los años 2001 al 2007, correspondientes al primer periodo presidencial, y el segundo para los años 2007-2013, que atañen al segundo mandato y fue denominado Primer plan Socialista "Simón Bolívar". A continuación pasaremos a presentarlos sucintamente, asociando los elementos que guardan relación con el asunto educativo en general, la educación universitaria en particular, y con las misiones sociales.

IV.2.1.- Plan Nacional de desarrollo económico y social de la nación 2001-2007

Este Plan está basado en cinco (5) ejes que pretenden corregir los desequilibrios que el gobierno considera están presentes en la sociedad venezolana, por tal razón son denominados **equilibrios**; estos son: **el económico, el social, el político, el territorial y el internacional**, los cuales se desglosan en veinte (20) lineamientos generales (Ver anexo 2).

El plan parte de una visión donde los problemas que enfrenta Venezuela deben ser afrontados de una manera multidimensional ya que son consecuencias de las propias dinámicas del sistema rentista dependiente que trazó el rumbo económico-político del país, con fracasados esfuerzos en instalar un modelo desarrollista por sustitución de importaciones que desembocó en una profunda crisis económica, política y social a principios de la década de los ochenta. Como receta superadora de la crisis se intentaron e instalaron fórmulas neoliberales que agudizaron las ya existentes inequidades económicas y exclusión social.

Desde ese análisis se piensan las dimensiones del Plan como equilibrios, tomando este concepto su perfil social que reside en el requerimiento histórico de *“...balancear adecuadamente el interés individual y el interés social, especialmente la exclusión y la marginalización de los más débiles y procurar un mejor vínculo racional y justo en la distribución social de la riqueza”* (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, pág. 202), por medio de la democratización del ingreso proveniente del petróleo para impulsar un modelo productivo incluyente y con justicia social. A este respecto en la presentación del Plan de Desarrollo Económico y Social Hugo Chávez señala:

...En lo que el cambio estructural de una economía rentista a otra de tipo productivo permitirá mejorar la calidad de vida de la mayoría de los venezolanos, en tanto se consideran los aspectos políticos, territoriales, sociales e internacionales vinculados. El cambio se logrará a través de un gran impulso a la agricultura, la industria, el comercio, el turismo y la construcción de infraestructura,

lo cual permitirá la masiva creación de empleos, pero tendrá que venir acompañado con y sustentado en un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de todos los niveles de educación, de salud y de la seguridad, tanto en todo el territorio como en el comportamiento político de la ciudadanía. (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela , 2001, pág. 8)

La educación y el trabajo figuran en las líneas del Plan como los elementos esenciales para alcanzar el verdadero ejercicio democrático de la voluntad popular, el bienestar y los principios de justicia y de derecho, por cuanto son el soporte ético-estratégico de la transformación hacia el nuevo modelo político. Así se expresa que el país debe ser conducido hacia un estado de maximización del bienestar colectivo que revele una ampliación de la democracia por medio de la participación protagónica de los ciudadanos, una mayor seguridad social, el crecimiento del empleo y el acceso a los derechos sociales para todas y todos. Estas garantías mantendrán la equidad del crecimiento económico con una distribución más justa de la riqueza nacional, bajo un esquema de planificación estratégica y participativa. (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela , 2001, pág. 13)

La anterior perspectiva conduce a partir del año 2003 a la creación de las misiones sociales, dispositivos de gestión de políticas estatales diseñadas para enfrentar la exclusión social, contribuir con la estrategia promovida del buen vivir, la refundación de la república, e incorporar a los sectores sociales pauperizados por las políticas de corte neoliberal al bienestar económico, a la participación social y a los derechos democráticos. Estas misiones son inicialmente dirigidas a las áreas de la alimentación, la salud y la educación, componentes de mayor impacto en función del crecimiento planteado en el Plan de Desarrollo Económico y Social. Asimismo es interesante lo aportado por Maestre (2012) al señalar que las misiones sociales se inscriben en el esfuerzo de “... *hacer de la democracia un sistema real, concreto donde el ciudadano se sienta representado, apoyado en su proyecto de vida...*”

(Maestre, 2012, págs. 71, 72), poniendo en perspectiva una relación entre la práctica política y la naturaleza de las políticas.

También es importante destacar acá que la activación de las misiones sociales se da tras la toma del control de la empresa **Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima** (PDVSA) por parte del ejecutivo, después del paro petrolero desarrollado por la oposición política²⁰, lo que significó para el gobierno nacional la posibilidad de manejar con dominio político una alta disponibilidad de liquidez que le permitía afrontar los costos de la implementación que estas políticas requerían; además, una efectiva política internacional de activación de las cuotas de producción dentro de los países OPEP, suma a las complejas dinámicas del mercado petrolero internacional, resultando un alza en los precios del petróleo y por ende un aumento en el ingreso de divisas a PDVSA que daba el sustento material para desplegar este gran conjunto de acciones.

IV.2.2.- Plan Nacional Simón Bolívar, primer plan socialista de la nación para el desarrollo económico-social 2007-2013

Para el siguiente período 2007-2013 el Presidente Hugo Chávez y su equipo de gobierno presenta el **Primer Plan Nacional Simón Bolívar** (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007), este pretende echar las bases de la Venezuela socialista, abriendo una nueva fase con la intención de profundizar los logros alcanzados por el **Plan de desarrollo económico-social 2001-2007** y reorientar las nuevas políticas surgidas al calor de la alineación del modelo a una

²⁰ Desde el 10 de diciembre de 2002 a febrero de 2003 la oposición política al gobierno del Presidente Hugo Chávez, agrupada en la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), llevó a cabo un paro-sabotaje de la industria petrolera nacional, causando inmensas pérdidas económicas a la nación.

propuesta socialista bolivariana o socialismo del siglo XXI. Para este Plan se perfilan siete directrices estratégicas (Ver anexo 3):

1.- *Nueva Ética Socialista*. Para alcanzar la plena realización del socialismo del siglo XXI es necesario reconstituir la ética y la moral de la nación venezolana; tal titánica tarea supone un nuevo proyecto ético que busque sus fundamentos en la fusión de los valores y principios de las corrientes socialistas y la herencia del pensamiento de Simón Bolívar y el procerato nacional. Esta directriz influye notoriamente en el área educativa sirviendo de asiento para la generación de políticas estatales a todos los niveles del sistema, tanto para influir en el cambio de la base material de la/os venezolana/os ampliando el acceso al derecho educativo para todas y todos en igualdad de condiciones, como también en la arquitectura de valores que desde el gobierno revolucionario, creen debe estar presente en esta nueva conformación de la nacionalidad (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007).

2.- *Suprema Felicidad Social*. Esta constituye el *telos* del proyecto bolivariano de país, su posibilidad estaría en la medida que se logre una estructura social incluyente, cuya construcción es posible por medio de un nuevo modelo social, productivo, socialista, endógeno y humanista. Específicamente en este eje se mencionan a las misiones como dispositivos del gobierno para la inclusión social masiva y acelerada (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007, pág. 9), además su financiamiento directo de la renta petrolera, lo que les permite avanzar en la cobertura y en la universalización de los objetivos que cada una de ellas persigue. También en este apartado se señala a la educación como liberadora y solidaria lo que influye claramente en la continuación y ampliación de la misión Sucre como uno de los dispositivos de gestión que encierran la posibilidad de estas

características.

3.- *Democracia Protagónica Revolucionaria*. La revolución bolivariana apuesta fuertemente en el sentido democrático y el protagonismo que debe tener en ella el pueblo. Es en este sentido donde la democracia con participación protagónica de todos los sectores que conforman la diversidad social venezolana, toma su papel revolucionario y pasa a constituir un sistema de corresponsabilidad social de pleno ejercicio de derechos. El poder estaría en todos los espacios donde el Estado debe garantizar los derechos y donde la/os ciudadana/os puedan ejercerlos y/o deban exigirlos. La educación describe un camino transversal en esta directriz, ya que es la base del nuevo sistema de democracia protagónica revolucionaria, su importancia radica en ser la vía principal para la transmisión de los sentidos y valores del nuevo sistema (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007).

4.- *Modelo Productivo Socialista*. Los objetivos, estrategias y políticas que reúne esta directriz persiguen sentar las bases de un modelo productivo socialista que presente formas de distribución de los excedentes económicos, así como también de la renta petrolera. Aquí la educación tiene un fuerte trabajo dada su estrecha relación con el sistema productivo nacional, por lo que cualquier transformación de éste necesariamente la educación tiene un rol clave, desde su papel propio de formar recursos profesionales hasta la estructuración de un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, el incremento de la cultura científica y la modernización de la producción de alimentos (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007).

5.- *Nueva Geopolítica Nacional*. Refiere a la desconcentración del desarrollo territorial para articular desde un modelo productivo endógeno al sistema productivo socialista. La mayor concentración poblacional de Venezuela está en el eje norte

costero, lo cual claramente es consecuencia del modelo exportador dependiente, lo que debe ser transformado en correspondencia con el modelo productivo socialista (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007).

6.- *Venezuela: Potencia Energética Mundial*. La reserva energética del país hace posible "... la estrategia de desarrollo nacional que combine el uso soberano del recurso natural con la integración energética regional y mundial favorable a este proyecto nacional..." (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007, pág. 38), de manera que Venezuela pueda convertirse en un mediano plazo en una potencia energética con influencia en la región. El sistema educativo figura en esta directriz estratégica desde la investigación aplicada al desarrollo productivo y la específica materia hidrocarburífera (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007).

7.- *Nueva Geopolítica Internacional*. Pretende influir en el equilibrio del mundo, contribuyendo con la construcción de un mundo multipolar que fracture la hegemonía unipolar de los EEUU. Solo la multipolaridad es la garantía de la paz mundial y la posibilidad para los países de instaurar relaciones solidarias, en diálogo fraterno, con autodeterminación y soberanía. En esta compleja directriz la educación sostiene el fortalecimiento de la soberanía nacional, el intercambio cultural, las redes de comunicación alternativas y el desarrollo científico; a su vez, se ve fortalecida y afianzada a lo interno del país por las relaciones internacionales desde el respeto al pensamiento libre y soberano (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007).

En la perspectiva del Plan, las misiones sociales tienen ya existencia, institucionalidad y permanencia en el esquema de gobierno; son un nuevo conjunto de dispositivos de políticas estatales para alcanzar inclusión social, con cobertura

universal, rapidez y extensión territorial, donde además se van construyendo los cimientos para la transformación del modelo social y productivo.

IV.3.- Las misiones sociales, definiciones

En un escenario de telúrica política constante, el gobierno decide acelerar su estrategia en políticas sociales; surgen así, como hemos señalado, las misiones, dispositivos de gestión para la implementación de políticas estatales en el escenario venezolano, que permiten el aceleramiento de acciones, expansión rápida en el territorio y novedosos modelos de despliegue de acciones desde el Estado.

Las misiones sociales nacen entre los años 2003 y 2004 en tiempos donde el gobierno bolivariano necesita reconfigurar y fortalecer su política social, la cual no había hasta ese momento marcado una diferencia significativa con los gobiernos precedentes. Entonces se trata de poner en ejecución dispositivos que permitan la gestión efectiva de programas sociales con miras a obtener resultados visibles a corto plazo, fortalecer la imagen del Presidente de la Republica, producir pertenencia de las políticas estatales en los sectores populares, movilizar a las organizaciones populares, movimientos sociales y aparato estatal como portadores y defensores de la gestión bolivariana.

El impacto inicial de la implementación de las misiones trajo de forma directa, en mi opinión, la victoria en el referendo revocatorio²¹ y favoreció sustancialmente a la recuperación de la gobernabilidad del país; por lo que desde una mirada

²¹ El 15 de agosto de 2004 se celebró un **referéndum revocatorio presidencial** para decidir la permanencia de Hugo Chávez en la jefatura del Estado, el **resultado oficial fue de no revocarlo de la Presidencia de la República**. El recurso constitucional fue convocado por la oposición política al gobierno bolivariano, basado en el artículo 72 de la Constitución que establece que: ... *Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables...* (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999) La campaña electoral por el NO desarrollada por el presidente Chávez quedó para la historia política venezolana con el nombre de La Batalla de Santa Inés.

politológica el surgimiento de las misiones sociales cumplió al menos tres funciones tácticas: conformar los conectores políticos de una agenda única de acción; constituirse en las plataformas operativas de las políticas sociales con la suficiente extra-institucionalidad que les permitiera su movilidad conforme lo exija la lucha política; y, herramientas de control sobre la direccionalidad de los recursos económicos invertidos y los sentidos políticos.

En ese complejo entramado político las misiones son conceptualizadas en un amplio rango de definiciones que van madurando en la medida en que fueron adquiriendo y develando su forma, estabilidad e impactos.

El ILDES señala que la característica que resalta más rápidamente de ellas es su estrategia *extra-institucional*, en este sentido se transforma en una oportunidad para el gobierno de probar formas de funcionamiento para el nuevo modelo de gestión, que busca desburocratizar los procesos en cuanto a sus capacidades de respuesta, compromiso social e incorporación de estrategias de participación democrática. El ILDES sostiene que el gobierno bolivariano busca acercar la estructura estatal y la acción pública a los sectores sociales más necesitados, así como también probar un instrumento de lucha contra la corrupción y la inoperancia de la gestión gubernamental. Nos indica que desde la mirada institucional se conciben las misiones como parte de un proceso con el objetivo de abordar el tema de la exclusión sin “...convocar a los excluidos a largas colas ante edificios burocráticos, las misiones despliegan la estructura estatal hacia los más recónditos lugares, allí donde más se necesita la acción pública (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, pág. 208).

Para alcanzar estos objetivos políticos el Presidente designa instancias *ad hoc* que permitan la coordinación de las misiones y puedan organizar su estructura,

agenda propia y facilita la asignación de recursos directamente desde el ejecutivo, cuyo manejo “...también debía ser realizado por una vía extrapresupuestaria, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la estrategia” (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, pág. 208). Cada misión entonces fue creada por medio de una Comisión Presidencial integrada por funcionaria/os de variados organismos públicos y un presupuesto extraordinario proveniente, principalmente, de la estatal petrolera (PDVSA).

El carácter de estrategia extra-institucional mencionada, reviste importancia, ya que refiere a la posibilidad de escaparse de las secuencias burocráticas presentes en el Estado Venezolano que ralentizaba la implementación de las políticas sociales que el gobierno tenía como urgentes, por las deficiencias estructurales que arrojaban como resultado una inmensa deuda social.

Citado por Maestre (2012), Chávez subraya lo novedoso de las misiones como instrumentos para romper el burocratismo y su función en el sistema legal-administrativo que controla las estructuras estatales para enfocar la mirada en su carácter de figuras de excepción, experimentales, revolucionarias para una realidad cambiante y dinámica, lo que las hace configurarse en una alternativa “...de Administración Pública, pero sin encadenarlas, sin burocratizarlas, sin limitarlas por exceso de legalismo ... porque son aplicaciones de sistemas de excepción, experimentales...”(Chávez, Hugo. Tomado de: (Maestre, 2012, pág. 77), así plantea el Presidente la caracterización de las misiones para asumir la cancelación de la enorme deuda social existente en el país.

Para Silva Nadeska las misiones son respuestas a las demandas de las poblaciones “...víctimas de crecientes carencias sociales, culturales y económicas, en especial de la población en situación de extrema pobreza, la población rural y la

indígena...” (Silva, 2006, pág. 207) pero que traspasan la instrumentalidad tradicional de las políticas sociales mediante la participación ciudadana y su corresponsabilidad en la transformación de sus condiciones de vida. (Silva, 2006)

Mujica y Rincón (2006) miran las misiones como elemento clave del proceso que busca revertir las consecuencias del llamado “paro petrolero” o “paro empresarial” realizado entre diciembre de 2002 y febrero de 2003, para diversificar la producción con inclusión social apoyada en tres motores claves: la inversión pública, la inversión del sector privado y las misiones sociales “... *esta última como expresión de una política social más estructural, dirigida a la inclusión de grandes masas de pobres a las actividades productivas*” (Mujica & Rincón, 2006, pág. 49). En este sentido, continúa Mujica, las misiones van a constituir el centro de la política social del gobierno bolivariano, aun cuando en los primeros tres o cuatro años no se tiene mucha claridad en torno a su carácter temporal o permanente (Mujica & Rincón, 2006, pág. 49).

Para Hurtado Briceño y Zerpa De Hurtado, las misiones sociales conforman “... *programas públicos creados con el propósito de asegurar la inclusión social de toda la población y la búsqueda de la universalización de los derechos*” (Hurtado Briceño & Zerpa De Hurtado, 2016, pág. 48), así como promover el protagonismo y la participación ciudadana en las decisiones públicas, además de atender las necesidades básicas de la comunidad. Con varios agregados como constituir dinamizadores de la economía por cuanto se desplegaron para su ejecución una inmensa cantidad de recursos económicos en distintos niveles de la sociedad, orientaron el logro de los objetivos estratégicos del gobierno nacional y fortalecieron la relación de la población con el presidente Hugo Chávez (Hurtado Briceño & Zerpa De Hurtado, 2016).

Elias Eljuri (2006) califica a las misiones como programas de asistencia económica y social abiertos por el gobierno nacional con la intención de suministrar *“...a la población en general y muy especialmente a la de bajos recursos sus requerimientos básicos de alimentación, salud, educación, trabajo y sus beneficios relacionados...”* (Eljuri, 2006, pág. 97), posteriormente se van consolidando también, según este autor, como mecanismos antiburocráticos para acelerar la implementación de políticas estatales.

Por su parte Tito Lacruz (2006) presenta a las misiones como una suerte de *“grandes operativos”* para resolver la precaria prestación de los servicios públicos imperante, con una estrategia que va desde la propia prestación de los servicios hasta la concientización política, lo que le conduce a denominarlas como acciones *“tecnopolíticas”* ya que poseen estas dos funciones. (Lacruz, 2006, pág. 182)

Gómez Sánchez (2006) ubica a las misiones sociales en el marco de la desinstitucionalización del viejo sistema de bienestar social y la creación de una nueva institucionalidad que el gobierno intenta instalar, le atribuye además una condición de mecanismo *“...de creación de identidades políticas y sociales en un contexto en el que los actores políticos requieren de nuevos mecanismos de legitimidad y control político de la población.”* (Gómez Sánchez I. , 2006, pág. 14). Las misiones serían una especie de organizador de los distintos programas, políticas y acciones orientadas a lo social, las cuales comparten *“... su definición como formas de inclusión de los sectores más necesitados...”* que históricamente fueron *“...excluidos en el acceso a los principales bienes y servicios sociales (educación, salud, vivienda, empleo, entre otros)...”* (Gómez Sánchez I. , 2006, pág. 14).

De las distintas definiciones dadas por los investigadores citados, podemos reunir una serie de características comunes de las misiones sociales bolivarianas, el

primer aspecto que salta a la vista es la intención de atacar desde el gobierno nacional la exclusión presente entre amplias capas de la población venezolana en relación al acceso a los servicios públicos de salud, educación y alimentación; luego la necesaria construcción de una vía “extra-institucional” y desburocratizada para acelerar la efectividad de la implementación de las políticas sociales; y aumentar la identidad política con el gobierno a través de la participación de la población en la política social; además podemos sumar otros elementos a estas características como son: (i) la incorporación de la población afectada a la solución de los problemas por medio de dispositivos participativos (Annunziata, 2013, págs. 255-256); (ii) impulsar la organización social, política y económica de las comunidades pobres; y (iii) desarrollar una relación más directa entre el pueblo y el gobierno, especialmente con el presidente de la República. Por otra parte percibimos que las misiones sociales van alcanzando estructura y forma en la medida que avanzan en su implementación, dotándolas de permanencia y superando la mera transitoriedad.

IV.4.- Recorrido inicial de las misiones sociales, institucionalización y territorio

Ahora bien, desde la institucionalidad estatal, específicamente desde el Ministerio de Comunicación e Información, las misiones sociales se presentan primeramente como un imperativo, dada la parálisis sufrida por el Estado Venezolano durante la década de los noventa, por lo que el gobierno bolivariano se “...vio en la necesidad de implementar las misiones bolivarianas, mientras se comenzaba el proceso de modernización y adecuación de las instituciones estatales.” (Ministerio de Comunicación e Información, 2007, pág. 10), lo que parece referirse a políticas estatales con características transitorias; pero más adelante se menciona en el mismo documento que:

Las misiones pasaron a constituir las bases del nuevo Estado socialista, de derecho y de justicia. En tal sentido se dirigieron todos los esfuerzos a fin de satisfacer las principales necesidades en salud, educación, capacitación para el empleo productivo y alimentación... (Ministerio de Comunicación e Información, 2007, pág. 12)

Esto último refiere más a conjuntos fundamentales de políticas que podrían acompañar al nuevo modelo que se impulsa desde la revolución bolivariana. La aparente ambigüedad de sentidos de las misiones sociales es explicable por su carácter “experimental”, innovador y revolucionario, que fue tomando diferentes dimensiones en la medida que las mismas mostraron su efectividad.

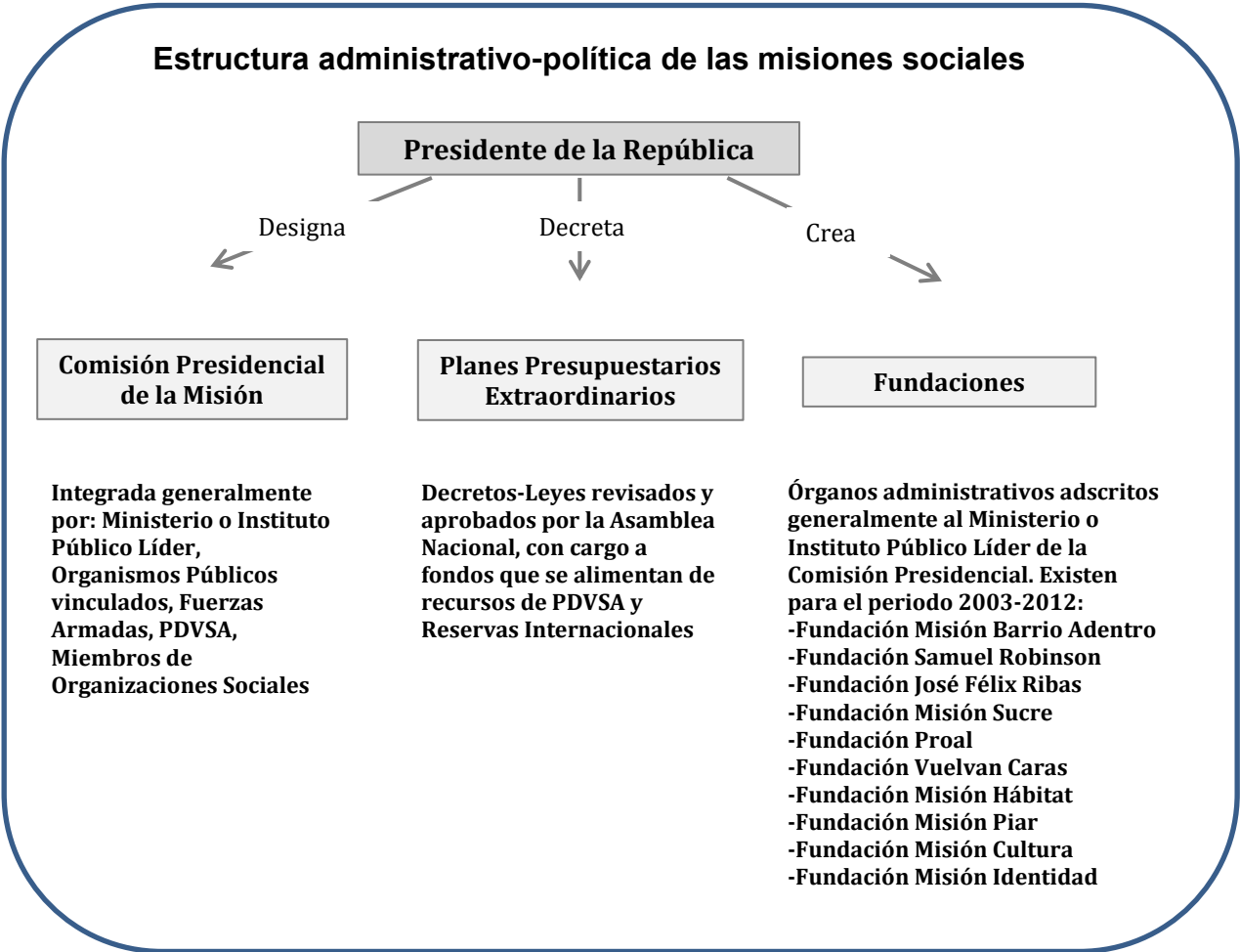
El documento antes citado, remarca que las misiones sociales están dotadas de una función fundamental en el proceso de refundación de la república y de transformación revolucionaria socialista, debido a que su ejecución y puesta en marcha “...*promueve la superación de la democracia representativa y el Estado capitalista, apuntando hacia la consolidación de una democracia participativa y la creación de un Estado socialista genuino...*”. (Ministerio de Comunicación e Información, 2007, págs. 12-13)

Ya desde el 2004 las misiones sociales se fueron asentando en las distintas dinámicas estatales; el propio presidente de la estatal petrolera PDVSA las define como: “... *el germen de la nueva institucionalidad*” (D`Elia & Cabezas, 2008, pág. 5), la cual es necesaria para superar los obstáculos que impone el modelo anterior a la Constitución Bolivariana de 1999, señalado como burocrático e ineficaz para resolver los graves problemas sociales. Así van surgiendo, continua Ramírez²², dentro del gobierno bolivariano nuevas formas paralelas de “... *instituciones como instrumentos para viabilizar los principios de la Constitución...*” (D`Elia & Cabezas,

²² Rafael Ramírez, Ministro del Poder Popular del Petróleo y Minería entre los años 2002 al 2013 y presidente de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA) entre los años 2004 al 2013.

2008, pág. 5), desde su carácter administrativo esta estructura paralela se va formalizando por medio de Fundaciones y Comisiones Presidenciales, como formas de acceder a los recursos necesarios para el despliegue territorial y rinden cuenta directa al ejecutivo nacional.

El siguiente flujograma ilustra la estructura administrativo-política de las misiones sociales:



Fuente: (D`Elia & Cabezas, 2008, pág. 6)

Desde el gobierno, las misiones sociales son ampliamente difundidas, su formalidad institucional sólo está presente por medio de los instrumentos administrativos antes mencionados, de manera que con la intención de garantizar su

permanencia como herramientas de aplicación de políticas estatales se les intenta incorporar a la Carta Magna en la propuesta de reforma constitucional delineada por el Presidente de la República en el año 2007; pero la misma fue rechazada en referéndum consultivo realizado ese mismo año²³. Dicha propuesta planteaba la modificación del artículo 141 de la Constitución donde se incorporarían y definirían las misiones como:

...organizaciones de variada naturaleza, creadas para atender a la satisfacción de las más sentidas y urgentes necesidades de la población, cuya prestación exige de la aplicación de sistemas excepcionales, e incluso experimentales, los cuales serán establecidos por el Poder Ejecutivo mediante reglamentos organizativos y funcionales (Hurtado Briceño & Zerpa De Hurtado, 2016, pág. 43).

Posteriormente, ante el revés obtenido en el referéndum, se buscó incluir a las misiones dentro de la Ley de la Administración Pública por medio de la reforma del artículo 131, quedando establecido que:

El Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros, cuando circunstancias especiales lo ameriten, podrá crear misiones destinadas a atender a la satisfacción de las necesidades fundamentales y urgentes de la población, las cuales estarán bajo la rectoría de las políticas aprobadas conforme a la planificación centralizada. El instrumento jurídico de creación de la respectiva misión determinará el órgano o ente de adscripción o dependencia, formas de financiamiento, funciones y conformación del nivel directivo encargado de dirigir la ejecución de las actividades encomendadas. (Hurtado Briceño & Zerpa De Hurtado, 2016, pág. 44)

De todo el recorrido anterior de definiciones analíticas y oficiales, identificamos cuatro condiciones que el gobierno bolivariano espera superar por medio de las misiones sociales: 1) romper la ralentización burocrática en la aplicación de políticas estatales que buscan atender demandas de la sociedad; 2) acelerar los tiempos de diseño, implementación, ejecución y evaluación de resultados de las políticas gubernamentales; 3) aumentar la eficacia del gobierno y

²³ El 2 de diciembre de 2007 se realizó un referéndum consultivo y aprobatorio, sobre la reforma constitucional propuesta por el Presidente Hugo Chávez de 69 artículos de la Constitución. Los resultados electorales dieron como ganador al NO por lo que la propuesta de reforma fue derrotada.

con ello obtener los beneficios políticos necesarios en un momento de intensas disputas por el poder y convulsión; 4) iniciar la transformación de las estructuras ideológicas presentes en la sociedad venezolana producto de la educación y mediatización sufrida durante un largo periodo de dependencia económica y cultural.

Impulsado por la intención de superar los aspectos antes mencionados, las misiones sociales tuvieron su condición de posibilidad en el trabajo conjunto de tres actores fundamentales: gobierno, pueblo organizado y fuerza armada. La coordinación del ejecutivo nacional permitió el entramado de acciones que conformaron su despliegue. Miremos rápidamente las condiciones a disposición de los actores mencionados:

a.- Gobierno: Tras derrotar el paro-sabotaje petrolero impulsado por la oposición política y empresarial-rentista nacional, el gobierno alcanzó el control absoluto de la empresa PDVSA y por ende de sus recursos, los cuales podían ser direccionados en importante porcentaje a saldar la llamada deuda social acumulada y acelerar las políticas de corte inclusivo, lo que garantizó la fuente financiera fundamental para el desarrollo de las acciones inclusivas. El aparato gubernamental se puso a disposición de las misiones, proporcionando personal profesional, espacios físicos y herramientas tecnológicas que permitían arrancar con rapidez a las fundaciones que se iban creando. Otro aspecto fundamental fue la reactivación del Convenio Cuba-Venezuela firmado en el año 2000 entre ambos países; este tuvo una importancia decisiva en el sentido táctico para el desarrollo de las misiones, ya que puso a disposición del gobierno nacional el grueso del personal profesional necesario para dar inicio a las mismas. El caso de la misión Barrio Adentro es emblemático al respecto y de mayor presencia cubana; los médicos cubanos se internaron en las comunidades urbanas y rurales de Venezuela haciendo posible la

prestación del servicio de salud hasta en los lugares más inaccesibles para el momento, lo que permitió abrir el camino a las otras misiones sociales que le siguieron.

b.- Pueblo organizado: Otro aspecto fundamental que permitió el éxito de la implementación misionera fue la incorporación y participación activa de las comunidades por medio de un grueso voluntariado que se sumó a las acciones de apoyo de los programas del gobierno. En la mayoría de los casos consistía en un voluntariado organizado de forma consciente de su papel político militante para alcanzar el éxito. Figuran entre las principales formas organizativas los Círculos Bolivarianos²⁴, comités de Tierra Urbana, mesas Técnicas de agua y luz, organizaciones estudiantiles bolivarianas y de izquierda en sus distintas expresiones, movimientos sociales y los partidos políticos que conformaban la coalición agrupada en el llamado Polo Patriótico²⁵.

Tras los primeros ensayos para la aceptación por parte de las comunidades populares de las misiones, la instalación descansó en ese voluntariado consciente. Familias recibieron a médicos cubanos en sus casas para hospedarlos, proporcionaron locales y espacios físicos para la instalación de ambientes educativos, acompañaron al personal en los barrios de difícil penetración e incluso proporcionaron los recursos mínimos que se requerían para los inicios de clases, sobre todo en la misión Robinson para lograr la alfabetización de más de un millón

²⁴ Víctimas de una fuerte campaña mediática, lo que ocasionó más tarde su sustitución por otros modelos y figuras organizativas.

²⁵ Polo Patriótico: coalición de partidos políticos que apoyaron al Presidente Hugo Chávez, lo conformaron para el periodo de 1999-2007 los partidos: Movimiento V República (MVR), Partido Patria para Todos (PPT), Partido Comunista de Venezuela (PCV), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y Por la Democracia Social (PODEMOS). Posteriormente a partir del 2008 pasó a denominarse Gran Polo Patriótico y el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) sustituyó al Movimiento V República, además se sumaron otros partidos surgidos al calor del proceso revolucionario bolivariano como Movimiento Tupamaro de Venezuela (TUPAMARO), Corrientes Revolucionarias Venezolanas (CRV), Movimiento Somos Venezuela (MSV) y Partido REDES.

de venezolanos ágrafos. Rápidamente se pasó del apoyo de la gestión a la gestión misma en aspectos como consecución de locales, distribución de ambientes educativos intrabarríos, difusión y explicación de las características misioneras, selección de personal de apoyo a los equipos profesionales, acompañamiento de recorridos y ejecución de relevamientos de salud, etc; por medio de la conformación de comités de salud, mesas técnicas de agua y luz, consejos de estudiantes y la participación directa como facilitadoras, estudiantes o trabajadoras de Casas de Alimentación.

c.- Fuerza armada: El último aspecto está relacionado con la puesta en disposición de la Fuerza Armada Nacional como apoyo logístico de las misiones, lo que permitió una expansión rápida y una fuerza motorizada con amplia cobertura y desplazamiento a nivel nacional. Los cuarteles, guarniciones y distintas instalaciones militares se convirtieron en espacios de apoyo, resguardo y coordinación de recursos para las misiones, además de colocar a disposición a sus miembros en la intervención directa como la participación de efectivos militares de distintos componentes en la misión Robinson; también participaron en la construcción de infraestructura, traslado de equipos y suministros médicos.

IV.5.- Necesaria recapitulación para cerrar

A manera de síntesis de lo trabajado en este capítulo, podemos destacar el sentido asumido por las políticas sociales del gobierno bolivariano, el cual está orientado por cuatro directrices:

- el esfuerzo por instaurar un modelo de democracia participativa;
- la refundación de la República en base a la justicia social, el bien común y la corresponsabilidad de los ciudadanos;

- el reconocimiento de los derechos sociales para toda/os la/os ciudadana/os;
- y la construcción de un modelo económico basado en la justicia social y la soberanía nacional.

El gobierno bolivariano puso en marcha dos planes de gobierno durante el periodo trabajado (2003-2012); en el primero la educación y el trabajo son elementos esenciales para alcanzar el verdadero ejercicio democrático de la voluntad popular, el bienestar y los principios de justicia y de derecho; en el segundo se quieren consolidar esos aspectos haciendo específicas las misiones como dispositivos para la inclusión social masiva y acelerada.

A partir del año 2003 se crean las misiones sociales como dispositivos de gestión de políticas estatales, que tienen la finalidad de reducir la exclusión social existente principalmente en las áreas de salud, educación, alimentación y trabajo, para incorporar a todos los sectores sociales por igual al bienestar económico, a la participación social de los derechos democráticos. Además generar condiciones de posibilidad para la refundación de la república bajo un sistema de democracia participativa y protagónica, construcción de ciudadanía y defensa de la soberanía nacional.

Estos dispositivos de inclusión social se fortalecen rápidamente por su carácter extra-institucional, lo cual da la posibilidad de evadir las roscas burocráticas existentes en el Estado venezolano. Otra característica es aumentar la identidad política de la/os venezolana/os con el gobierno y con ello aumentar la participación de toda la población en la política social; impulsar la organización social, política y económica de las comunidades pobres; y, desarrollar una relación más directa entre el pueblo y el gobierno, especialmente con el presidente de la República.

Finalmente, las misiones sociales son posibles debido a la articulación y trabajo conjunto de tres actores fundamentales: el gobierno, el pueblo organizado y la fuerza armada nacional, con la coordinación o mando único de la presidencia de la República.

Capítulo V: La Misión Sucre

En este capítulo abordaremos la especificidad de la misión Sucre desde distintas definiciones, así como justificación, objetivos, metas y principios político-estratégicos que le otorgan los decisores en su diseño como dispositivo de gestión de políticas públicas para la inclusión social al subsistema de educación universitaria.

Al transitar por una serie de esfuerzos académicos que buscan definir la misión y la propia aportada por el Ministerio de Educación Superior, nos conduciremos a enfocar las características generales de la misma, así como las visiones estratégicas de la que fue dotada por el gobierno bolivariano.

Como hemos mencionado antes, la misión Sucre se enmarca en la lucha contra la exclusión y por la universalización del derecho al estudio plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). La educación universitaria es un bien público, así como un derecho humano, por lo cual el Estado tiene la obligación de garantizar por medio de la generación de oportunidades que permitan acceder a ella, con equidad e igualdad de condiciones a todos los sectores de la población (UNESCO, 2008) (Escalante & Graffe, 2011, pág. 48). Además, es clave su función estratégica en la construcción y consolidación de cualquier modelo de desarrollo que asuma como meta el Estado, en esta vertiente la Sucre es el dispositivo de gestión más importante del cual se vale el gobierno nacional para enfrentar los retos y desafíos que se plantea en materia de orientar la transformación social y política de Venezuela (Acuña Cedeño, 2008, pág. 79). Este dispositivo también influye en la estratégica disposición de romper con el modelo selectivo de ingreso que se venía instalando en Venezuela por medio de lo que hemos llamado la privatización indirecta, donde cada vez más la educación universitaria estaba dirigida

a los sectores de ingresos medios altos y altos de la población, con una mercantilización progresiva de las instituciones, fundamentalmente en el segmento de la educación superior.

V.1.- Una misión para la educación superior

El “Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre” o Misión Sucre, nace en el año 2003 en el marco de un conjunto de políticas estatales que buscaban cumplir las metas planteadas por el gobierno revolucionario para alcanzar la inclusión social de todos los sectores sociales al sistema educativo nacional, como parte del Equilibrio Social descrito en el Plan de Desarrollo Económico Social 2001-2007 (Ver anexo: 2, cuadro 2).

Como ya previamente ha sido dicho, el territorio de la misión Sucre es el subsistema de educación superior y universitaria donde persigue garantizar a toda/os la/os bachilleres el derecho a una educación gratuita y de calidad. Inicialmente contempla dos propósitos en las lógicas del ingreso universitario:

1.- Adelantar un relevamiento o censo nacional de la/os bachilleres que se encuentran fuera del subsistema, así como indagar en las causas por las cuales no tuvieron acceso a una educación universitaria que les proporcionara la capacitación técnica y tecnológica para ejercer un oficio en el campo profesional;

2.- El despliegue a nivel nacional del Programa de Iniciación Universitaria (PIU), que consistía en la actualización de conocimientos en historia nacional, lengua y matemáticas para la/os bachilleres que no habían ingresado a la oferta educativa universitaria, esto además con el objetivo de aportar una nueva mirada en torno a los conocimientos históricos y sociales fundamentalmente, entrando en juego los relatos de los excluidos.

En definitiva este momento inicial permitiría medir las condiciones materiales del inmenso despliegue que requería la misión para saldar la deuda social acumulada en esta área y generar niveles de organización dentro y fuera del aparato estatal.

En un rápido progreso la misión se fue consolidando dentro del aparato estatal y para el año 2004 el recién creado Ministerio de Educación Superior le otorga una visión y carácter estratégico dentro del subsistema de educación universitaria, lo cual expresa en los siguientes términos:

En esta Misión se conjuga una visión de justicia social, con el carácter estratégico de la educación superior para el desarrollo humano integral sustentable, la soberanía nacional y la construcción de una sociedad democrática y participativa, para lo cual es indispensable garantizar la participación de la sociedad toda en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 5).

De seguido recorremos una serie de definiciones de la misión Sucre, las cuales sumaremos a la anterior para comprenderla durante el periodo 2003-2012. Al respecto Martínez de Correa (2006) sostiene que es un programa que se propone municipalizar la educación superior para redireccionar *“... hacia las regiones, las localidades, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemas, acervos, exigencias y potencialidades”* (Martínez de Correa, 2006, pág. 4), destacando la posibilidad que genera para toda/os la/os bachilleres de ingresar al subsistema universitario. Martínez de Correa (2006) resalta dos características que acompañan el proceso de implementación de la Sucre, nos referimos a su especialidad inclusiva y al modelo municipalizado de su despliegue que le otorga una mirada y sentido hacia lo regional y local como componentes de lo nacional con presencia efectiva del Estado (Martínez de Correa, 2006). Estas características esenciales producen una interacción rizomática potenciada por la participación comunitaria y la sinergia

institucional para abonar al acceso a la educación universitaria a toda/os la/os bachilleres y de esta manera transformar su condición de excluidos del subsistema de educación universitaria.

El carácter inclusivo de la misión Sucre es el elemento común que encontramos en la mayoría de las definiciones, al respecto el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) nos relata este aspecto haciendo énfasis en el hecho que son ciudadana/os excluida/os del subsistema de educación superior y universitaria, quienes en su mayoría provienen de los estratos socioeconómicos más carenciados; aunque sostiene el ILDES en su estudio que la principal razón aportada por los entrevistados “... *para no estar incorporado al sistema formal fue la falta de cupo en las principales casas de estudio del nivel superior*” (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, pág. 174), y no propiamente su situación económica específica.

En relación con la transformación de la educación universitaria, asunto presente durante medio siglo en las políticas estatales dirigidas al sector, sufre un redireccionamiento hacia el derecho universal a la educación que el gobierno revolucionario busca por medio de proporcionar educación a todos los sectores sociales por igual, con la finalidad de equiparar oportunidades, dotar de las herramientas cognitivas a toda/os o la mayor cantidad de ciudadana/os para intervenir en los asuntos públicos y ejercer sus derechos desde la participación protagónica.

Al respecto del carácter transformador de la misión Sucre, Araujo, Altuve y otros (2007) lo enfocan como su principal propósito “...*en la medida en que se dé respuesta a estas personas que estaban excluidas...*” (Araujo, Altuve, Clemenza, & Fuenmayor, 2007, págs. 9, 10); así como también, generando las condiciones

político institucionales con el fin de evitar que se vuelva a repetir el ciclo de exclusión del subsistema, ofreciendo opciones permanentes con capacidad de crecimiento proporcional a las demandas regionales.

La Sucre sería para D'Amario (2009) un programa para atender la deuda social en materia de educación superior y universitaria, donde la recién creada Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)²⁶ le serviría de anclaje académico-institucional, con la posibilidad de compensar una triple necesidad política, primero vinculada con el imperativo de acelerar los tiempos y modos de funcionamiento del aparato administrativo del Estado para satisfacer las demandas por medio de políticas públicas sin la lentitud burocrática; segundo, registrar avances en tiempos concluyentes a la atención de esas demandas; y tercero, buscar aumentar la eficacia en esta materia para “...cosechar beneficios políticos de cara a las coyunturas que atravesaba el gobierno, particularmente en el período 2002-2004” (D'Amario, 2009, pág. 226).

Clemenza, Araujo, Ferrer y Altuve (2007), sostienen que los sentidos de la misión están orientados por la necesidad de incrementar la formación y preparación académica, con un enfoque holístico, para construir una sociedad equitativa, donde se garantice el acceso al conocimiento y la información, por medio de potenciar una sinergia institucional que facilite la participación comunitaria y transformar la condición de excluidos del subsistema de educación universitaria de toda/os la/os que habían quedado sin vacante y por tanto fuera de las posibilidades de obtener formación y capacitación profesional por medio de la educación pública (Clemenza, Araujo, Ferrer, & Altuve, 2007, pág. 4).

²⁶ La Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), universidad pública fundada por decreto presidencial N° 2517 del 18 de Julio de 2003.

Por su parte Parra Sandoval (2011) sintetiza como el principal objetivo del dispositivo educativo la condición de posibilitar la incorporación y prosecución de la/os egresada/os de la educación secundaria a los estudios universitarios, disminuyendo significativamente los índices de exclusión que había alcanzado éste asunto a finales del siglo XX con la tendencia privatizadora que fue tomando el sector universitario nacional (Parra Sandoval, 2010, pág. 121).

Volviendo con Martínez de Correa (2006), la misión Sucre vendría a ser un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social, por medio de políticas públicas para la incorporación a la educación universitaria de toda/os la/os venezolana/os que lo deseen, de manera de facilitar la incorporación al mercado productivo de quienes habían sido excluida/os por su condición de pobreza, mostrando así una perspectiva de justicia social “...vinculada al carácter estratégico de la educación superior que permitirá el desarrollo humano integral sustentable y la construcción de una sociedad democrática y participativa...” (Martínez de Correa, 2006, pág. 5); esto permite orientar la política social para el sector universitario hacia la anhelada transformación universitaria en correspondencia con las necesidades productivas del país, que ahora toman un sentido específico desde lo local y regional. Sin embargo, otro autor como Gómez Sánchez (2006) sostiene al referirse a la transformación del subsistema de educación universitaria que ésta no es explícita en los propósitos de la misión Sucre, el carácter innovador de la forma de implementar la política estatal no representa en sí mismo el sentido transformador del sistema universitario nacional, además se superponen dependencias y dispersan recursos que conllevan una problemática “...desde el punto de vista financiero, la falta de coordinación (en este tipo de inversión pública) entre el sistema ya existente y esta nueva modalidad de prestación del servicio educativo...” (Gómez Sánchez I. ,

2006, pág. 23), conformándose dos sectores en el subsistema público con marcadas diferencias en los proyectos curriculares y articulación con el sistema productivo nacional. Esta dualidad o duplicidad descrita por Gómez se sostiene en relación a todo el conjunto de universidades públicas surgidas o revaloradas en el marco de la misión Alma Mater²⁷ en franco enfrentamiento con el conjunto de las universidades llamadas autónomas.

A manera de conclusión parcial decimos que la misión Sucre constituye un dispositivo de gestión de políticas estatales con la finalidad de generar inclusión a la educación universitaria nacional, desde una perspectiva de garantía de derechos universales, respondiendo a las necesidades nacionales, regionales y locales para el desarrollo del país, con la municipalización como principal tecnología de implementación para llegar a todos los rincones de Venezuela; adicionando un nuevo relato social a la transformación universitaria vinculado con la democracia participativa y protagónica.

V.1.1.- Alegato para la creación de la misión Sucre

Para el gobierno Venezolano la creación de la misión Sucre atraviesa un conjunto multidimensional de factores que tienen la intención de: 1) saldar deuda social acumulada, 2) reducir los márgenes de exclusión de la educación universitaria, 3) configurar un marco educativo sostenido sobre nuevos valores republicanos que contribuyan con la refundación de la república, y 4) la consolidación de la democracia participativa y protagónica. Al respecto en el documento del Ministerio de Educación Superior Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre (Ministerio de

²⁷ Conjunto integral de políticas públicas para todo el sector universitario nacional.

Educación Superior, 2004), se enumeran una serie de elementos que conforman la justificación para el lanzamiento y sustento de la Sucre:

1.- *El sistema de selección universitaria.* El sistema de selección y asignación de cupos a las distintas universidades venezolanas e Institutos de educación superior estaba compartido entre los procedimientos que instrumenta la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), el cual consistía básicamente en combinar los resultados de las calificaciones del estudiante de secundaria con los obtenidos en la Prueba de Aptitud Académica, integrándose en un índice académico que le proporcionaba la posibilidad de ingresar a la carrera solicitada; y las pruebas de admisión o pruebas internas realizadas por las propias universidades, las cuales estaban conformadas en la mayoría de los casos por una combinación de exámenes de aptitud, razonamiento lógico y conocimientos específicos fundamentalmente de castellano y matemáticas (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 8). El sistema de admisión OPSU va presentando progresivamente una pérdida de terreno como forma de asignación de vacantes a las universidades ante las asignaciones provenientes por vía de pruebas internas de las propias instituciones, principalmente durante la década de los noventa (Ministerio de Educación Superior, 2004).

2.- *La condición socio-económico como fuente de exclusión del subsistema.* Para el Ministerio de Educación Superior, en Venezuela a partir de la década de los años ochenta, se va registrando una marcada tendencia en la conformación del origen socioeconómico de la/os bachilleres que ingresan a las universidades nacionales donde se favorece a la/os pertenecientes a los sectores medios y altos de la población en detrimento de la/os provenientes de los sectores pobres, contribuyendo al incremento de las brechas de inequidad ya existentes en la sociedad, esto debido en gran proporción por las características excluyentes de las

pruebas internas de ingreso a las universidades, el sistema de asignación de cupos OPSU y el deterioro del aparato educativo nacional secundario. Tendencia que para el Ministerio quebranta el sentido de promoción social que tiene la educación universitaria para la/os ciudadana/os, también genera una profunda afectación que traspasa el mero plano individual y familiar, para ubicarse en una dimensión totalizadora que afecta al desarrollo del país, expresándose en los siguientes términos:

...Vistos la educación y el conocimiento como factores estratégicos para el desarrollo integral sustentable, la exclusión no es solamente un problema individual o familiar, sino que afecta negativamente sobre toda la nación. Afecta la cohesión social y grupal porque cercena los espacios de aprendizaje como espacio público, donde eventualmente pueden cohabitar los diversos integrantes de las comunidades e incluso de distintas colectividades. Obstaculiza la base común de conocimientos y comunicación que necesita un país para considerarse nación. Es un problema político; disminuyendo las posibilidades de participación en las decisiones públicas, tener influencia sobre los otros y derecho de palabra para opinar. La exclusión es una fuente de desequilibrio en el acceso al poder, aislando aún más a los pobres. (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 9)

Esta argumentación define al problema como un asunto de carácter político que no solo excluye a la/os ciudadana/os de las posibilidades de ascenso social sino que la/os afecta directamente en sus niveles de participación en los asuntos públicos, lanzándolos a los bordes de la intervención democrática y en definitiva excluyéndolos de ella. A su vez también se pretende fortalecer el razonamiento que sustenta una mayor presencia del Estado en la asignación de cupos y la ampliación desde lo público del subsistema universitario, el cual había manifestado, como se ha dicho, un crecimiento mayor del sector privado que del público en la última década del siglo XX. Aquí se deja claro que debido a la importancia estratégica de la educación universitaria el Estado debe tener una presencia activa en su desarrollo y direccionamiento (Ministerio de Educación Superior, 2004).

En las cifras proporcionadas por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), se puede observar como la demanda de cupos universitarias

fue cada vez más en satisfacer a los sectores sociales medio altos y altos de la población, así como entre la/os bachilleres provenientes de las instituciones secundarias privadas versus las públicas entre los años 1984 a 1998, como podemos ver en los siguientes cuadros:

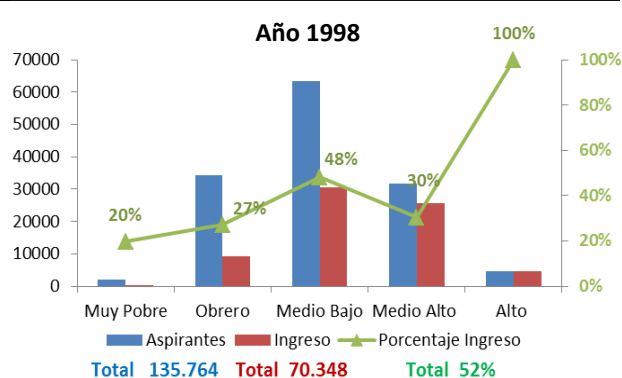
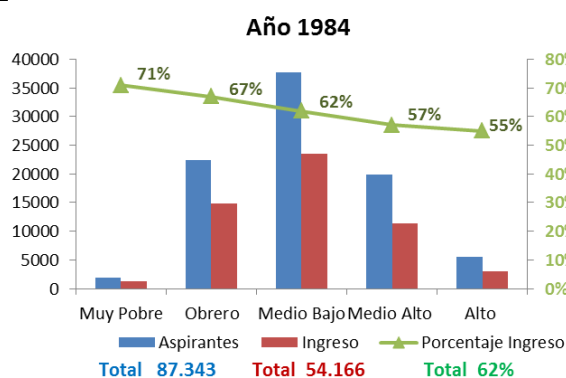
Comparación de la demanda estudiantil satisfecha por las universidades públicas según nivel socioeconómico y expresada porcentualmente en los años 1984 y 1998

Año 1984

NSE	Aspirantes	Ingreso	Porcentaje
Alto	5612	3084	54,95%
Medio Alto	19820	11385	57,44%
Medio Bajo	37682	23442	62,21%
Obrero	22344	14918	66,77%
Muy Pobre	1885	1337	70,93%
Total	87343	54166	62,02%

Año 1998

NSE	Aspirantes	Ingreso	Porcentaje
Alto	4652	4647	99,89%
Medio Alto	31615	25653	81,00%
Medio Bajo	63336	30416	48,02%
Obrero	34168	9239	27,04%
Muy Pobre	1993	393	19,72%
Total	135764	70348	51,82%



Fuente: (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 10)

Comparación de la demanda estudiantil satisfecha por las universidades públicas según dependencia del plantel de proveniencia y expresada porcentualmente en los años 1984 y 1998

Año 1984				Año 1998			
Plantel	Aspirantes	Ingreso	Porcentaje	Plantel	Aspirantes	Ingreso	Porcentaje
Público	60610	38590	63,67%	Público	73851	27999	37,91%
Privado	26622	15497	58,21%	Privado	62426	42349	67,84%
Total	87232	54087	62,00%	Total	136277	70348	51,62%

Fuente: (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 11)

Las cifras anteriores verifican la tendencia de un mayor ingreso a las universidades públicas de bachilleres provenientes de los sectores socioeconómicos altos y medios altos, así como de las secundarias de administración privada, esto debido a la inequidad de los mecanismos de ingreso, tanto de OPSU como los creados por las universidades, cambiando el patrón presente hasta mediados de la década de los ochenta en relación a la condición socioeconómica o la dependencia del plantel (público o privado).

3.- *La centralización de las universidades.* Otro factor que influye en la exclusión lo constituye el carácter centralizado del subsistema universitario público venezolano, lo cual representaba para estudiantes de las ciudades del país y poblaciones que carecían de instituciones de educación universitarias desplazarse a otras ciudades, principalmente a las de mayor concentración poblacional, lo que generaba una inversión económica considerable para las familias, sumando otra dificultad para lo/as bachilleres de menores recursos económicos; además esta misma situación de disparidad distributiva representó un campo favorable para la proliferación de instituciones de educación superior privadas en las pequeñas ciudades, convirtiéndose en muchos casos en las opciones más solicitadas por poseer carreras cortas y de aparente facilidad para la salida laboral.

Este factor de la geolocalización de la/os bachilleres es un aspecto que se presenta con fuerza en el discurso institucional de la Sucre, fortaleciéndose la idea de la universalización de la educación universitaria por medio de la municipalización de la misma (D'Amario, 2009, págs. 233-234), tecnología que se direcciona a la superación de la tendencia mundial excluyente y privatizadora que se señala en la Declaración sobre la Educación Superior para el Siglo XXI de UNESCO (1998) (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 11) (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, pág. 101).

4.- *El protagonismo del sujeto social.* A partir de la promulgación del Plan de Desarrollo Económico Social 2003-2007, el gobierno se plantea una direccionalidad de las políticas estatales fundadas en el reconocimiento de las necesidades sociales como contraparte de lo material, lo cual implica una nueva mirada del ciudadano/a y sus derechos fundamentales; el Equilibrio Social dispuesto en el Plan prioriza la construcción de un ciudadano/o participativo y protagónico que pueda afrontar la toma de decisiones necesarias para la transformación del modelo político, social y económico que delinea la Constitución de 1999. Esta apuesta revolucionaria pasa *“...necesariamente por preparar a la población para el ejercicio de la ciudadanía de forma soberana, incrementando su nivel educativo”* (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 11).

Entonces las políticas educativas se encuentran con una doble tarea: primero, saldar la denominada deuda social acumulada en las últimas décadas en relación con lo educativo, que se manifestaba ya con una larga crisis del sistema público en los niveles de inicial, primaria, secundaria, técnica superior y universitaria; en lo específico del subsistema universitario con una marcada tendencia a la privatización indirecta que subía los índices de exclusión al alejar el acceso a las instituciones

universitarias públicas de las capas sociales de menores ingresos; y segundo, generar un nuevo otro sistema educativo para contribuir con la formación de esa/e nueva/o ciudadana/o.

En el plano universitario el reto se presenta hacia la construcción de un profesional con compromiso social que maneje las capacidades técnicas necesarias para afrontar los retos que impone la superación de la dependencia económica.

5.- Educación universitaria para el nuevo modelo económico de desarrollo. El documento ministerial mencionado, destaca el carácter estratégico de la educación universitaria y superior para la transformación social como factor indispensable en la consolidación de la soberanía nacional y la construcción de una sociedad más democrática, justa y participativa, representada con las siguientes características (Ministerio de Educación Superior, 2004, págs. 11-12):

- a) Acceso a la información y al conocimiento para toda/os.
- b) Participación en los circuitos y sistemas de difusión, transformación de los saberes y la creación intelectual.
- c) Desarrollo técnico y tecnológico creativo para el desarrollo humano integral y sustentable.
- d) Reconocimiento, comprensión y conocimiento de la diversidad y potencialidades del país.
- e) La búsqueda de la justicia social, el combate a la pobreza y de todas las formas de exclusión social.
- f) Consolidación de la democracia participativa y protagónica del pueblo.

Estas características se anotan para el gobierno nacional, en correspondencia con los postulados de la UNESCO (1998) que apuntan al fortalecimiento de la educación superior y universitaria para garantizar un desarrollo endógeno y

sostenible de las naciones (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 12). Se piensa entonces a la educación universitaria como un espacio abierto al aprendizaje permanente, que sea fuente de oportunidades de formación múltiples y flexibles en cuanto a las modalidades, trayectorias, contenidos y poblaciones a las que va dirigida, y que atienda los diferentes requerimientos de formación al brindar “... *posibilidades para entrar, salir y reingresar fácilmente del sistema y esté abierta a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la educación media, sin distinción de edad*”. (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 13)

Sobre los cinco principales elementos descritos, el Ministerio de Educación Superior razona y justifica la creación de la misión Sucre, la cual persigue constituir una red de instituciones, tecnologías, instancias y actores vinculados a la educación universitaria que enfrenten el problema de la exclusión universitaria, por medio de la creación de nuevos espacios y modalidades de estudios convencionales y no convencionales, con el objeto de propiciar la eliminación de las prácticas obstaculizadoras, métodos de selección y admisión considerados excluyentes para desplazar a todas aquellas concepciones negadoras del derecho a la educación para toda/os; de igual manera promueva la reflexión, discusión y concepción de nuevos modelos educativos universitarios basados en la participación y el protagonismo democrático (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 14).

La Sucre dispondría de condiciones estratégicas para el principio de universalización que se postula en la Declaración Mundial sobre Educación Superior de Paris (UNESCO, 1998), por medio de la revitalización de la educación superior y universitaria reorientada al desarrollo que favorezca la regionalización, educación de calidad e innovadora, con visión de derecho y servicio público, al tiempo que estimula el pensamiento crítico, la equidad, la pertinencia social, la participación

política y los valores solidarios (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, págs. 101-102).

V.1.2.- Objetivos generales de la misión Sucre

El Ministerio de Educación Superior esboza dos objetivos generales para la misión, los cuales regirán el diseño en territorio de su implementación:

1.-Facilitar el mecanismo para la incorporación y prosecución de la/os bachilleres a los estudios universitarios, en ejercicio de sus plenos derechos para así incrementar también el nivel educativo de toda la población venezolana (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 17).

2.- Promover la implementación y discusión de “...nuevos modelos educativos universitarios, con base en los imperativos de la democracia participativa y protagónica...” (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 17) que dialoguen con los distintos actores involucrados “...teniendo como referencia fundamental el proceso histórico, social, político y económico que vivimos”. (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 18)

V.1.3.- Objetivos Específicos de la misión Sucre

De los anteriores objetivos generales se desprenden una serie de objetivos específicos, los cuales discurren sobre lo siguiente:

1.- Relevar y caracterizar a la población de Bachilleres que no habían podido ingresar al sistema de educación superior y universitaria.

2.- Implementar un Programa de Iniciación Universitaria (PIU), que favorezca el tránsito de los excluidos al subsistema público universitario.

3.- Contribuir al aumento de la matrícula de las Instituciones de Educación universitaria (IEU).

4.- Crear una red que incluya a todas las instituciones públicas y privadas, así como a organizaciones de todo tipo que puedan ayudar de *manera sustantiva* en el desarrollo y consolidación de la misión Sucre.

5.- Desarrollar currículas académicas que contribuyan al Plan de Desarrollo Nacional 2003-2007.

6.- Favorecer la creación de un currículum abierto, flexible, dinámico e innovador que permita desplegar planes y programas de estudio, metodologías y recursos para el aprendizaje, que prevea la implementación de modalidades de formación como: la presencial, la semipresencial, la educación a distancia, con acreditación de saberes y experiencias.

7.- Adelantar estrategias para transformar el subsistema educativo superior y universitario con perspectiva en el desarrollo endógeno y sostenible, que influyan sobre lo local, regional y nacional. (Ministerio de Educación Superior, 2004)

V.2.- Principios políticos-estratégicos de la misión Sucre

Por medio de la literatura oficial disponible podemos distinguir una serie de principios que fundamentan lo estratégico y táctico que se plantea el gobierno con la puesta en territorio de la misión Sucre. Los principios los reseñamos a continuación:

a.- Universalización. Refiere al disfrute del derecho a la educación hasta el tercer nivel inclusive, que poseen toda/os la/os venezolana/os. Es una noción de la educación desconcentrada y descentralizada que remite a la necesidad de crear nuevas modalidades alternativas con oportunidades de estudio en todo el territorio nacional, estas modalidades deberían ser permanentes ya que la geolocalización de

las universidades públicas tradicionales y los institutos de educación superior establecen una barrera física para la incorporación de toda/os al subsistema (Ministerio de Educación Superior, 2004).

b.- Movilización Social. Persigue generar la incorporación activa y protagónica de todos los sectores implicados en el hecho educativo, con una visión transformadora de la misma, reconociéndola como una esencial forma de participación en el conocimiento, crecimiento personal y de evolución social, que implica la transferencia de poder a la/os ciudadana/os en términos reales y no exclusivamente desde una perspectiva de profesionalización (Ministerio de Educación Superior, 2004).

c.- Diferenciación en las trayectorias formativas. Propone adecuar las trayectorias formativas a las características y necesidades educativas de la/os participantes a nivel local, lo cual involucra el reconocimiento y valoración de competencias, conocimientos, saberes y experiencias de quienes comparten el proceso formativo; esto ronda los bordes de los principios de la educación popular que se amalgama inmediatamente a una idea de proceso permanente de formación que aprende de lo local en una vía en dos sentidos, lo cual es novedoso en la institucionalidad educativa venezolana (Ministerio de Educación Superior, 2004).

d.- Innovación y flexibilización académica. Procura dar valor a las necesidades de la/os estudiantes ampliando la cobertura y oferta de los programas de estudio existentes, por medio de varias modalidades de formación además de la presencial, es decir introducir modalidades semipresenciales, a distancia, en fin no convencionales (Ministerio de Educación Superior, 2004).

e.- Sentido, propósito y trascendencia de la formación que se pretende impartir. El sentido y propósito de la misión Sucre se expresa como una formación

para el desarrollo integral y la transformación social, que fortalezca los vínculos locales de la/os ciudadana/os en aras de atacar las problemáticas existentes en los particulares territoriales, sin abandonar la visión general que la/os vincula con las “... *necesidades y exigencias del país, corresponsables del progreso nacional y el desarrollo sustentable, con capacidad de emprender y construir sus propios espacios de incorporación a la vida social y productiva...*” (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 14). Esto le otorga el sentido trascendente más allá de los objetivos de profesionalización y especialización presentes en el mercado educativo venezolano (Ministerio de Educación Superior, 2004).

f.- Construcción de ciudadanía. Este aspecto va dirigido a contribuir con la soberanía política, la democratización del conocimiento por medio de la inclusión educativa como componente fundamental, pues fortalece la capacidad de decisión de la/os ciudadana/os, así como la participación “...*en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de los asuntos atinentes al interés común...*” (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 14), además la democratización del saber es esgrimido como valor dentro del nuevo modelo democrático que fundamenta el relato del gobierno bolivariano (Ministerio de Educación Superior, 2004).

g.- Transformación Institucional. Se plantea como estrategia que incide en las dinámicas y formas organizativas de las Instituciones Universitarias para así allanar las condiciones de acceso e inclusión educativa que se desprende del texto constitucional en el sentido del derecho pleno a la educación. Este aspecto va enfocado fundamentalmente a la transformación de la conceptualidad que estructura a la educación universitaria venezolana de forma que movilice la histórica y reclamada transformación universitaria, ahora en términos de la democratización,

participación y protagonismo con acceso pleno de todos los sectores sociales (Ministerio de Educación Superior, 2004).

h.- Municipalización. La importancia de este principio estratégico requiere una más amplia descripción que los anteriores, por cuanto constituye una tecnología clave del dispositivo de gestión y aporta fundamentales características desde una mirada descentralizadora, inclusiva y territorial.

En primer término citamos el marco general desde donde el Ministerio de Educación Superior mira la municipalización, la cual supone:

...orientar la educación superior hacia lo regional, hacia lo local, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemáticas, acervos, exigencias y potencialidades. Se trata de propiciar estudios superiores con pertinencia social, con sentido de arraigo y propósito, inmersos en geografías concretas pero con visión global, comprometidos con el impulso y la promoción del desarrollo endógeno y sustentable de cada una de las regiones, de manera que los espacios educativos se expandan a todos los ámbitos de la vida social y no se restrinjan a las aulas. (Ministerio de Educación Superior, 2004, págs. 13-14-15)

La municipalización entonces, es presentada como un vasto proceso multidimensional que genera condiciones de posibilidad para que los estudios universitarios estén indefectiblemente vinculados al contexto local en el cual se realiza la práctica educativa, al tiempo que enlaza con lo nacional y global desde las necesidades y potencialidades económicas, sociales y culturales de lo local, transversalizada por el desarrollo endógeno como visión estratégica.

Desde la perspectiva de la institucionalidad que genera la política esto impactaría sobre la educación universitaria en diversos aspectos claves:

- La pertinencia socio-cultural: lo que refiere a la revalorización y reivindicación de los acervos y saberes regionales, el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica para conducirse necesariamente a la planificación, evolución y producción de estrategias educativas mediadas por las especificidades de lo regional y local.

- La participación y corresponsabilidad: aporta a la producción de conocimientos enmarcados en los principios de aprender haciendo y aprender a aprender, en un proceso de desarrollo endógeno sustentable con participación comunitaria.
- Defensa de lo propio y valorización del lugar de origen y pertenencia: la formación profesional debe contar con currícula flexible que se adapte y adecue a los diferentes contextos locales, esto posibilita el fortalecimiento del arraigo y el sentido de pertenencia entre la/os estudiantes como partícipes en el proceso de generación de conocimiento, al tiempo que contribuye con la continuidad de la/os misma/os en los diferentes trayectos educativos, por cuanto la/os incluye e involucra con los lugares en que viven y forman comunidad. (Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 16).

La principal herramienta para atender la demanda local desde los municipios está comprendida en la creación de ALDEAS universitarias, como mencioné en las primeras páginas de este trabajo, estas son las sedes físicas donde se imparte la formación educativa de los diferentes programas de formación que coordina la misión Sucre, se ubican en diversidad de comunidades a lo largo de todos los municipios del país, principalmente en sectores populares con población de bajos ingresos económicos. Su sentido también guarda la intención de establecer un estrecho vínculo con las comunidades, empresas y organismos gubernamentales y no gubernamentales, para potenciar el crecimiento y ocupación equilibrado del territorio nacional, al tiempo que procura aprovechar las potencialidades regionales (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela , 2001, pág. 14).

Cifras tomadas del portal web oficial de la misión nos suministra el dato para el año 2012 de 1037 Aldeas universitarias en los 335 municipios del país, lo que hace que las personas de las poblaciones alejadas de las principales ciudades, así como los habitantes de las periferias marginales no deban trasladarse significativamente para recibir educación, en otras palabras la educación va hacia los potenciales estudiantes (Portal oficial Misión Sucre, 2013).

Estrictamente desde el plano de la formación, la municipalización se vale fundamentalmente de dos fuentes de curricula:

1.- Los *Programas de formación de grado* (PFG), estas son carreras adscritas a la oferta formativa regular de la Universidad Bolivariana de Venezuela, además de ser impartidas en las cinco sedes propias de ésta, son llevadas a todas las Aldeas de la Sucre para que puedan ser cursadas.

2.- Los *Programas Nacionales de Formación* (PNF), (Ver anexo 4 y 5) que también serán tratados en el siguiente capítulo. Poseen una mayor diversidad de áreas de conocimiento, son carreras creadas directamente por el Ministerio de Educación Superior (o Universitaria según el periodo) para ser impartidas fundamentalmente en las Aldeas universitarias con titulación de la UBV u otra universidad nacional, básicamente de las de control oficial como las universidades nacionales experimentales. Los diseños curriculares de los PNF son creados por comisiones académicas designadas o bien ratificadas, si la propuesta proviene de las regiones, desde el viceministerio de desarrollo académico del Ministerio de Educación Superior, para que luego de ser aprobados por éste sean impartidas en las Aldeas (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, 2009)

La municipalización se vincula directamente con el desarrollo endógeno ya que involucra a diferentes actores locales en el proceso de enseñanza-aprendizaje

con el propósito de impulsar el desarrollo de adentro hacia afuera (Araujo, Altuve, Clemenza, & Fuenmayor, 2007, pág. 5), por medio de una propuesta de educación diversificada que busca el impulso de las capacidades y potencialidades de las mayorías que habitan la nación.

La municipalización describe dos movimientos importantes, la descentralización y desconcentración del Estado en su particularidad de prestador del servicio público de educación universitaria, al tiempo que busca la generación de conocimientos que tenga en cuenta las particularidades de lo local, entendido como el lugar donde se desarrolla en proceso educativo, con propuestas curriculares que se fundan más allá de la sola formación profesional para adentrarse también en nuevos paradigmas de comprensión e interpretación del hecho profesionalizante, con el sentido estratégico de formar nueva/os ciudadana/os capaces de sostener el importante reto de refundar la república sobre bases de igualdad, equidad y justicia social.

V.3.- Metas de la misión Sucre

Las cuatro principales metas a alcanzar desde la misión Sucre, se pueden resumir de la siguiente manera:

Primera: la ampliación y desarrollo de competencias de la/os usuaria/os de la misión en el ámbito de la ciudadanía responsable, comprometida con los problemas, exigencias y necesidades del país.

Segunda: elevar el nivel educativo de la población venezolana garantizando el acceso a una formación integral que le permita nuevas opciones de crecimiento individual y colectivo, dotándolos de herramientas para la activa participación social, económica, cultural y política.

Tercera: reducir las desigualdades en el área educativa y con ello incidir sobre la disminución de las desigualdades sociales.

Cuarta: fortalecer las capacidades locales, regionales y por ende nacional en la producción económica desde un sentido responsable con el ambiente y la sociedad venezolana toda, de manera que contribuya con la garantía de los derechos a la participación, expresión, salud, educación, en general con una vida digna. Ampliando la participación con mirada nacional, regional y local.

(Ministerio de Educación Superior, 2004, pág. 26)

V.4.- A manera de cierre

La misión Sucre tiene como finalidad garantizar a toda/os la/os bachilleres el derecho constitucional a una educación gratuita y de calidad a nivel universitario. En su primer momento desarrolló dos propósitos, el relevamiento de los bachilleres que se encontraban fuera del subsistema y el Programa de Iniciación Universitaria (PIU). Luego, en un rápido crecimiento se transforma en una opción para la formación universitaria por medio del despliegue de Programas de Formación de Grado (PFG) y Programas Nacionales de Formación (PNF) que proporcionan una amplia oferta de estudios a nivel nacional para toda/os la/os excluida/os del subsistema de educación universitaria. (Ver anexo 5)

La Sucre basa el proceso formativo esencialmente en los PNF, los cuales son impartidos con un currículo básico idéntico para todas las Aldeas Universitarias, marcando una sustancial diferencia con las carreras universitarias que poseen currículos profundamente disímiles entre una universidad y otra, imposibilitando o al menos dificultando el traslado de la/os estudiantes de una institución a otra con posibilidades viables de prosecución (Acuña Cedeño, 2008). La o el estudiante de la

misión, llamada/os “triunfadores y triunfadoras”²⁸ pueden suspender los estudios para continuarlos en el momento y lugar que lo deseen nuevamente sin más requisito que volver a manifestar su voluntad de continuar, respetando la anualidad del diseño curricular.

Los nuevos espacios y escenarios educativos cambian, el tradicional claustro queda atomizado en multiplicidad de Aldeas y se transforman las maneras de abordar el reclamo social de la inclusión, con atención de las dinámicas socio-históricas de la nación donde la cuestión educativa brota como eje estructurante de la transformación ética y cultural (D'Amario, 2009), trascendiendo el problema económico como único componente del desafío de la inclusión (García Delgado, 2005, pág. 88). El impacto de este dispositivo de gestión educativa se siente en lo cultural y en la reconfiguración de las subjetividades de la/os vulnerada/os al reconocerse efectivamente como sujeta/os de derecho:

...cuando en la cuarta²⁹ nos hablaban de los derechos siempre uno piensa, o lo que se me venía a la cabeza eran cosas jurídicas, nunca lo vi como algo cerca, bueno solo cuando votaba y así, me entiende... pero el resto de los derechos, más que eso se sentían como compromisos que uno debía tomar y luchar por ellos, ahora yo siento, al menos yo, que toda esa cotorra³⁰ si me toca a mí, no me los regala nadie, son mis derechos y lucho por hacerlos cumplir... (Clara. Estudiante).

También la Sucre representa un elemento dinamizador de la economía nacional con una inmensa transferencia de recursos monetarios a la/os participantes de ella, con las becas estudiantiles que le son otorgadas a toda/os la/os estudiantes,

²⁸ El nombre de “triunfadores y triunfadoras” fue dado por el Presidente Hugo Chávez en referencia a los triunfadores en la batalla de Ayacucho (Perú, 9 de diciembre 1824) comandada por el Mariscal Antonio José de Sucre.

²⁹ Refiere a la cuarta (IV) república, denotando el periodo de la democracia representativa (1958-1999) en la interpretación popular de lo referido sobre la división política de la república venezolana por Hugo Chávez.

³⁰ Palabrería.

sumado a los aportes destinados para la/os docentes y la/os coordinadores de Aldeas y de ejes de Aldeas. Por otra parte se realizó una inversión en infraestructura en la construcción y mantenimiento de Aldeas universitarias. Para ilustrar lo dicho podemos ver los siguientes cuadros con información presupuestaria para los años 2010 y 2011:

Presupuesto asignado Fundación Misión Sucre en bolívares (Bs) con equivalente en dólares (USD)

Asignado 2010	Asignado 2011
Bs.1.170.010.000,00 (USD 272.095.348,83)	Bs. 1.219.180.903,22 (USD 283.530.442,60)

Fuente: Memorias y Cuentas del MPPEU años 2010 y 2011 (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2011) (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2012)

Principales áreas de inversión presupuestaria de la Fundación Misión Sucre en bolívares (Bs) con equivalente en dólares (USD)

Áreas	Asignado 2010	Asignado 2011
Apoyo socio-económico (becas) a Triunfadora/os	Bs. 415.858.435,00 (USD 96.711.263,95)	Bs.331.818.802,58 (USD 77.167.163,39)
Construcción, mantenimiento y mejoramiento de aldeas universitarias	Bs. 185.165.718,00 (USD 43.061.794,88)	Bs.279.859.949,51 (USD65.083.709,18)
Estipendio docentes	Bs.334.167.300,00 (USD 77.713.325,58)	Bs. 468.897.181,48 (USD109.045.856,15)

Fuente: Memorias y Cuentas del MPPEU años 2010 y 2011 (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2011) (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2012)

La voluntad inclusiva que está presente en el dispositivo misión Sucre, trasciende el mero camino de la atención de las necesidades, no tiene la elemental función de contención o de asistencia a los sectores excluidos del subsistema universitario, piensa más allá, busca integrar con un enfoque de derechos (García Delgado, 2005, pág. 86) para fortalecer a toda/os como ciudadana/os protagonistas de la reconstrucción de la trama social afectada por décadas de exclusión social.

Por último reiteramos que la misión Sucre forma un dispositivo de gestión de políticas públicas con la finalidad de generar inclusión a la educación universitaria,

desde la garantía de derechos universales, la exigencia de las necesidades nacionales, regionales y locales para el desarrollo, con la municipalización como principal tecnología de implementación para alcanzar a todos los municipios de la geografía nacional, en el marco estratégico de la refundación de la república sobre valores de justicia social, democracia y participación protagónica de la/os ciudadana/os.

Capítulo VI: El dispositivo de gestión misión Sucre, la gimnasia del poder para incluir en educación universitaria

Como hemos mencionado antes, un dispositivo de gestión se trata fundamentalmente de una red de relaciones en las cuales está implicada una determinada forma de ejercicio o práctica de poder, al mismo tiempo de disposición del saber para hacer posible un tipo de efectos o lograr un objetivo político, lo que da cuenta de su carácter esencialmente estratégico. Analizarlo consiste entonces, en develar esas prácticas, tecnologías y saberes que disponen y crean los propios actores que conforman el ejercicio propio del poder implicado en la política pública para responder a una serie de acontecimientos históricamente particulares, el contexto.

La misión Sucre es creada con el fin de desarrollar un proceso de incorporación masiva de la población venezolana a la educación universitaria; conforma a su vez un eslabón de la cadena educativa junto con las misiones Robinson y Ribas, todas ellas justificadas por un contexto generalizado y en ascenso de exclusión del sistema educativo público, lo que les imprime un fuerte carácter estratégico en el esquema general de la transición de una democracia representativa a otra participativa y protagónica.

El dispositivo de gestión misión Sucre está compuesto por diversos actores como el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Superior, la Fundación Misión Sucre como instrumento administrativo de implementación, la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), otras universidades nacionales experimentales de control oficial, el movimiento estudiantil universitario bolivariano que tras la creación del PSUV se estructuró en la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (JPSUV), la/os triunfadora/es (estudiantes de la misión Sucre)

que con el transcurrir del tiempo de implementación conformaron los Consejos Estudiantiles de la misión Sucre y la/os docentes. En el plano específico territorial hay que sumar a aquellos poderes locales y regionales institucionalizados en las gobernaciones y alcaldías, que están gobernadas por la coalición bolivariana agrupada en el Gran Polo Patriótico, pero que representan distintos poderes locales y organizaciones políticas que influyen en el despliegue territorial, así como una diversidad de organizaciones comunitarias que hacen vida en los distintos territorios.

Los componentes del dispositivo misión Sucre los presentaremos por separado, conscientes de su imposibilidad de entenderse uno sin los otros, es decir sin la manifestación de su relación; el sentido de hacerlo de esta manera es valernos de una astucia analítica para poder enunciarlos y describirlos.

VI.1.- El Contexto

A lo largo del trabajo caractericé el complejo contexto social, político y cultural en el cual surge y se desarrolla la misión Sucre y las misiones sociales en general, dado que ello constituye el escenario donde se presentan las fuerzas en disputa y tensiones de/entre los actores involucrados, al tiempo que se exterioriza el problema y emergencia que se pretende abordar desde la perspectiva estratégica del gobierno; sus determinaciones influyen directamente en el lugar que ocupan éstos en el dispositivo. Para este apartado entonces, haremos un punteo de algunos de los aspectos claves ya mencionados que constituyen el componente contexto del dispositivo de gestión misión Sucre:

a.- El final del siglo XX para Venezuela dejó como saldo un fuerte proceso de exclusión social que se refleja en distintos aspectos de la realidad socio-económica de la población. La gratuidad de la educación superior y universitaria fue uno de los

derechos progresivamente vulnerados en casi dos décadas de graduales ajustes neoliberales, generándose un proceso denominado como privatización indirecta de la educación universitaria, a través de favorecer el crecimiento de la oferta privada por sobre la pública (Graffe, 2007) (Clemenza, Araujo, Ferrer, & Altuve, 2007).

b.- Al alba del siglo XXI Venezuela inicia la revolución bolivariana. En un huracán político Hugo Chávez convoca a una Asamblea Nacional Constituyente que da origen a una nueva constitución, seguido de un proceso de relegitimación de poderes públicos, lo cual se desarrolla en un clima de fuertes tensiones con los sectores políticos que detentaban la hegemonía durante los mandatos presidenciales anteriores y sus aliados, el empresariado nacional (FEDECAMARAS), la jerarquía eclesiástica, el gobierno norteamericano y la principal central de trabajadores (CTV); desembocando en enfrentamientos manifiestos a finales del año 2001 para llegar al golpe de Estado del 11 de abril del año siguiente. La pugna política continúa, acaso con mayor intensidad durante los siguientes dos años, progresivamente y producto de las victorias, la correlación de fuerzas favorece al gobierno bolivariano en la Fuerza Armada Nacional, la estatal petrolera PDVSA y el mayoritario apoyo popular expresado en números electorales y presencia política efectiva en la calle.

c.- En el marco de una fuerte polarización política se van gestando las misiones sociales, entre ellas la Sucre, como vías extra-institucionales que permiten acelerar procesos de implementación de políticas desde el ejecutivo nacional con la finalidad primera de saldar deuda social acumulada, para ir equiparando las condiciones materiales que permitan, además de generar bienestar económico y social, la incorporación participativa y protagónica de las mayorías excluidas a la vida política y por ende a la democracia.

d.- En el plano concreto del subsistema universitario durante la década de los noventa se va gestando una fuerte exclusión que ocasiona que aproximadamente el 80% de la/os bachilleres provenientes de los sectores pobres no tuviera oportunidad de ingresar a las universidades públicas, con lo que, paradójicamente para ella/os, a finales del siglo XX y principios del XXI el sistema de institutos universitarios de capital privado se convierte en la única alternativa de acceder a un título universitario (Ministerio de Educación y Deporte, 2004).

e.- Desde el nuevo modelo de democracia participativa y protagónica que proclama la Constitución de 1999 la educación adquiere un rol básico en la construcción de una nueva ciudadanía acorde con los postulados y garantía de derechos que ella encierra, por lo cual para la concreción de esto el gobierno de Chávez impulsa planes de gobierno con políticas públicas que permitan el acceso democrático para todas y todos, al tiempo que desarrolla dispositivos que le posibiliten enrumbar la educación universitaria por el sendero de la refundación de la república, la democracia participativa, el desarrollo endógeno (Ministerio de Educación y Deporte, 2004), y a partir del año 2005 del socialismo denominado del siglo XXI; incorporando nuevos relatos históricos, culturales y sociales a la formación profesional, desde prácticas formativas que puedan llevar la educación hasta la/os que la necesitan por medio de la municipalización (D'Amario, 2009).

VI.2.- Las Tecnologías

Como señalamos en el capítulo III, las tecnologías representan los elementos, herramientas y técnicas utilizadas por los actores para poner en funcionamiento un dispositivo de gestión de políticas públicas; a saber, aluden a los procesos, programas, procedimientos, mecanismos, instituciones, rutinas, normativas y/o

reglamentos de los que se valen los actores que intervienen en el dispositivo tanto para su implementación como para su diseño (Gradín A. , 2013) (Gradín & Tiranti, 2014). El conjunto de tecnologías disponibles en un dispositivo de gestión pueden ser resignificadas desde la implementación por la práctica de los actores intervinientes que van generando un saber desde la acción, configurando y reconfigurando las tecnologías por medio de su aplicación en el territorio (Tiranti, 2013) (Gradín & Tiranti, 2014) (Gradin, 2018).

VI.2.1.- La municipalización universitaria

La municipalización es la principal tecnología utilizada por la misión Sucre, ya que constituye el procedimiento primordial de implementación de la política pública; se basa en el sentido de pertenencia que los estudiantes y docentes tienen con el espacio geográfico que habitan, donde se desarrolla su experiencia socio-educativa, esto favorece la práctica educativa en busca de alcanzar sentidos que cooperen con una mayor comprensión e identificación de las problemáticas locales, además de beneficiar el encuentro de saberes junto con experiencias que transversalicen los sentidos académicos de la formación del/la estudiante, de modo que cuestione y reinterprete la realidad que le rodea desde su espacio local, con referencia a lo global pero en función a las necesidades y problemáticas a resolver como objetivos de formación (D'Amario, 2009, págs. 236-237).

Para que lo anterior asumiera posibilidad se crearon las Aldeas universitarias; en las primeras etapas de la puesta en marcha del dispositivo estas Aldeas estaban ubicadas principalmente en instituciones educativas preexistentes, como escuelas y liceos, luego en el transcurrir de la implementación se fueron incorporando ambientes educativos en instalaciones universitarias, sindicatos e incluso iglesias; esta fase

inicial fue dando paso a un progreso más proyectado donde se construyeron instalaciones (Aldeas universitarias) exclusivas para la misión, sin abandonar la utilización de las anteriores infraestructuras, así durante el período de nueve años la Sucre fue dotándose de un número importante de sedes propias.

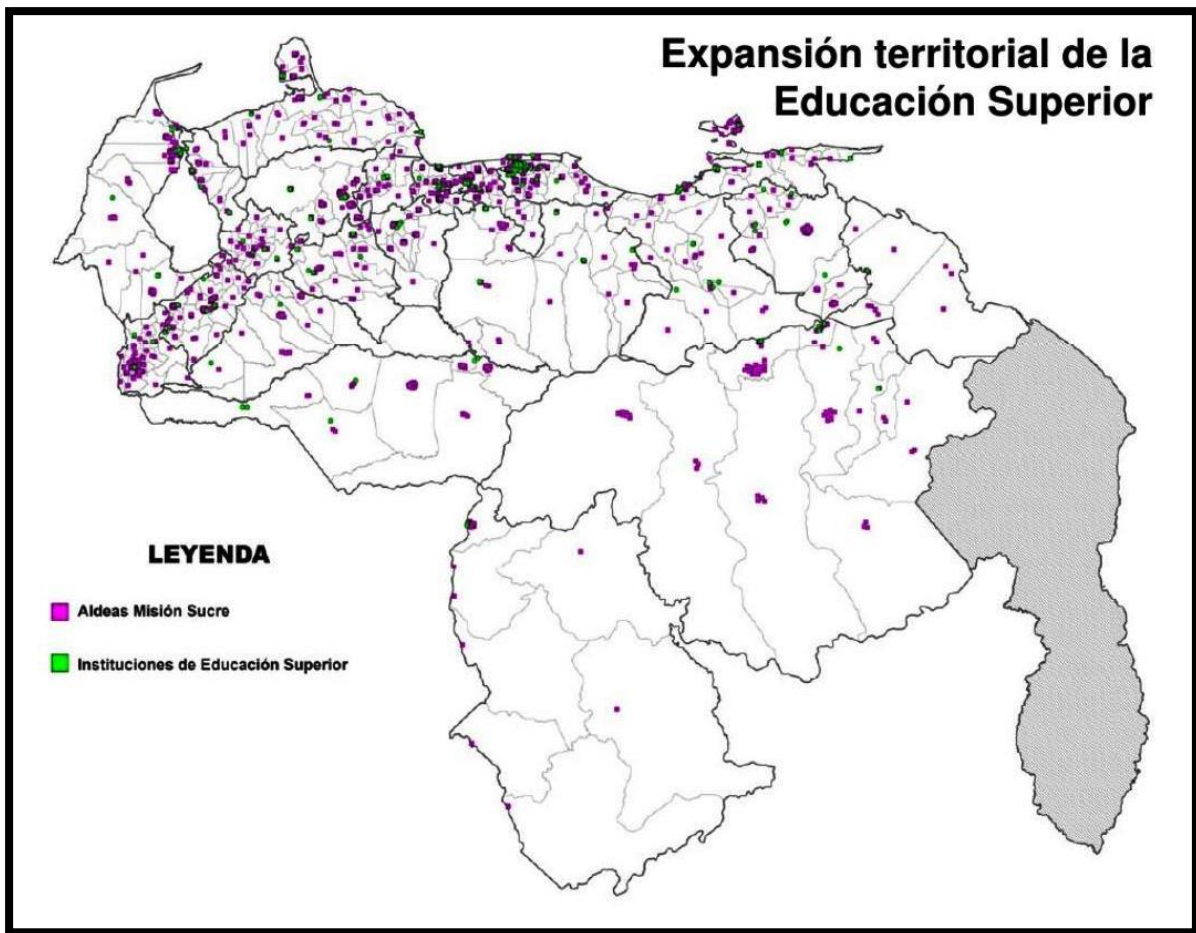
VI.2.1.1.- Las aldeas universitarias:

Los recursos financieros utilizados para la construcción de las Aldeas universitarias provenían principalmente de la Fundación Misión Sucre y el Ministerio de Educación Superior (Universitario), es decir asignados por el ejecutivo nacional a través de sus diversas herramientas político-administrativas, con la impronta del relato de la redistribución del ingreso petrolero; como destacado ejemplo podemos citar el Primer Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social para la Construcción de la Planta Física Universitaria hacia la Universalización de la Educación Superior (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2005), que pone a disposición para la construcción de Aldeas universitarias la cifra de 50.000.000.000,00 Bolívares (unos 23.255.813.953,48 de dólares) para el año 2005. También en un segundo momento los acuerdos políticos con gobernadora/es y alcaldes/a del sector bolivariano permitieron construir Aldeas universitarias con inversión conjunta entre gobiernos regionales y el nacional. (Ver Anexo 6)

La Aldea universitaria representa la faz física, visible de la municipalización, el hecho educativo en el contexto regional y local en referencia a la cultura propia de las comunidades donde están inmersas. Las Aldeas son la representación más sustantiva de la municipalización, en ellas convergen diferentes programas de formación académica, que como hemos dicho antes, son acreditados por otras universidades públicas, primordialmente la UBV, un actor fundamental en el

desarrollo territorial de la Sucre y que acompaña el proceso municipalizado con la creación de sedes regionales de su institucionalidad, dando proximidad a los procesos administrativos del record y prosecución académica de la/os triunfadora/es. De manera que la municipalización es una tecnología que se ramifica por medio de las Aldeas, otorgando sentido estratégico a la formación universitaria para el gobierno bolivariano, en el sentido de incluir a los excluidos sobre lecturas formativas encaminadas a la democracia participativa y protagónica y refundación de la república como gran horizonte.

Para el año 2008 la Sucre cuenta con una expansión de más de mil (1.000) Aldeas universitarias dispuestas en los trescientos treinta y cinco (335) municipios que conforman el país (Parra Sandoval, 2011, pág. 120). Esta presencia efectiva le da figura estratégica y capacidad de poder al ofrecer incorporación a la/os bachilleres que habían quedado excluidos del subsistema hasta el año 2002 (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006) y mostrarse como una alternativa con visión de desarrollo endógeno en lo local para quienes iban egresando de las secundarias.



Fuente: (Portal oficial Misión Sucre, 2013)

La penetración geoespacial en el territorio nacional invierte la estrategia tradicional del sector universitario donde se promociona la institución desde su condición de claustro, y la/os estudiantes deben acudir a ellas; en el nuevo dispositivo, la educación va a la/os potenciales estudiantes, hasta en los municipios más alejados y remotos. Como podemos ver en el siguiente cuadro el número de Aldeas universitarias por estados muestra claramente su inmenso despliegue:

Número de Aldeas universitarias distribuidas por estados del país		
Estado	N° Municipios	N° Aldeas Universitarias
Amazonas	7	15
Anzoátegui	21	47
Apure	7	25
Aragua	18	39
Barinas	12	41
Bolívar	11	51
Carabobo	14	77
Cojedes	9	31
Delta Amacuro	4	14
Distrito Capital (Caracas)	1	54
Falcón	25	75
Guárico	15	34
Lara	9	49
Mérida	23	51
Miranda	21	50
Monagas	13	35
Nueva Esparta	11	20
Portuguesa	14	39
Sucre	15	34
Táchira	29	60
Trujillo	20	27
Vargas	1	24
Yaracuy	14	18
Zulia	21	88
Totales	335	1037

Fuente: (Portal oficial Misión Sucre, 2013)

VI.2.1.2.- La Aldea universitaria por dentro.

Creo conveniente hacer una rápida descripción del funcionamiento de las Aldeas universitarias, valiéndome fundamentalmente de las entrevistas realizadas y de mi experiencia como docente y como miembro de la Junta directiva de la Fundación Misión Sucre. El nombre de Aldeas es tomado inicialmente del sentido del asentamiento humano de los pueblos originarios existentes en Venezuela, el cual posee características autosustentables y endógenas para las comunidades que les dan vida, estableciéndose una relación simbólica con los sentidos comunitarios más que con el hecho material de la infraestructura física, por lo cual las aldeas de los pueblos originarios pueden cambiar de lugar físico mas siguen manteniendo su continuidad como comunidad, siendo siempre la misma aldea en distinto lugar. Este

sentido inicial fue cambiando en el transcurso de los dos primeros años de implementación de la Sucre, para en el 2005 establecerse desde el Ministerio de Educación Universitaria el nombre de **Aldeas** como el acrónimo de Ambientes Locales de Desarrollo Educativo Alternativo Socialista.

Las Aldeas universitarias, como mencionamos párrafos atrás, se organizaron en instituciones educativas preexistentes y otras en ambientes propios que se fueron construyendo en lugares estratégicos de acuerdo a la necesidad del territorio; tienen por lo general los bloques de horarios de mañana, tarde, noche y fines de semana para dar oportunidad a la/os estudiantes de asistir en el horario más conveniente para ellos.

La estructura organizacional de la Aldea está compuesta por el coordinador/a, el personal operativo que es el personal administrativo y obrero, la/os docentes que imparten las unidades curriculares, y la/os triunfadores o estudiantes (Monterroza, 2013). Las funciones específicas de los puestos de trabajo, fundamentalmente del personal operativo las establecería el/la coordinador/a en mesa técnica junto a su equipo de trabajo, que son la/os docentes, que en esta función se les solía denominar asesores. La mesa técnica es el espacio donde se distribuían las responsabilidades del personal operativo y las distintas responsabilidades de la/os docentes en relación a tareas concretas del ámbito pedagógico como la coordinación de proyectos o, administrativo como el control de notas. En la concreción de la dinámica diaria, efectivamente la mayor parte de las tareas se concentraba en el/la coordinador/a, lo que por lo general creaba una sobre carga de trabajo para quienes ejercían esa función en los aspectos administrativos sin poder atender adecuadamente las funciones político-pedagógicas que le correspondían, por lo que eso reducía a su vez, la discusión de esos aspectos en la mesa técnica

que compartía con el resto de la/os docentes, afectando la democratización del conocimiento a lo interno y generando casillas de poder en torno al dominio de lo burocrático por parte de la/os docentes.

La/os coordinadora/es de las Aldeas eran nombradas por la coordinación regional de la misión en intercambio/influencia/acuerdo con los aliados locales, lo que les implica un vínculo de carácter político-militante dándose un espacio micro de disputa entre los distintos actores regionales por su designación.

Asimismo, existía la asamblea de triunfadoras y triunfadores de la Aldea, esta poseía hasta el año 2009, cuando se crea el reglamento de los Consejos de triunfadora/es del Poder Popular, dos variantes: una donde participaban exclusivamente la/os estudiantes con presencia ocasional de docentes y personal operativo, y otra donde la asamblea se constituía con la/os estudiantes, la/os docentes, el personal operativo y miembros de la comunidad donde estaba inserta la Aldea; ya después del año 2009 cuando se va institucionalizando cada vez más la misión, esta última modalidad va dando paso solo a espacios para cada sector, triunfadora/os en consejos, docentes en mesa técnica, y personal operativo sin expresión orgánica.

La complejidad de esta implementación exigía, como he señalado antes, la intervención de diversos actores, los cuales varían en lo local y además van cambiando en el tiempo, tal como lo señalan algunos de la/os entrevistados:

... al principio, en los primeros años, los colectivos de vecinos de los barrios y los pueblos eran los que organizaban con los coordinadores todo, y siguió en parte así, pero luego fueron cambiando algunas cosas y ya acudíamos directamente al Frente³¹ y a la JPSUV después... Claro los militantes salían de esos mismos barrios... (Pedro. Funcionario)

³¹ Refiere al Frente Francisco de Miranda, organización de jóvenes fundada en 2003 en La Habana por estudiantes venezolanos/as que acudían a esa ciudad a distintas capacitaciones políticas.

... yo recuerdo mucho de los primeros años de la misión, había mucha efervescencia para todos, parecía un sueño volver a estudiar, y gratis y aquí cerquita en San Luis³², organizamos con Nirio³³ la inscripciones y fuimos a la sede, en el liceo de San Luis, ¿Cómo se llama? Ah no me acuerdo, bueno el asunto es que éramos puras mujeres de la Zaragoza³⁴ y San Luis, amigas y vecinas casi todas, después fue que aparecieron de los grupos políticos, como era? los del MVR y ya después todos se volvieron al PSUV... (María. Estudiante)

... es innegable que en los primeros años de la misión participaron muchos colectivos del barrio, más que ahora, pero eso se ve así porque en esos tiempos estábamos más dispersos, ahora existen las mismas organizaciones y más pero estamos bajo la bandera del PSUV... (Carlos. Estudiante)

Esto ilustra el progresivo desplazamiento de los actores comunitarios y vecinales por aquellos que participan de las organizaciones que tienen representación en la decisión política-institucional, fundamentalmente tras la fundación del PSUV en 2007, lo cual expresa diversas prácticas de ejercicio de relaciones del poder entre los actores involucrados.

Entonces, las Aldeas universitarias se constituyeron en las instalaciones referencia de la municipalización, por cuanto garantizaban efectivamente la inclusión de amplios sectores de la población que querían iniciar o continuar estudios universitarios. Sin embargo no detectamos por medio de nuestra observación directa (experiencia personal), así como tampoco con la revisión de las entrevistas realizadas, que la municipalización superase el asunto exclusivamente técnico de su implementación, es decir no generaba un proceso de participación directa y protagónica de la/os estudiantes, docentes y comunidad en los rumbos a tomar por

³² San Luis, población capital del municipio Bolívar del estado Falcón.

³³ Nombre del coordinador de la misión Sucre del municipio Bolívar entre los años 2003-2005

³⁴ Población del municipio Bolívar, estado Falcón.

el dispositivo en territorio, a pesar de la creación y consolidación progresiva de los ya mencionados Consejos Estudiantiles de la misión Sucre, el margen de influencia sobre los sentidos académicos y políticos de la misión es muy pequeño, a lo sumo localizado en Aldeas con presencia de conocida/os referentes políticos en roles ya sea de estudiantes o docentes. La descentralización y desconcentración material de la municipalización no se traduce en una descentralización y desconcentración de las decisiones político-académicas, pues estas se siguen concentrando en el Ministerio de Educación Superior, quien procede en relación a la opinión de los actores locales como triunfadora/os y docentes, con diversidad de estilos según la mirada de quien regente el ministerio; tampoco se diseñaron e implementaron mecanismos efectivos de participación y sistematización de opiniones, llamados, alertas o críticas de la/os actores docentes, personal operativo y comunidad en torno la orientación político-académica de la misión en la particularidad del territorio, y la presencia de algunos esfuerzos en torno a esto no trascendieron la mesa del diseño. Sin embargo, lo expresado anteriormente no excluye el fuerte impacto generado en la subjetividad política de la/os participantes del dispositivo en relación a sentirse incorporados como actores políticos a la construcción del destino colectivo.

Para concluir con la descripción de la municipalización como tecnología, creo justo recalcar que ésta mostró la condición y posibilidad que el proceso formativo en educación universitaria esté vinculado con el contexto socio-cultural donde se realiza la práctica educativa (Clemenza, Araujo, Ferrer, & Altuve, 2007), al tiempo que sostiene acciones para equilibrar las posibilidades del desarrollo local, que solo será posible con el acompañamiento efectivo de otras políticas y dispositivos que se articulen entre sí en entramados participativos para alcanzarlo.

VI.2.2.- La normativa

Las resoluciones, reglamentos y normativas constituyen otra serie de tecnologías; éstas fundamentalmente establecen los alcances e intenciones de la acción gubernamental, al tiempo que distribuye las responsabilidades dentro de los entramados burocráticos, las formas de control de recursos financieros para la implementación y las fundamentales técnicas para la ejecución efectiva de la política que permita insertar el dispositivo educativo a las regulaciones sobre formación, títulos y grados que rigen en la República Bolivariana de Venezuela; además de garantizar los fueros legales correspondientes, la gobernabilidad y los potenciales espacios y sentidos de la participación comunitaria.

Al respecto de estas tecnologías seleccionamos algunas de ellas sobre la base de su carácter constitutivo y organizador del dispositivo, que nos permite ver el proceso de desarrollo de la misión durante el periodo seleccionado en este trabajo.

Lo primero de mencionar es el decreto N°2.601 del 8 de septiembre de 2003 que crea la Comisión Presidencial que debe dar forma al Plan extraordinario “Gran Mariscal de Ayacucho o Misión Sucre” (Gaceta Oficial de la Republica Bolivarina de Venezuela, 2003). Este decreto se soporta en las consideraciones siguientes: (i) erradicar la exclusión social, (ii) el reconocimiento de los insuficientes esfuerzos estatales realizados para solucionar este problema en el subsistema público de educación universitaria y superior, (iii) la necesidad de buscar mecanismos de participación de la comunidad organizada en el asunto educativo universitario, y (iv) el reconocimiento de la educación en todos sus niveles como principio articulador del desarrollo nacional con equidad social.

La comisión la encabeza el ministro de educación superior para la fecha, acompañado fundamentalmente de actores gubernamentales, entre los que

destacamos al ministro de Energía y Minas, y presidente de la estatal petrolera PDVSA, la ministra de Ciencia y tecnología, el presidente del instituto nacional de la juventud, y la rectora de la Universidad Bolivariana de Venezuela; por el lado no institucional vemos la presencia de la principal referente para el momento del “Frente Francisco de Miranda”. Las responsabilidades de la comisión están dirigidas a la formulación del plan que permita la implementación del dispositivo por medio de establecer criterios y mecanismos que incentiven la participación de la comunidad organizada, la creación de los lineamientos que consientan la aplicación del dispositivo, evaluar mecanismos para la asignación de los recursos presupuestarios, lograr la incorporación de docentes en el plan a modo de colaboradores, relevar los bienes que puedan ser utilizados en la implementación, y conformar las asesorías que considere necesarias, esta responsabilidad/función es clave, pues permite la incorporación de la delegación cubana asesora en educación superior a la mesa directiva del Ministerio.

Al decreto anterior le sigue el N° 2.604 del 9 de septiembre de 2003 donde se crea la Fundación Misión Sucre (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela , 2003), sus considerandos específicos son: (i) la necesidad de garantizar a toda/os la/os bachilleres el derecho a la educación universitaria, (ii) levantar un censo nacional para determinar las causas del no ingreso al subsistema, y (iii) articular iniciativas para promover la creación de nuevas instituciones de educación superior y universitaria.

Esta fundación estaría adscrita al Ministerio de Educación Superior, pasando a ser el músculo político-administrativo para la ejecución de las acciones de inclusión al subsistema universitario organizadas en el dispositivo misión Sucre, con presupuesto propio que no afecte el presupuesto ordinario del ministerio, dadas las

características de este tipo de figuras legales que permite la recepción de aportes tanto por asignación de ley de presupuesto nacional como de donaciones y contribuciones de personas naturales e instituciones públicas. Esta es la destreza utilizada para canalizar los recursos presupuestarios y alcanzar un mayor nivel de eficiencia en la ejecución directa de los mismos en dispositivos extrainstitucionales que buscan resultados rápidos.

El o la presidenta de la fundación sería nombrada/o por el/la Ministro/a de Educación Superior, así como los miembros de la junta directiva. La distribución de esos cargos y funciones, con frecuencia, dan cuenta de las distintas pujas internas entre las fracciones que alcanzaban el ministerio que exigen un lugar en la junta directiva de la Fundación Misión Sucre.

Posteriormente por Decreto presidencial N° 3.609 de 2005 se agrega a la fundación la capacidad de formular y elaborar directamente como ente ejecutor proyectos de construcción de Aldeas universitarias (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2005), en el marco del Primer Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social para la Construcción de la Planta Física Universitaria hacia la Universalización de la Educación Superior³⁵, esto dotará a la fundación de un importante autoridad de negociación con los actores gubernamentales regionales y locales. Para los actores comunitarios esta negociación se manifestó, en muchos casos, como lo señalan algunos de nuestros entrevistados:

... la construcción de las aldeas siempre causó problemas con las distintas comunidades, porque muchos pensaron que podían armar cooperativas de construcción y agarrar los contratos, y bueno, solo

³⁵ Este plan tiene el principal objetivo de desarrollar la construcción de treinta y siete (37) Aldeas universitarias en distintos municipios del país. Luego en el 2006 se implementa un plan con características similares pero de mayor alcance para la construcción de ciento cincuenta (150) Aldeas, de las cuales setenta y siete (77) son adjudicada directamente su construcción por la Fundación Misión Sucre.

se podía pedir a las constructoras que incorporaran obreros de la comunidad tal o cual... (Pedro. Funcionario)

...la construcción de las aldeas fue una tremenda labor, se aprovechaba para dar trabajo a muchos habitantes de los barrios en la construcción, claro probablemente hubiese sido mejor si en vez de hacerlo con constructoras privadas las hubiésemos hecho con los miembros de esos barrios, cooperativas por ejemplo, muchas veces nos lo decían en las visitas y a mí me lo decían todo el tiempo cuando daba clases... (Wilmer. Funcionario)

A partir de estas opiniones, es posible conjeturar cómo los procedimientos de asignación de contratos agregó una tensión con los sectores comunitarios que se vieron fuera de la ejecución de obras para el desarrollo de la implementación del dispositivo, probablemente por no cumplir con los requisitos legales para acceder a las licitaciones, entre otras cuestiones de orden burocrático.

VI.2.3.- Los programas Nacionales de Formación

La Resolución N° 2.963 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2008), ratifica que la municipalización de la educación superior es la herramienta articuladora de la política universitaria con las políticas de desarrollo y soberanía nacional, así como la garantía de la participación comunitaria. Como parte de ello el ministerio crea mecanismos donde la educación universitaria se desarrolle hacia un espacio abierto de formación permanente, en relación constante con la vida social, el mundo del trabajo, criterios flexibles para el ingreso, prosecución y egreso del subsistema; en este escuadre establece la regulación de los Programas Nacionales de Formación (PNF), los cuales son definidos como:

El conjunto de actividades académicas, conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación superior, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, diseñados con la cooperación de Instituciones de Educación Superior

Nacionales, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios educativos del territorio Nacional. (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2008).

Estos Programas Nacionales de Formación (PNF) en su diseño comparten las siguientes características: formación humanística, vinculación con las comunidades, utilización del abordaje de la complejidad de los problemas, conformación de los ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos, modalidades curriculares flexibles, participación de la/os estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social.

Los PNF complementan la municipalización y universalización de la misión Sucre, dándole la posibilidad de abrir diferentes carreras que serán acreditadas por diversas universidades, esto le proporciona la ocasión de ubicarse en una mejor posición a las universidades que acreditan PNF dentro del dispositivo y revaloriza la influencia de los actores locales gubernamentales que trazan alianzas con los mencionados espacios académicos para solicitar la apertura de estos programas en áreas específicas; por otra parte, ofrece la oportunidad de integrar profesionales al trabajo docente y ampliar la oferta educativa aumentando también la incorporación de estudiantes; la/os cuales ya no solo son los acumulados por la deuda histórica de exclusión del subsistema, sino que se va consolidando como una opción válida para quienes recién egresan de los estudios secundarios pudiendo acceder a carreras con acreditación por parte de universidades nacionales, incluso en áreas de fuerte demanda, tales como las administrativas, contables y estudios jurídicos (Ver anexo 5).

La municipalización aporta la técnica de los Programas Nacionales de Formación, en tanto procedimientos intelectuales que se aplican en una tarea concreta –formación universitaria y superior– para obtener un determinado

resultado, profesionales en áreas específicas de conocimiento, con mirada al desarrollo endógeno y subjetivado por el relato bolivariano. La/os docentes son designada/os desde la misión en acuerdo con las universidades que acreditan en cada caso. Los currículos de los PNF son idénticos a nivel nacional, el recurso que le otorga la singularidad para el nivel local es el Área de Proyectos, eje articulador del pensum que consiste en la elaboración y puesta en ejecución inicial de una propuesta local para influir en la solución de una problemática o necesidad que esté presente en el territorio de acuerdo al área de conocimiento a la que pertenece la carrera.

La identidad de los currícula, como he mencionado, permite que el desplazamiento de la/os estudiantes de un municipio a otro o de un estado a otro, no sea ya un impedimento para la prosecución, además admiten articular y expandir el relato social e histórico que subyace en la propuesta revolucionaria bolivariana; con trayectorias anuales y salidas intermedias, posibilitando al o la estudiante la obtención de una acreditación intermedia y decidir continuar o no la carrera. Esto genera una fuerte subjetividad donde toda/os la/os que participan como estudiantes de la Sucre se sienten incluida/os por medio de la acreditación parcial, ya que en caso de suspender los estudios, pueden retomarlo en otro tiempo y localidad del territorio nacional, por tanto se sienten incorporada/os permanentemente al subsistema. (Acuña Cedeño, 2008, pág. 81)

Las tecnologías fundamentales descritas permiten el despliegue efectivo del dispositivo misión Sucre, otorgándole las técnicas, procedimientos, herramientas y figuras legales que le consentirán abrir carreras universitarias en todos los municipios con acreditación de universidades nacionales, manejar su propio presupuesto, generar infraestructura propia, consolidarse como un sistema que

amplía el espacio educativo más allá de las aulas a otros ámbitos de la vida social, para sumar al desarrollo local de forma endógena con mirada globalizadora y en la ruta del proyecto de país impulsado desde el ejecutivo. (D'Amario, 2009, pág. 233)

Sin embargo la acelerada masificación siempre arrastró la crítica por la calidad de la enseñanza y la politización presente en la misión, no me topé con argumentos por parte del Ministerio en relación a los señalamientos sobre el poco aforo académico de la/os docentes, la carencia de laboratorios y recursos bibliográficos disponibles en las Aldeas para la formación de la/os estudiantes (Mundó, 2009); tampoco con cifras convincentes de la factibilidad y pertinencia que justificaran la apertura de la mayoría de los PNF en los municipios (Cortázar, 2012), así como a lo referido a la inserción laboral de los egresados más allá del ámbito de la administración pública.

VI.3.- Los Saberes

Otro componente del dispositivo de gestión misión Sucre lo constituyen los saberes; como hemos mencionado, estos se construyen antes y durante el proceso de implementación de la política, implicados –en el sentido de llevar en sí o derivarse una cosa de otra– de las prácticas y tecnologías, y como condición de existencia del dispositivo. Se crean en un proceso colectivo, continuado y acumulativo de los propios actores que intervienen en el dispositivo, a la vez que permiten su avance y desarrollo. Los saberes son entonces, discursos, conocimientos y experiencias que describen, legitiman y respaldan la autoridad del poder que permite al dispositivo funcionar de una determinada manera y no de otra, dotándolo de sentido de pertenencia respecto al poder de donde procede.

El principal discurso que se pone en juego con el dispositivo misión Sucre es el relativo a su sentido y propósito, que consiste en crear y garantizar las condiciones materiales para la inclusión social de toda/os al subsistema de educación universitaria nacional; este pilar discursivo, que podemos ubicar como previo, implica a la municipalización, y al conjunto de acciones que rápidamente configuraron la apertura del PIU, el Programa Nacional de Formación de Educadores, los primeros Programas de Formación de Grado (Estudios Jurídicos, Gestión Ambiental y Gestión para el Desarrollo Local adscritos a la UBV) y los Programas Nacionales de Formación (PNF). La rapidez de sus acciones es condición que caracteriza al dispositivo de gestión en tanto su emergencia siempre responde a un acontecimiento histórico particular, que para este caso es reducir la exclusión del subsistema de educación universitario venezolano.

El problema que debe enfrentar la misión es el número estimado de 500.000 egresada/os de educación secundaria que están fuera del subsistema para el año 2000, según señala el ILDIS, tomando como base un estudio realizado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), relativo a la evolución del ingreso estudiantil por medio del sistema de asignación de cupos-OPSU durante el periodo 1998-2000. Así tenemos para el inicio del milenio una proporción de 13 asignada/os por cada 100 aspirantes. (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, págs. 104-105).

Demanda total, asignados CNU-OPSU y nuevos inscriptos en la educación universitaria entre los años 1998-2000

Año	N° aspirantes	N° asignados	% asignados / demanda
1998	259.340	16.552	6
1999	281.282	25.212	9
2000	288.016	37.299	13

Fuente: (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, págs. 104-105)

Para el año 2004, es decir un año después de la puesta en territorio del dispositivo de gestión misión Sucre, se puede cuantificar el siguiente desempeño, según cifras oficiales que toma el ILDIS:

Total Bachilleres incorporada/os a la misión Sucre	Total Bachilleres incorporada/os al PIU:	Total de Bachilleres matriculada/os en carreras universitarias	Facilitadora/es-docentes	Ambientes funcionando (ALDEAS):	Becada/os
235.296	145.995	72.068	3.323	987	100.000

Fuente: (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, 2006, págs. 110-111).

El tipo de datos como los anteriores va fortaleciendo un saber –durante la implementación–, por medio de la conformación y legitimación de un conocimiento de naturaleza primordialmente cuantitativa (*i.e.* datos estadísticos), el cual está vinculado a una serie de prácticas y tecnologías que dan como resultado la incorporación real de esa/os bachilleres al PIU, a las diferentes carreras universitarias, el alistamiento de docentes al trabajo pedagógico y la apertura de Aldeas universitarias en diferentes municipios, dando cuenta del proceso de

inclusión social por medio de la municipalización. Como podemos ver en el siguiente cuadro:

**Matrícula de estudiantes de la educación universitaria incluyendo
Misión Sucre años 2000-2008**

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Matrícula universitaria	818.438	852.850	881.501	1.260.855	1.123.063	1.247.714	1.807.122	2.135.146	2.135.000

Fuente: Rojas, R. y Mora García, J. (2019). Políticas educativas en Venezuela (2000-2016): una mirada crítica. Pág. 176

Aun cuando no me fue posible conseguir información discriminada donde se presentara el dato matricular de la misión Sucre para los años 2003 al 2008, en el cuadro podemos apreciar el crecimiento de la población estudiantil universitaria a partir del 2003, año en que se inicia la misión Sucre (Rojas & Mora García, 2019), con un fuerte incremento en los años 2006-2007.

Matrícula universitaria nacional 2010-2012

Dispositivo	Años		
	2010	2011	2012
Universidades Públicas	1.219.112	1.254.296	1.346.621
Misión Sucre	462.199	413.880	512.796
Otras instituciones de educación universitaria Públicas y privadas ³⁶	163.533	187.021	760.233
Total matrícula universitaria nacional	1.844.844	1.855.197	2.619.650

Fuente: Parra, María; Luis Torres (2016). Informe Nacional Venezuela Educación Superior en Iberoamérica. CINDA

El cuadro anterior de manera más clara, muestra la importante matrícula de la misión Sucre y su aporte a la inclusión dentro del subsistema universitario nacional (Parra & Nuñez, 2016).

³⁶ Incluye Institutos Universitarios Tecnológicos, Colegios Universitarios e instituciones privadas de educación superior y universitaria.

En otra vertiente, las condiciones materiales para la inclusión social a la educación universitaria que fue proporcionando la misión Sucre, requirió añadir el valor de la pertenencia social, con la finalidad de instalar una concepción de las políticas públicas donde las acciones sean la materialización de los derechos dirigidos a satisfacer las necesidades, en este caso el ejercicio efectivo del derecho a la educación universitaria (Martínez de Correa, 2006). La sinergia que produce el sentido y las acciones materiales: apertura de Aldeas, estudiantes incorporada/os, docentes en función pedagógica, etc; que conforman la política pública tramitan la formación de ciudadana/os que se proyectan crítica/os y proactiva/os ante su realidad, confiriéndoles capacidades productivas que reparen sus necesidades, al tiempo que logren propósitos del bien común desde el desarrollo endógeno de las comunidades donde están inmersas las Aldeas. El testimonio de una de nuestras entrevistadas da cuenta de lo anterior:

...con la misión empezamos a pensar que podíamos formarnos para buscar las soluciones a las necesidades y problemas que tenían nuestros pueblos (...) yo no pude estudiar antes porque soy mujer, siempre quise pero mi papá ni loco me dejó ir a estudiar a Coro³⁷, después me casé y los hijos y casi me había olvidado que quería, hasta que llegó Chávez y la Sucre y pude retomar ese sueño, ahora mi marido me apoya mucho con eso y discutimos de política todo el tiempo y de los problemas de nuestros pueblos y sobre todo tratamos de pensar cómo solucionarlos... (María. Estudiante)

La Sucre incorpora al menos tres discursos al quehacer de la práctica educativa universitaria y superior venezolana, el primero está en los márgenes ya mencionados que refiere a la posibilidad verificable de crear un sistema que permita la inclusión de todas y todos sin sacarlos de sus localidades; otro refiere a lo señalado en el fragmento de entrevista citado antes, al puntear nuestra entrevistada que se siente capaz ahora de discutir de política y de aportar soluciones a las

³⁷ Coro, ciudad capital del estado Falcón. Estado donde está ubicada la población de San Luis.

necesidades y problemas que les habita en lo local, esto deja manifiesto uno de los objetivos que se plantea el dispositivo al equiparar condiciones de formación para toda/os y poner a disposición herramientas de conocimiento que les permitan ejercer protagónicamente sus derechos; finalmente, el tercero es aquel en el cual se pone en juego y valor, estrategias pedagógicas que miran la política como parte importante de la vida social para empoderar a la/os participantes de la misión del desarrollo endógeno como modelo.

VI.4.- Las Prácticas

Desde su formulación la misión Sucre se plantea hacer pie en las comunidades como protagonistas de la implementación de la política, lo cual se pretendía progresivamente en el transcurso de su desarrollo; esto fue creando diversas prácticas, entendidas como las racionalidades y relaciones de poder que se expresan por parte de los diversos actores en el despliegue de la política pública. Estas prácticas se caracterizaron por las continuas alianzas y tensiones entre el Ministerio de Educación Superior/Fundación Misión Sucre, gobiernos regionales, gobiernos municipales, instituciones de educación universitaria de las regiones y organizaciones comunitarias y territoriales, en torno a la interpretación del sentido central y prioridades de las áreas de formación donde intervenía la misión Sucre en un municipio o localidad:

... siempre fue difícil hacer entender a nivel local, que la participación de las comunidades es necesaria en la planificación de las acciones de gobierno, tiene que haber un plan de gobierno en correspondencia con lo nacional pero salido de lo local, ver el desarrollo endógeno para que las políticas educativas que vienen del ministerio sean eficaces y eficientes en lo que toca a la participación... (Wilmer. Funcionario).

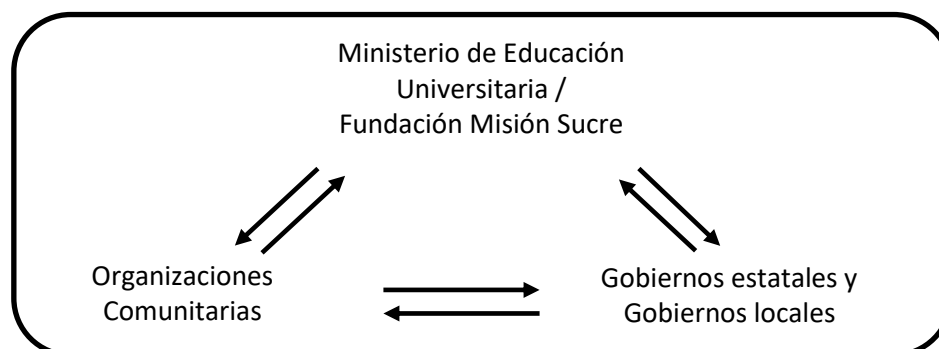
La planificación participativa y protagónica se expresa, creo yo, fundamentalmente en la ley de los consejos locales³⁸, pero esa ley es letra muerta si no nos formamos y educamos, como lo hace la misión Sucre, para que el pueblo pueda participar y saber qué es lo que debe decidir en torno a la política de inversión pública de los municipios, allí la misión Sucre es un recurso fundamental, por eso también es un temor, da temor a algunos alcaldes eso... (Carlos. Estudiante)

Esas tensiones no obstaculizaron el despliegue efectivo de las condiciones materiales de la política de inclusión, fueron más bien sentidas en la pertinencia de los programas de Formación de Grado y los Programas Nacionales de Formación para los municipios, en el sentido de contribuir en áreas de conocimiento acordes con las necesidades del desarrollo local, y en mi consideración, también afectaron el “aprender haciendo” que constituía un principio del proyecto pedagógico bolivariano, por cuanto relegaron la importancia de tomar en cuenta los saberes locales en la especificidad de la pertinencia de las carreras en un territorio.

Las relaciones de poder, en términos generales, dentro del dispositivo, se fueron armando con figura triangular, en el ángulo superior el Ministerio de Educación Universitaria/Fundación Misión Sucre, y en los otros dos ángulos inferiores que conforman la base del triángulo estarían los gobiernos estatales y locales en uno –no necesariamente unidos– y al otro extremo las organizaciones comunitarias; estas últimas no constituyen un cuerpo homogéneo, tienen múltiples formas, las cuales condicionan su comportamiento dentro del dispositivo a nivel local, dificultando la precisión en la descripción de sus prácticas, además las organizaciones políticas tienen influencia directa sobre ellas, lo que lo hace aún más enrevesado, por lo que asumo la generalización al referirme a ellas, destacando lo

³⁸ Refiere a la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública creada en el año 2002 y luego reformada en el año 2010.

que puede constituir elemento común en esa diversidad de expresiones organizativas.



Las características centralizadas de la implementación y diseño de las misiones, desde el punto de vista de la toma de decisiones, fue ocasionando que los actores ubicados en la base afirmaran el trato entre ellos en relación a la mayor o menor atención prestada a sus demandas por el ejecutivo nacional en la cabeza del triángulo de poder, distorsionando los criterios que prevalecieron para la creación e implementación de los programas formativos, las variables objetivas de disposición de recursos para la formación (bibliotecas, laboratorios, lugares para las prácticas profesionalizantes, etc), la planificación económica desde el desarrollo endógeno, y además contribuyendo en un importante porcentaje con el sostenimiento de la idea de la educación universitaria como vía de movilidad social únicamente, antes que de creación de un nuevo modelo educativo endógeno, participativo y con pertinencia social (D'Amario, 2009, págs. 239-240).

La representación de la educación universitaria existente en el imaginario de la población venezolana, es encarnada por la universidad de claustro a la cual se debe acudir; como contraparte la Sucre se presenta abierta y en movimiento, ya que se expande por los lugares donde está concentrada la población que la demanda, esto busca la inclusión como sentido estratégico en la conformación de una nueva

ciudadanía para la democracia participativa y protagónica, resaltando su carácter democrático, público, solidario y humanista. El esfuerzo apuesta por conferir de un nuevo sentido a la civilidad orientado hacia el protagonismo basado en una activa y consciente participación de toda/os, de forma que el “claustro” como fondo del sentir universitario sea desplazado por la comunidad, el entorno social como el espacio de la intervención y participación política, a la vez que es el lugar de mediación entre los diferentes actores sociales (Acuña Cedeño, 2008); pero al manifestarse un debilitamiento de la comunidad en sus posibilidades de influir en las propuestas formativas, se ve desalojada de la condición de proponer PNF, y estos vienen fundamentalmente de los equipos especializados del ministerio y los conformados por los gobiernos regionales y locales, de manera que la fuerza de la comunidad organizada apunta hacia el exterior de la política pública, o sea en la forma, lograr instalar Aldeas, ampliar las capacidades matriculares, traer PNF, etc; sin influir en un importante elemento de fondo de la propuesta educativa como sería la creación de carreras desde sus necesidades. Esto ocasiona que el espacio educativo no se reconozca en la comunidad, sino que solo se puede mirar como un servicio público que ahora está dentro de ella de forma más eficiente que antes.

VI.5.- Los Actores

Los actores, tratados ya desde las secciones y capítulos anteriores, son los agentes racionales que despliegan, reproducen y resignifican prácticas, racionalidades y relaciones de poder dentro de un dispositivo; con capacidad de acción estratégica y táctica, estructura organizativa e información casi siempre limitada sobre sus posibilidades dentro del dispositivo. En el recorrido de este trabajo hemos identificado dos tipos de actores fundamentales: los gubernamentales y los

no gubernamentales. Los primeros son todos los agentes atados por la institucionalidad gubernativa; es decir, actores de gobierno, los principales son el Ministerio de Educación Superior –posteriormente Universitaria– junto a la Fundación Misión Sucre, su relación se puede simplificar en una sola, ya que la Fundación responde estrictamente al Ministerio, concentra la condición de generar, orientar, disponer y evaluar la marcha del dispositivo, con las mayores facultades en torno a su destino por cuanto es el ejecutivo quien establece las determinaciones de la política pública desde lo legal y presupuestario.

El Ministerio de Educación Universitaria/Fundación Misión Sucre, establece los sentidos estratégicos de la implementación del dispositivo, en la medida que va desplegando las tecnologías propias para que el dispositivo tenga realidad concreta; allí la relación con otros actores estatales se desarrolló en un plano esencialmente político, donde entran en juego las estructuras jerárquicas del poder y la posición relativa que ocupa cada actor regional en relación al ejecutivo nacional, de forma que las gobernaciones de los estados y las diferentes alcaldías municipales se integran como actores relevantes del dispositivo en la medida que disputan presupuestos para instalación y construcción de Aldeas universitarias y procuran la apertura de determinados programas de formación. Estos actores de gobiernos regionales y locales defienden y mejoran sus posiciones dentro del dispositivo con los correspondientes apoyos de la/s triunfadora/es, la/os docentes y organizaciones comunitarias, los cuales pueden responder abiertamente a la dirección política regional (Gobernadora/es) y/o local (Alcaldes/sa) o no, pero es fundamental el apoyo de estos actores para potenciar y presentarse ante el ejecutivo nacional con una posición mayor de fuerza. También entran en este renglón las Universidades Nacionales Experimentales que ingresan a jugar una posición solo en el ámbito de

sus propias regiones, su espacio natural de tensión y disputa dentro del dispositivo está allí, y se conforman en la plataforma académica para fortalecer propuestas de los actores de gobierno regional, como también para potenciar la implementación del dispositivo.

Entre los actores no gubernamentales están principalmente la/os estudiantes que conforman la planta de educanda/os del dispositivo, al mismo tiempo son parte de lo que hemos identificado como la comunidad organizada, por supuesto no su totalidad, donde está instalada cada Aldea que constituye la/os reales y potenciales alumna/os. El sentido de actores no gubernamentales está en su condición de no formar parte directamente de las estructuras burocráticas de gobierno; pero, al igual que las organizaciones comunitarias y la/os docentes en sentido general, sí tienen una marcada influencia político-organizativa de la/os referentes regionales y locales o de las organizaciones que conducen el gobierno bolivariano; hablamos de organizaciones comunitarias que mantienen vínculo orgánico con el MVR primero y luego con el PSUV, en algunos casos con otros partidos que conforman el Polo Patriótico.

La/os docentes son otro grupo de actores de mencionar, por cuándo contribuyen como fuerza impulsora del dispositivo en territorio, sin su esfuerzo el hecho educativo descentralizado no es posible, la complejidad de su registro está en que no forman un cuerpo uniforme, agrupado o asociado durante el periodo escogido para este trabajo, sino que figuran como voluntarioa/s por medio de una relación laboral inestable con la Fundación, lo que dificulta las estadísticas sobre este sector, así como la ubicación de sus posturas y opiniones en el dispositivo. Regularmente la planta docente está conformado por militantes de las organizaciones que impulsan la revolución bolivariana, lo que le otorga un papel

fundamental en la expansión del relato que acompaña a la misión. Su presencia dentro del dispositivo juega en función con las organizaciones políticas que tienen presencia dentro de ella, fundamentalmente el MVR y luego el PSUV, por lo que no podemos ubicarlos en un conglomerado gremial o compactado por función como sucede en los otros diversos dispositivos educativos a nivel nacional.

La misión Sucre logra variaciones importantes en la subjetividad de las y los estudiantes, ampliando los niveles de participación y protagonismo del sector social que permanecía afuera del subsistema de educación universitaria; la/os estudiantes de la misión van elevando su autoconcepto al transitar la experiencia educativa, se aproximan a un conocimiento que trae otra perspectiva de análisis, y a la vez se internan en una experiencia de participación política con un alto efecto movilizador. Los testimonios de la/os estudiantes entrevistada/os relatan la transformación que vivenciaron al volver a estudiar, sintiéndose incluida/os por el Estado en el proceso educativo; además les estimula a agruparse en Consejos Estudiantiles y militar activamente los principios de la revolución bolivariana, acá debemos señalar que se pone en manifiesto una politización militante por medio del dispositivo de gestión, entendida esta politización militante como “...la racionalidad política basada en la militancia en tanto tecnología legítima de gestión estatal...” (Gradin, 2018, pág. 62); por otra parte, la/os entrevistada/os puntúan también la existencia de aspectos que deben ser mejorados: (i) como el poco acceso a bibliotecas y laboratorios necesarios para el crecimiento formativo, debido a la carencia de ellos en la infraestructura de las Aldeas; (ii) una evaluación más profunda de la/os docentes para el ingreso a la misión; (iii) mayor apoyo a las investigaciones que buscan solucionar problemas comunitarios; (iv) y un entramado articulador entre las necesidades de desarrollo

local y los intereses formativos de la/os individual/os. Al respecto presentamos los siguientes testimonios:

...la organización es lo fundamental para alcanzar lo que nos planteamos alcanzar, de mi parte creo que la misión va a seguir creciendo y debe hacerlo porque hay carreras que aún deben lograrse, por ejemplo mi hija quiere estudiar química y dice que educación, pero yo le veo más cuerpo de científica, así que tenemos que mandarla para Mérida a estudiar química pura, la misión va a llegar el día que tenga también ciencias puras, o como usted profesor: historia, eso también hace falta para el desarrollo local. (María. Estudiante)

...los estudiantes han generado en todos estos años muchos proyectos, y muchos son buenos o posibles para solucionar problemas del campo y la producción, transporte, inclusive educativos y de concientización política, pero los docentes no tramitan lo que deben hacer para que esos proyectos lleguen a algún lado, sobre todo las autoridades de la misión no hacen llegar esos proyectos al ministerio de ciencia y tecnología, o buscar financiamiento para realizar prototipos y ensayos; así se puede hacer antes de arriesgar financiamientos mayores... (José. Estudiante)

Los actores no gubernamentales y gubernamentales de la misión Sucre, frecuentemente coinciden en compartir un discurso de cuestionamiento de los modelos académicos universitarios existentes en Venezuela (D'Amario, 2009, pág. 231); ahora bien, creemos que ese cuestionamiento se fue interiorizando como parte de un relato propio de la/os participantes de la misión, donde abundaban las generalidades y los argumentos poco fundamentados que buscaban tensionar y problematizar la idea misma de universidad pero desde lugares no alternativos ni novedosos, requerimiento para tan importante discusión en el ámbito del futuro educativo del país; por otra parte los actores opuestos a la misión, ya sea a la Sucre en particular, a las misiones en general o al gobierno revolucionario en su totalidad, tampoco propiciaron espacios reales de debate, por lo general negaron la importancia de esta y su función crucial como dispositivo de gestión de políticas para

satisfacer la demanda en educación universitaria, rehuyendo la discusión de fundamento en los pocos puntos de contacto donde pudieran tocarse, como las propias casas tradicionales de estudios universitarios.

Los actores que intervienen en la misión Sucre representan distintas y complementarias racionalidades, por una parte el gobierno en su deber de garante de los derechos y por otro la población excluida que durante décadas reclamó su derecho al estudio, conformándose una red de relaciones de poder en donde constantemente se deconstruye y reconstruye el espacio que le había sido negado a estos últimos, para representarse en una posibilidad de superar la exclusión social, un nuevo modelo y forma de incluir con valorización de los derechos democráticos (Martínez de Correa, 2006).

Para finalizar este capítulo creo pertinente repasar que en el dispositivo de gestión misión Sucre fueron utilizadas tecnologías como la municipalización, principal procedimiento de implementación por medio de las Aldeas universitarias y los programas Nacionales de Formación (PNF) para incluir a la población excluida del subsistema universitario, además de proporcionar un sentido de pertenencia a la práctica educativa desarrollada, destacando la importancia de la participación política dentro de todos los aspectos de la vida social y aportando nuevas miradas al conocimiento en disciplinas ya existentes en la oferta educativa (Gradin, 2018); por otra parte están una serie de resoluciones y normativas que le dan cuerpo a la institucionalidad de la misión dentro del subsistema de educación universitaria y le permite expandirse, consolidarse y afianzar el poder de donde proviene.

Los actores de gobierno presentes son de carácter nacional, regional y local, mientras que los no gubernamentales, principalmente son de carácter local y

comunitario, junto a militancia organizada dentro de estructuras comunales y barriales (colectivos), el Frente “Francisco de Miranda” y el partido MVR primero y luego PSUV, además de otras organizaciones y partidos del Gran Polo Patriótico pero estos últimos con menor influencia dentro del dispositivo. Las relaciones entre los actores están entrelazadas y tensionadas en correlación a la fuente de poder centralizada en el Ministerio/Fundación Misión Sucre, en el ámbito local con el gobierno estatal; al tiempo que se van generando y desarrollando saberes como discursos y relatos de inclusión social sobre la base de los datos que se obtienen de la intervención territorial, la efectiva generación de oportunidades para el estudio entre los sectores más vulnerables de la sociedad venezolana y una nueva referencia político-pedagógica en lo relativo a la formación en educación universitaria.

Reflexiones Finales

Este trabajo tuvo como pregunta de indagación el poder identificar cuáles son los elementos, actores y tecnologías que participaron en el desarrollo de la misión Sucre en tanto dispositivo de gestión de políticas públicas y cómo aquellas interactuaron para tejer la red de efectos saber/poder que posibilitaría las características desplegadas en su implementación como política pública.

En este sentido, el dispositivo de gestión de políticas públicas, en tanto herramienta teórica y metodológica, me permitió no sólo identificar y analizar la serie de elementos que conforman los componentes de la misión Sucre como política pública específica, sino además posibilitó develar las relaciones, las tensiones, las interacciones y demás especificidades que constituyen el cuerpo particular de circunstancias políticas, sociales, culturales e históricas donde juega el despliegue de la política pública (Gradin & Tiranti, 2012) (Gradin & Tiranti, 2014) (Tiranti, 2016) (Gradin, 2018).

Desde este enfoque, logré reponer las sutilezas del poder que interviene, velada o abiertamente, en las prácticas, tecnologías y saberes dispuestos por los actores que conforman la gimnasia propia de la política en cuestión, al conjugarse con una serie de acontecimientos y un contexto histórico particular.

De allí que al estudiar la misión Sucre como dispositivo de gestión, fui considerando su intervención siempre con relación a componentes que se conjugan para dar realidad al esfuerzo estratégico de implementación en diversos planos y temporalidades. Así, por ejemplo, los actores de gobierno y los no gubernamentales, resignifican sus prácticas en relación a los contextos en donde se actualizan sus encuentros y desencuentros con otros actores o componentes, y en relación a los

efectos de saber/poder que se batan en el plano local, regional y/o nacional, para así combinar con otros componentes, en la implementación de la política.

Tal como lo señalan los autores (Gradin & Tiranti, 2014) el dispositivo de gestión permite trasladar la atención del análisis de aspectos normativos y técnicos de las políticas y de la capacidad estatal en aplicar políticas eficientes, hacia el conocimiento y comprensión de los procesos particulares y concretos, así como de las relaciones de poder que se ponen en juego, durante la implementación de una política pública. Este giro de lo técnico a lo procesual, posibilita comprender las dinámicas sociales y las transformaciones que ocurren en lo territorial, cuando el Estado despliega políticas públicas.

Es oportuno insistir en el planteamiento de estos autores quienes, al enfatizar en la politicidad de las políticas estatales, reivindican el análisis del sentido estratégico de dichas políticas; es decir, entender que las políticas públicas a partir de las cuales el Estado Nacional hace pie en el territorio, pertenecen a un proyecto político, que las impulsa y les da sentido: *“Es en el funcionamiento del Estado en el territorio donde se puede vislumbrar como se transforma la relación entre éste y la sociedad ...”* (Gradin & Tiranti, 2014, pág. 10)

De aquí en adelante intentaré reponer lo que a lo largo del trabajo pude identificar, develar y reflexionar, con el propósito de mostrar la labor de investigación llevada de la mano de esta herramienta analítica, y contribuir así en la comprensión del proceso –nada simple– de implementación y funcionamiento de una política pública de inclusión social como es la misión Sucre desde el Estado bolivariano revolucionario venezolano.

I.- Durante el trascurso del trabajo pudimos caracterizar a las misiones Sociales como dispositivos de gestión de políticas públicas que el gobierno del

presidente Hugo Chávez implementó con el fin de incluir a los sectores de la sociedad venezolana que fueron excluidos del disfrute de derechos a lo largo del periodo democrático que antecede a su gestión presidencial. La Constitución de la República Bolivariana (1999) y por ende la democracia participativa y protagónica, demandaba un rumbo nuevo a las políticas estatales, donde los sectores de la sociedad venezolana que históricamente habían sido excluidos y marginados del bienestar económico, social y cultural, debían ser incorporados, para ello se hace necesario garantizar las condiciones materiales y educativas que les permitiera estar incluidos en circunstancias equitativas; desde allí creo que ensayar la utilización del dispositivo de gestión para el análisis de políticas públicas fue un acierto, por cuanto ofrece la posibilidad de visibilizar las relaciones que se tienden de saber/poder para alcanzar los objetivos estratégicos que inspiran el sentido y orientación de las políticas.

El dispositivo misión Sucre se encarga de generar inclusión a la educación universitaria pública nacional, desde una perspectiva de garantía de derechos universales, con la municipalización como principal tecnología de implementación para llegar a todos los rincones de Venezuela; agregando un nuevo relato a la transformación universitaria que va vinculado con la democracia participativa y protagónica; es decir, la educación universitaria energiza el desarrollo nacional en la medida que fortalece la participación protagónica de toda/os para la democracia.

II.- El gobierno bolivariano puso en marcha dos planes de gobierno durante el periodo trabajado, los cuales fueron denominados: *Plan Nacional de Desarrollo económico y Social de la Nación 2001-2007* y el *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. En el primero, la educación y el trabajo son elementos esenciales para alcanzar el

verdadero ejercicio democrático de la voluntad popular, pues la educación posee condición de soporte ético de la transformación de un modelo político excluyente por uno incluyente con bienestar social, la profundización de la democracia por medio de la participación protagónica de la/os ciudadana/os, y el acceso a los derechos sociales. Son estos los elementos considerados notas esenciales de la sustentabilidad y equidad del crecimiento económico sobre la base de una distribución más justa de la riqueza nacional; en este marco la misión Sucre se inserta como parte del esfuerzo gubernamental para acelerar el enrutamiento en este sendero de transformaciones políticas, económicas y sociales. En el segundo, se hacen específicas las misiones como dispositivos del gobierno, para la inclusión social masiva y acelerada, otorgando sustento político-institucional a la Sucre que permite su ampliación como dispositivo y pertenencia en el esquema de gobierno. Las misiones Sociales ensayan los cimientos para la transformación del modelo social-productivo y refundación de la república, a tal punto que adquieren en el segundo Plan una connotación político-esencial para ejecutar un número importante de acciones de gobierno.

Al respecto detectamos cuatro directrices orientadoras de las políticas sociales del gobierno bolivariano de Hugo Chávez: (1) el esfuerzo por instaurar un modelo de democracia participativa y protagónica; (2) la refundación de la república en base a la justicia social, el bien común y la corresponsabilidad de la/os ciudadana/os; (3) el reconocimiento de los derechos sociales para toda/os la/os ciudadana/os; y (4) la construcción de un modelo económico basado en la justicia social y la soberanía nacional.

III.- La educación superior y universitaria es clave en la construcción y consolidación de cualquier modelo de desarrollo que el Estado asuma como meta;

en esta vertiente la Sucre es el dispositivo de gestión más importante del cual se vale el gobierno bolivariano para enfrentar los retos y desafíos que se plantea en materia de orientar la transformación social y política de Venezuela para el periodo 2003-2012.

IV.- Para el año 2003 el gobierno bolivariano viene en un proceso de superación de una aguda actividad desestabilizadora; en medio de fuertes tracciones políticas las misiones reorientan la política social hacia una gestión con miras a obtener resultados efectivos a corto plazo, los cuales produzcan pertenencia con las políticas estatales en los sectores populares, al tiempo que moviliza a las organizaciones populares y movimientos sociales en conjunto con el aparato estatal como defensores de la gestión bolivariana. Los efectos en lo político se sienten con la consecuente recuperación de la gobernabilidad del país tras el triunfo electoral en el referéndum revocatorio presidencial del año 2004.

Lo anterior marca los sentidos tácticos de las misiones que le signan el cuerpo de conectores políticos de una agenda única de acción, para desplegarse como plataformas operativas de las políticas sociales con la suficiente extra-institucionalidad que les permitiera su movilidad conforme lo marque la lucha política y los rumbos estratégicos del proyecto bolivariano. El aumento de la identidad política de la/os venezolana/os con el gobierno, y el incremento de la participación de la población en espacios de organización social, política y económica en las comunidades pobres, es otra de sus características claves.

Con la creación del dispositivo misión Sucre se alcanza la incorporación de un gran número de venezolana/os pertenecientes a los sectores sociales pauperizados, a la educación universitaria. Esto permitió el acceso, en condiciones más equitativas, a la participación social y política; condición crucial para el protagonismo

de toda/os la/os ciudadana/os en un sistema democrático que comenzaba a ser real para mucha/os, haciendo evidente la relación entre la práctica política y la naturaleza de las políticas.

V.- La misión Sucre inclina la balanza a facilitar la incorporación al mercado productivo de quienes habían sido excluida/os por su condición de pobreza, cumpliendo con el sentido general estratégico de la educación universitaria para todos los sectores sociales nacionales. El modelo municipalizado le confiere una dinámica hacia lo regional y local como componentes de lo nacional, potenciando la participación comunitaria para transformar las condiciones de exclusión.

VI.- La Sucre permitió al gobierno acelerar la marcha del aparato del Estado para satisfacer las demandas de inclusión y acceso al subsistema público universitario, registrando avances cuantificables en relación a esas demandas, mientras fortalecía su base política y apoyo popular. Además, consigue ponerse a tono con los objetivos planteados por la UNESCO para la educación universitaria del nuevo milenio, cuando dispone para toda la población las oportunidades con equidad que le permitan acceder a una educación universitaria.

Se ensaya en un gran escenario nacional y con relativo éxito una educación universitaria como espacio abierto al aprendizaje permanente para que sea fuente de oportunidades de formación múltiple y flexible en cuanto a las modalidades, trayectorias, contenidos y poblaciones a las que atiende.

VII.- La municipalización como tecnología principal de la Sucre, encara un proceso multidimensional que incuba condiciones de posibilidad para que los estudios universitarios estén vinculados al contexto local en el cual se realiza la práctica educativa, al tiempo que enlaza con lo nacional y global desde las necesidades y potencialidades económicas, sociales y culturales de los propios

espacios locales. Los Programas Nacionales de Formación de Grado (PNF) son la herramienta clave para sostener la propuesta; logrando que el impacto se dirija a la redefinición de las subjetividades de la/os humildes al reconocerse efectivamente como sujetos/os de derecho, sintiéndose parte de una presencia efectiva del Estado para atender sus demandas. En definitiva la educación va a la/os potenciales estudiantes, e incluso en los municipios más alejados y remotos son incorporados como actores políticos a la construcción del destino colectivo.

Las Aldeas universitarias se constituyeron en las instalaciones referencia de la municipalización y universalización de la educación universitaria por cuanto garantizaban efectivamente la inclusión de amplios sectores de la población que querían iniciar o continuar estudios universitarios.

En este sentido, la municipalización, principal procedimiento de implementación, con las Aldeas universitarias y los Programas Nacionales de Formación (PNF), hicieron posible lo imposible: el acceso masivo a la población excluida del subsistema universitario, además de proporcionar un sentido de pertenencia a la práctica educativa desarrollada, destacando la importancia de la participación política dentro de todos los aspectos de la vida social, con nuevas prácticas pedagógicas hacia el conocimiento en disciplinas ya existentes en la oferta educativa nacional. Las relaciones entre los actores están entrelazadas y tensionadas en dependencia al poder centralizado en el Ministerio/Fundación Misión Sucre; al tiempo que se van generando y desarrollando saberes como discursos y relatos de inclusión social sobre la base de los datos que se obtienen de la intervención territorial, la efectiva generación de oportunidades para el estudio entre los sectores más vulnerables de la sociedad venezolana y una nueva referencia

político-pedagógica en lo relativo a la formación en educación superior y universitaria.

VIII.- La misión Sucre logra variaciones importantes en la subjetividad de la/os estudiantes, tal como lo señalamos previamente, ampliando la base para la participación y protagonismo de sectores excluidos dentro del subsistema de educación universitaria; la/os estudiantes de la misión van resignificando su auto concepto al vivir la experiencia educativa, se aproximan a un conocimiento que trae otra perspectiva de análisis, y a la vez se internan en una experiencia de participación política con un alto efecto movilizador. La/os estudiantes entrevistada/os nos ayudaron a entender la transformación que vivenciaron al volver a estudiar, el cambio sustantivo en sus vidas sintiéndose incluida/os por el gobierno y empoderándose al ser parte del proceso educativo.

IX.- Como otro elemento a destacar, es el papel que cumplió, y probablemente aún cumple, la Sucre como dispositivo para la inclusión de personas con discapacidad, equiparando las oportunidades al acercar la instalación educativa, fundamentalmente para quienes tienen discapacidades motoras y visuales; no obstante, las demandas de la población de personas sordas nunca fue asumida por la misión, posiblemente por los costos económicos al requerir de intérpretes de lengua de señas como acompañantes del proceso educativo de las personas con esa discapacidad.

X.- Esta investigación presentó algunos obstáculos para las posibilidades de obtención de información cuantitativa de la política pública, pues los datos son escasos online y se encuentran dispersos, sobre todo los relativos a los años 2003 al 2009, presentándose diferencias importantes entre la información suministrada por la/os distinta/os analistas, lo cual me obligaba constantemente a comparar y

recomparar datos, y en muchos casos me vi en la necesidad de descartarlos por su poca confiabilidad. Los diferentes portales web oficiales poseen poca información estadística sobre los años pasados, los históricos son poco frecuentes; otra dificultad estaba en una fuente clave como las Memorias y Cuentas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, las cuales solo se encuentran disponibles en línea a partir del año 2010. Estos escollos se fueron agudizando por la distancia temporal que lleva en muchos casos a los organismos públicos venezolanos a reactualizar sus espacios web, descartando información de interés para el seguimiento de las políticas públicas sobre años pasados.

XI.- La misión Sucre en busca de su objetivo estratégico, en el esquema general de transición de una democracia representativa a otra participativa y protagónica, mostró un alto nivel de eficiencia como dispositivo de gestión de políticas públicas en el asunto inclusivo a la educación universitaria pública. Ahora bien, aunque no me plantee objetivos evaluativos de la calidad formativa impartida desde la misión, no puedo obviar el fuerte ataque del que fue constantemente objeto, incluso desde el mismo sector bolivariano, básicamente alertando sobre no alcanzar en lo cualitativo el mismo éxito de su expansión cuantitativa. Desde mi lugar creo que hay elementos para señalar esa alarmante situación, la cual está muy ligada a las contradicciones desde lo político-pedagógico de las distintas gestiones ministeriales que regentaron el dispositivo, sin embargo, esos señalamientos son extensibles a la mayor parte de las instituciones y universidades privadas del país donde predomina la precariedad laboral, ausencia de investigación y procesos de formación docente, además de la casi inexistencia de extensión universitaria, a pesar de haber mecanismos, al menos formalmente, de control gubernamental para ese asunto; lo que me hace cuestionar el señalamiento que se le hiciera a la Sucre

exclusivamente sobre este particular, siendo que el mismo es un problema presente en otros espacios del subsistema.

XII.- Las relaciones presentes entre los actores involucrados en el dispositivo misión Sucre muestran las contradicciones y la disposición de las fuerzas a lo interno del sector revolucionario fundamentalmente. Los agentes de la oposición política se manifestaron abiertamente en contra del dispositivo, lo criticaron, combatieron y pusieron en práctica todos sus recursos en aras de suspender y detener su implementación, incluso hay casos de asaltos de Aldeas, acoso al personal docente y operativo, amedrentamiento de estudiantes en las zonas de su control, difamación del nivel profesional de sus egresada/os, etc.; de ellos no me ocupo. Mi interés está inclinado en la disposición y tensiones entre las fuerzas gubernamentales y no gubernamentales que impulsan la transformación política e intervienen en el proceso de implementación de la Sucre, estos actores reflejan las distintas posiciones que se ven expresadas dentro de la creciente del sector revolucionario, el accionar de los poderes locales que se van consolidando en el nuevo reacomodo de fuerzas locales y regionales, al tiempo que van fortaleciendo su relación y lugar con/frente al ejecutivo nacional. Los actores comunitarios en resistencia por mantener su autonomía son los más arrollados por las consecuencias de la lucha política, así como por la burocratización de las misiones, generándose una pérdida de autonomía o aislamiento de los beneficios provenientes de la gestión nacional.

XIII.- La instalación de la misión Sucre requería, al menos, cuestionar los discursos asociados a la educación universitaria que constituían el imaginario venezolano. Estos discursos estaban vinculados de forma general con el carácter exclusivista de la universidad, donde sólo podrían alcanzarla algunos grupos

privilegiados –idea que refiere inclusive a condiciones destacadas desde el plano cognoscitivo y de la inteligencia–, incluido para quienes provenían de los sectores populares; la Sucre invita a dinamitar esa idea, la universidad es posible para toda/os al acercarla hasta quien la requiere, al hacerse presente en la concreción del municipio; por ello dio realidad al derecho: las posibilidades no están presente para acceder por medio de la competencia, las posibilidades están al alcance desde la realidad física del derecho.

El mundo universitario venezolano continúa cargado de innumerables discursos excluyentes y selectivos, las universidades autónomas dicen ser de mayor nivel que las experimentales, todas dicen ser mejores que la Sucre y por su lado las de capital privado también asoman sus relatos de superioridad basados en los discursos individualistas, meritocráticos y competitivos; el camino por la democratización de la educación universitaria en la amplitud de todos sus sentidos aún está iniciándose, pero la misión Sucre es su vanguardia.

XIV.- Durante medio siglo, el asunto de la transformación universitaria consumió grandes cantidades de tinta y tiempo de discusión entre los actores académicos, gubernamentales y empresariales de Venezuela, entendidos como depositarios de la responsabilidad sobre el devenir del subsistema universitario. Los encuentros y desencuentros en la dirección de la mencionada transformación, sin duda vienen dados por la conocida relación entre la educación y el modelo de desarrollo esperado, así el nivel superior/universitario traza su rumbo en función de caracterizarse por generar el recurso humano profesional. La misión Sucre no obvió tan importante premisa, pero acometió ampliar la discusión para sacarla de los espacios puramente académicos, colocándola también al alcance de los sectores populares como protagonistas activos en la construcción del destino de la nación; no

afirmo que dicha discusión haya hecho carne en el sentir popular pero la acercó a las barriadas y pueblos del interior, generando por primera vez una atmósfera de pertenencia para la educación universitaria en la subjetividad del pueblo. Encendió un fuego de ideas desde donde sueño, al decir de Mao Tse Tung, *“una sola chispa puede incendiar (nuevamente) la pradera”*.

Bibliografía

- Acuña Cedeño, L. (Febrero de 2008). La Municipalización de la Educación Superior Venezolana: Expansión con Calidad y Equidad. *Educación Superior y Sociedad*(1), 74-85.
- Aguilar Villanueva, L. (2007). *Estudio Introductorio en "Problemas Públicos y Agenda de Gobierno"* (2° ed.). México: Ediciones Porrúa.
- Álvarez, V. (2013). *La transición al socialismo de la Revolución Bolivariana Transiciones logradas y transiciones pendientes*. (I. d. (CIM), Ed.) Recuperado el 26 de Marzo de 2019, de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57735.pdf>
- Andrade, R., Martínez, D. R., Méndez, R., & De Jesús, M. (Mayo-agosto de 2007). Análisis de las nuevas políticas de educación superior venezolanas desde la "democracia cognitiva" de Edgar Morin. *FERMENTUM*(49), 283-308.
- Anunziata, R. (octubre de 2013). Una Propuesta de Clasificación de los Dispositivos participativos en Argentina. *POSTData* 18(2), 247-280.
- Antezana, L. (1991). *Dos conceptos en la obra de Réne Zavaleta: Formación abigarrada y democracia como autodeterminación*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/olive/07antezana.pdf>
- Araujo, R., Altuve, E., Clemenza, C., & Fuenmayor, R. (2007). *La universalización de la Educación Superior venezolana a través de la Municipalización como política de Estado para lograr la inserción al sistema educativo*. Recuperado el 10 de noviembre de 2013, de <http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/observatorio/material/TP/Clemenza%20-%20Araujo%20-%20Altuve%20-Fuenmayor.pdf>
- Arroyo, D. (2009). *Políticas sociales. Ideas para un debate necesario*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Briceño, H. (2006). *MISIÓN SUCRE Y UNIVERSIDADES TRADICIONALES*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16561/conferencia5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carballeda, A. J. (2010). *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*. Recuperado el 1 de Octubre de 2019, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/23881/22460>
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Piadós.
- Castellano, M. E. (1995). *La Política de Modernización de la Educación Superior en Venezuela: efectos y especios para la investigación socio-educativa*. Recuperado el 14 de julio de 2013, de ess.iesalc.unesco.org.ve:ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/viewFile
- Castellano, M. E. (4-8 de Noviembre de 2002). *Institutos Universitarios Tecnológicos Y Colegios Universitarios en Venezuela. Ponencia presentada en: 3Er Encuentro Europa-América Latina*

- Sobre Formación Tecnológica y Profesional. La Habana.* Recuperado el 13 de noviembre de 2015, de <https://pr1enahp.files.wordpress.com/2011/11/iut-venezuela-maria-e-castellano.pdf>
- Castellano, M. E. (abril-junio de 2011). Educación universitaria en Venezuela, 2000-2010: Logros y compromisos. (U. d. Zulia, Ed.) *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 20(2), 343-365.
- CEPAL. (2010). *La Hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir.* Santiago-Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL. (12-13 de mayo de 2011). *Desafíos para la educación con equidad en América Latina y el Caribe. Encuentro Preparatorio Regional 2011 Naciones Unidas - Consejo Económico y Social Revisión Ministerial anual ECOSOC-RMA, Borrador 6.* Obtenido de <https://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf/6.desafios.para.una.educacion.con.equidad.pdf>
- Chávez Frías, H. (2013). *El Libro Azul.* Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Chiroleu, A. (2009). La inclusión en la educación superior como política pública: tres experiencias en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-15.
- Clemenza, C., Araujo, R., Ferrer, J., & Altuve, E. (2007). *La Misión Sucre como estrategia del Estado venezolano para lograr la inclusión a la Educación Superior Caso: Una Comunidad de Aprendizaje Estado Zulia- Venezuela.* Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de <http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/actividades/observatorio/experiencias.htm>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Caracas: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2011/04/CONSTITUCION.pdf>.
- Cortázar, J. M. (mayo-agosto de 2012). La educación en Venezuela. Una aproximación crítica al proceso de inclusión y justicia redistributiva. *Cuadernos del CENDES*, 29(8), 47-64.
- Cuervo, J. (2007). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (Una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana. En J. Cuervo, J. Jolly, A. Roth, C. Salazar, T. C., & J. G., *Ensayos sobre Políticas Pública* (págs. 67-95). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- D'Elia, Y., & Cabezas, L. F. (2008). *Las Misiones Sociales en Venezuela.* Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS y CONVITE a.c.
- Dallorso, N. (mayo-agosto de 2012). "Notas sobre el uso del concepto de dispositivo para el análisis de programas sociales". *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 19(54), 43-74.
- D'Amario, D. (enero-abril de 2009). Cuestiones de la inclusión educativa. A propósito de la UBV y Misión Sucre. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 225-253.
- Delgado Gutiérrez, A. (2002). *Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la justicia.* (CEPAL, Ed.) Recuperado el 16 de julio de 2017, de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/11151/delgado.pdf>

- Díaz, G. I., & Ortiz, R. (2000). *Curso sobre la Entrevista Cualitativa - Universidad Mesoamericana*. Recuperado el 15 de abril de 2012, de Cultura de investigación universitaria en <http://geiuma-oax.net/cursos/entrevistacualitativa.pdf>
- Eljuri, E. (2006). Impacto social de las Misiones Barrio Adentro y Mercal. En J. Giordani, B. Asdrúbal, E. Eljuri, N. Silva, J. Rivas, & P. y Sáinz, *Inclusión social y distribución del ingreso* (págs. 95-170). Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Luis, Cortázar y Fuenmayor Toro (2018). *La admisión universitaria en Venezuela hasta el 2007. Comparación del proceso CNU-OPSU con los mecanismos universitarios de ingreso, en Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Caracas, 24 (1), 155-178
- Escalante, A. B., & Graffe, G. (2011). Políticas Públicas de Educación Universitaria para el desarrollo integral de Venezuela: hacia una aproximación conceptual. *Docencia Universitaria*, XII(1), 29-54.
- Ezcurra, A. M. (2013). *Igualdad en la educación Superior: un desafío mundial*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento: IEC-CONADU.
- Feijoó, M. d. (2001). *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, S. A.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2003) Nro 37.772 del 10 de Septiembre de 2003 Recuperado el 10 de marzo de 2014 <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial>
- Gaceta Oficial de la Republica Bolivarina de Venezuela (2003) Nro 37.779 del 19 de Septiembre de 2003 Recuperado el 10 de marzo de 2014 en <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial>.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2005) Nro 38.188 del 17 de Mayo de 2005, Recuperado el 01 de junio de 2014 en <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial>.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2008) Nro. 38.930 del 19 de Mayo de 2008. Recuperado el 27 de junio de 2014 en <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial>.
- García Delgado, D. (2005). El Desafío de la Inclusión. En Pérez Soto, G. (coord.), *Las Manifestaciones Actuales de la Cuestión Social*. (pp. 83-93). Buenos Aires, Argentina: Instituto Di Tella.
- García Delgado, D. (2011). Profundizando el modelo. La cuestión social en una estrategia de mediano plazo. En D. G. Delgado, & M. Peirano, *El modelo de desarrollo con inclusión social. La estrategia de mediano plazo*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei*(74), 1-8.
- García Gaudilla, C. (2011). Tensiones de la Educación Superior Venezolana en un Contexto de Explícita Polarización Política. *Temas para la Discusión*(9). Caracas: CENDES/UCV.
- García Guadilla, C. (2002). *Educación Superior en Venezuela en el contexto de una compleja transición política*. en Rodríguez, R. (coord) *Reformas en los Sistemas Nacionales de Educación Superior*, Serie Universidad Contemporánea, Nebiblo y Riseu, La Coruña.

- Gómez Sánchez, I. (2006). El papel de las misiones sociales en la construcción de identidades políticas en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(1), 13 - 34.
- Gradin, A. (2013). Estado, dispositivos de gestión y territorio: La participación de los Movimientos de desocupados en los programas de asistencia al desempleo (2002-2011, Argentina).
- Gradin, A. (2018). *Estado, territorio y participación política. (Versión PDF)*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
- Gradin, A., & Tiranti, S. (2012). Del Programa Trabajar al Programa de ingreso social con trabajo "Argentina Trabaja": los nuevos dispositivos de gestión y su impacto en el gobierno local. *Presentado en: XI Seminario de RedMuni: "Repensando la Agenda Local"*. Universidad Nacional Arturo Jauretche. Argentina.
- Gradin, A., & Tiranti, S. (2014). *¿Por qué mirar las políticas estatales desde el concepto de Dispositivo de Gestión? Su utilidad analítica para reflexionar en torno al proceso de despliegue territorial del Estado Argentino en el período 2003-2013*. Buenos Aires: Ponencia: IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en derecho y Ciencias Sociales Instituto Ambrosio L. Gioja.
- Graffe, G. (2007). *Las Políticas Públicas para el Desarrollo de la Educación Superior Venezolana 1989-2004*. Caracas: Docencia Universitaria 8(1) 9-41.
- Hurtado Briceño, A. y Zerpa De Hurtado, S. (2016). *Misiones Sociales en Venezuela: Concepto y Contextualización*. en Sapienza Organizacional. 3 (6) Julio / Diciembre 2016, 37-64.
- Imen, P. (2013). *"De Simón Rodríguez a la Ley Orgánica de Educación. Avances y disputas en torno a la Política Educativa en la Venezuela Bolivariana"*, En Wainsztok , C; Durán, M.; López Cardona, M.; Ouviaña, H. e Imen, P. (2013) Simón Rodríguez y las pedagogías emancipadoras de Nuestra América. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini,, 111-144. Recuperado el 3 de noviembre de 2013, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190927035431/Simon_Rodriguez_y_las_Pedagogias_Emancipadoras.pdf
- Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). (2006). *Las Misiones Sociales en Venezuela: Una aproximación a su comprensión y análisis*. Caracas, Venezuela: ILDIS.
- Kvale, S. (1983). The Qualitative Research Interview. *Journal of Phenomenological Psychology*, vol 14, 2.
- Lacruz, T. (2006). *Balance sociopolítico: una ciudadanía social inacabada*. en Maingon, T. (Coord.) *Balance y perspectivas de la política social en Venezuela*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) Pag. 111-184. Recuperado el 6 de agosto de 2018 en <http://ildis.org.ve/website/administrador/uploads/PoliticaSocial.pdf>
- Ley Orgánica de Educación*. (2009). Recuperado el 6 de diciembre de 2014 de <https://www.urbe.edu/portal-biblioteca/descargas/Ley-Organica%20de-Educacion.pdf>
- Lincoln, Y., & Guba, E. (1985). *Naturalistic inquiry*. Berverly Hills, California: Sage.

- López Maya, M. (2006). *Democracia participativa y políticas sociales en el gobierno de Hugo Chávez Frías*. Recuperado el 20 de 10 de 2013, de Democracia Participativa y Políticas Sociales en el Gobierno de
- López Maya, M., & Lander, L. E. (2009). *El socialismo rentista de Venezuela ante la caída de los precios petroleros internacionales*. (2. 6.-8. Cuadernos del Cendes, Ed.) Recuperado el 10 de Agosto de 2019, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-
- Maestre, L. (2012). *Las Misiones Sociales en Venezuela: Alternativa para promover la participación popular en la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia. Orinoco, pensamiento y praxis*, 70-79. Recuperado el 21 de mayo de 2013, de <http://hdl.handle.net/10469/3859>
- Martínez de Correa, L. M. (2006). *La Educación Superior en Venezuela. Una forma de constructivismo social en el marco del Plan de Equilibrio Social*.
- Martínez de Correa, L. M. (2006). *La Educación Superior en Venezuela. Una forma de constructivismo social en el marco del Plan de Equilibrio Social*. Recuperado el 22 de junio de 2015 de <https://es.calameo.com/books/00213009472cbddb4facb>
- Ministerio de Comunicación e Información. (2007). *Misiones Bolivarianas*. Caracas: Ministerio de Comunicación e Información.
- Ministerio de Educación. (2004). *Memorias del Ministerio de Educación 2003*. Caracas: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ministerio de Educación Superior, F. M. (2004). *Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre*. Recuperado el 2 agosto de 2013, de https://cienciaconciencia.org.ve/wp-content/uploads/2010/11/pdf27-05-2010_104001.pdf.
- Ministerio de Educación y Deporte. (2004). La educación bolivariana políticas, programas y acciones: cumpliendo las metas del milenio. *Educere*, 10(34), 538-547
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2009). *Lineamientos curriculares para programas Nacionales de Formación. Versión 1.0*. Recuperado el 30 de octubre de 2016 en <http://www.postgradovipi.50webs.com/archivos/descargas/lineamientos.pdf>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2011). *Memoria Correspondiente al año 2010*. Obtenido de <https://transparencia.org.ve/project/28136/>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2012). *Memoria Correspondiente al año 2011*. Obtenido de <https://transparencia.org.ve/project/28136/>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2013). *Memoria Correspondiente al año 2012*. Obtenido de <https://transparencia.org.ve/project/28136/>
- Monterroza, V. (2013). *Diseño de una Estructura Organizativa para las Aldeas Universitarias del Municipio San Cristóbal*. Trabajo de maestría en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Oriente. Venezuela

- Mujica, N. y Rincón, S. (2006). Caracterización de la política Social y la política económica del actual gobierno Venezolano: 1999-2004. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 12(1), 31-57
- Mundó, M. (2009). Las misiones educativas: ¿política pública para la inclusión o estrategia para el clientelismo político? . *Cuadernos del CENDES*, 26(71), 27-65.
- Narvaja de Arnoux, E. (2008). *El discurso Latinoamericanista de Hugo Chávez*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2008, 173 p.
- Núñez, I. (2008). *Las políticas públicas, la educación y el bienestar social en Venezuela*. Cuestiones Políticas. 24 (41) (julio-diciembre 2008): 13 - 361
- Ojeda, S. (2005). La municipalización de la educación superior como estrategia para la descentralización y desconcentración del Estado venezolano. En M. F. (Comp), *Municipalización de la educación superior*. Caracas: Ediciones UBV.
- Olabeuena, J., & Ispizua, M. (1989). *La decodificación de la vida cotidiana*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- OPSU, O. d. (2001). *Informe Anual presentado al Consejo Nacional de Universidades*. Caracas: Consejo Nacional de Universidades.
- Parra Sandoval, M. C. (2010). *Las transformaciones de la educación superior en Venezuela: en búsqueda de su identidad*. *Educación Superior y Sociedad*, 15(1), 109-130
- Parra, M. C., & Nuñez, L. T. (2016). *Informe Nacional: Venezuela. Educación Superior en Iberoamérica Informe 2016. Santiago de Chile: CINDA - Universia*. Recuperado el 27 de marzo de 2018 en <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-informe-nacional-venezuela.pdf>
- Portal oficial Misión Sucre*. (2013). Obtenido de <http://www.misionsucre.gov.ve/#aldeas>
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela . (2001). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Recuperado el 14 de marzo de 2014, de <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/Plan-de-la-Nación-2001-2007.pdf>
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de desarrollo económico y social de la Nación 2007-2013*. Obtenido de http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/images/stories/noticias2/mayo_2011/descargas_octi/proyecto_nacional_simon_bolivar.pdf
- Puente, F. (2008). *Actualidad del pensamiento de Réne Zavaleta Mercado*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008. Recuperado el 18 de abril de 2017 en <http://www.aacademica.org/000-096/555>
- Rivas, P. (2007). La equidad y la inclusión en la educación superior: una tarea pendiente de la universidad. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*(12), 175-188.

- Rodríguez, S. (2004). *Sociedades Americanas (1842)*. En *Inventamos o erramos* (págs. 97-179). Caracas: Monte Ávila Editores.
- Rojas, R, y Mora García, J. (2019). Políticas educativas en Venezuela (2000-2016): una mirada crítica. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 21(32),155-192. Recuperado el 15 de diciembre de2019 en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=869/86960214008>
- Rosanvallon, P. (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Ruíz Olabuenaga, J., & Ispizua, M. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sader, E., Aboites, H., & Gentili, P. (2008). *La Reforma Universitaria. Desafíos y Perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.
- Salamanca, L. (1994). La política pública como la ciencia de la intervención del gobierno en la vida social. El estado de la cuestión en la literatura. *Politeia*(17), 223-282.
- Silva, N. (2006). Organizaciones y Redes sociales en las políticas de inclusión social. En *Inclusión social y distribución del ingreso* (págs. 171-303). Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Tamayo Saénz, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. Madrid: Ediciones Alianza.
- Tiranti, S. (2013). Nación y municipios: Nuevos Dispositivos de Gestión en el Territorio. Una mirada desde el conurbano bonairense (2004-2012). *Tesis de Maestría en Políticas Públicas Para el Desarrollo con Inclusión Social* . Buenos Aires, Argentina.
- Tiranti, S. (2016). Los Dispositivos de Gestión Estatal, en busca de su sentido estratégico. *Estado y Políticas Públicas*(7), 123-135.
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Recuperado el 13 de diciembre de 2015 de <http://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/04/DECLARACION-MUNDIAL-SOBRE-LA-EDUCACION-SUPERIOR-1998-Paris.pdf>.
- UNESCO. (2008). *Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe*. Recuperado el 13 de diciembre de 2015 de <https://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>
- Vilas, C. (1997). De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo. *Desarrollo Económico*. 36,(144) (Jan. - Mar., 1997), pp. 931-952
- Villegas P., E. (2012). *Abril, golpe adentro* (Segunda ed.). Caracas: Fundarte.
- Zavaleta, R. (2015). *La autodeterminación de las masas; Antología y presentación Luis Tapia*. México - Buenos Aires: Siglo XXI editores; CLACSO.

ANEXO 1

Decreto N° 2.601

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXX — MES XII

Caracas, viernes 19 de septiembre de 2003

Número 37.779

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 2.601, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial de Participación Comunitaria para la incorporación y apropiado desempeño, en el nivel de Educación Superior, de los bachilleres excluidos del sistema, el cual tendrá por finalidad el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado «Misión Sucre».

Decreto N° 2.616, mediante el cual se dispone que a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, la administración y control de los contratos mencionados en el artículo 2°, será ejercida por el Ministerio de Energía y Minas en representación de la República Bolivariana de Venezuela.

Decreto N° 2.617, mediante el cual se designa al ciudadano Leonardo Alberto Gil, Viceministro de Desarrollo Rural Integral del Ministerio de Agricultura y Tierras.

Decreto N° 2.618, mediante el cual se designa al ciudadano Héctor Luis Garzón Ardila, Viceministro de Desarrollo de Circuitos Agroproductivos y Agroalimentarios del Ministerio de Agricultura y Tierras.

Ministerio de Finanzas

Oficina Nacional de Presupuesto

Providencia por la cual se acuerda con cargo a la partida Rectificaciones al Presupuesto, una rectificación al Presupuesto de Gastos vigente de la Vicepresidencia de la República.

Seniat

Providencia por la cual se designa a la ciudadana María Elizabeth Seijo Candamio, Directora de la Oficina de Relaciones Institucionales del Seniat.

Providencia por la cual se concede a la empresa La Guaira Terminal Service, C.A., autorización para establecer y operar un depósito temporal.

Ministerio de Agricultura y Tierras

Resolución por la cual se otorga «Constancia de Conformidad a la Agroindustria» a la empresa Del Monte Andina, C.A.- (Se reimprime por error material del ente emisor).

Resolución por la cual se otorga «Constancia de Conformidad a la Agroindustria» a la sociedad mercantil Arrocerá 4 de Mayo, S.A.- (Se reimprime por error material del ente emisor).

Resolución por la cual se otorga «Constancia de Conformidad a la Agroindustria» a la empresa Marcelo y Rivero Compañía Anónima.- (Se reimprime por error material del ente emisor).

Resolución por la cual se otorga «Constancia de Conformidad a la Agroindustria» a la sociedad mercantil Central Cafetalero Valle Verde, C.A.

Junta Administradora de la Procuraduría Agraria Nacional
Providencia por la cual se delega al ciudadano Johanners Alfredo Núñez Dávila, la autorización que en ella se indica.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 2.601

08 de septiembre de 2003

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 226 y el numeral 11 del artículo 236, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y artículos 27 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública,

CONSIDERANDO

Que la política social diseñada por el actual Gobierno Revolucionario, se encuentra basada en un escenario de crecimiento con equidad, para todos los ciudadanos y ciudadanas que no han logrado ingresar al Sistema de Educación Superior, como potenciales beneficiarios de dichas políticas y de los recursos orientados con la finalidad de erradicar la exclusión social,

CONSIDERANDO

Que la educación es el principio articulador del desarrollo con equidad social y habida cuenta de que los esfuerzos realizados, en materia de acceso a la educación superior, han resultado insuficientes, lo que obliga al Estado Venezolano a tomar en cuenta esta problemática y a asumir medidas que garanticen la justicia social, como lo ordena la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

DECRETA

Artículo 1°. Se crea la Comisión Presidencial de Participación Comunitaria para la incorporación y apropiado desempeño en el nivel de Educación Superior, de los bachilleres excluidos del Sistema, la cual tendrá por finalidad el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado "Misión Sucre", con el objeto de potenciar la sinergia interinstitucional y la participación comunitaria en la resolución de la problemática del cupo universitario, para generar nuevos espacios y modalidades de estudios convencionales y no convencionales.

Artículo 2°. La Comisión Presidencial "Misión Sucre" estará integrada por los ciudadanos: **HECTOR NAVARRO DIAZ**, titular de la cédula de Identidad N° 3.714.184, Ministro de Educación Superior, quien la presidirá; **ARISTOBULO ISTURIZ ALMEIDA**, titular de la cédula de Identidad N° 630.328, Ministro de Educación, Cultura y Deportes; **MARLENE YADIRA CORDOVA**, titular de la cédula de Identidad N° 4.581.205, Ministra de Ciencia y Tecnología; G/B **JOSE LUIS PRIETO**, titular de la cédula de Identidad N° 210.561, Ministro de la Defensa; **JESSE CHACON ESCAMILLO**, titular de la cédula de Identidad N° 6.886.845, Ministro de Comunicación e Información; **RAFAEL RAMIREZ**, titular de la cédula de Identidad N° 5.479.706, Ministro de Energía y Minas; **MARUJA ROMERO YEPEZ**, titular de la cédula de Identidad N° 3.548.167, Rectora de la Universidad Nacional Abierta; **EMIL CALLES PAZ**, titular de la cédula de Identidad N° 2.351.353, Rector de la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez"; **MARIA EGILDA CASTELLANO DE SJÖSTRAND**, titular de la cédula de Identidad N° 2.235.276, Rectora de la Universidad Bolivariana de Venezuela; **RAFAEL ENRIQUE RAMOS**, titular de la cédula de Identidad N° 12.016.747, Instituto Nacional de la Juventud (INAJU); **ALBERTO CASTELAR**, titular de la cédula de Identidad N° 10.828.280; **ERIKA FARIAS PEÑA**, titular de la cédula de Identidad N° 9.493.443; **MANUEL EDUARDO TORRES**, titular de la cédula de Identidad N° 13.017.803; **FRANKLIN MAURICIO ZELTZER MALPICA**, titular de la cédula de Identidad N° 5.114.069; **JUAN CARLOS JIMENEZ RIERA**, titular de la cédula de Identidad N° 10.820.486; **OMAR SALVADOR RANGEL ESPINOZA**, titular de la cédula de Identidad N° 17.388.842 y **JUAN CARLOS GONZALEZ MOLINERO**, titular de la cédula de Identidad N° 4.116.203, quien será el Secretario Ejecutivo.

Artículo 3°. La Comisión Presidencial "Misión Sucre" tendrá las siguientes atribuciones:

1. Formular el Plan Extraordinario "Misión Sucre", el cual debe contener como mínimo:
 - Criterios y mecanismos para asegurar su efectiva aplicación a nivel nacional.
 - Criterios y mecanismos para incentivar la participación de la comunidad organizada en la implementación del plan.
 - Las distintas formas de implementación del plan.
 2. Proponer los lineamientos que regirán la aplicación del Plan Extraordinario "Misión Sucre", por parte de los diferentes entes y órganos involucrados, garantizando que dicha aplicación se realice de manera coordinada y dirigida al logro de los objetivos propuestos.
 3. Promover las acciones necesarias para la implementación y el desarrollo del Plan Extraordinario "Misión Sucre".
 4. Hacer el seguimiento al Plan Extraordinario "Misión Sucre" y proponer las modificaciones que fueren pertinentes para asegurar su efectividad.
 5. Consolidar la data o indicadores preliminares sobre la cifra de bachilleres excluidos.
 6. Diseñar una campaña comunicacional destinada a divulgar el Plan Extraordinario "Misión Sucre", sus beneficios y las ventajas que aporta a la comunidad.
 7. Evaluar las medidas y mecanismos necesarios para asegurar al Plan Extraordinario "Misión Sucre" la asignación de los recursos presupuestarios necesarios para garantizar su efectiva aplicación.
 8. Proponer medidas para lograr que tanto funcionarios públicos, docentes activos o jubilados de las Universidades Nacionales, Universidades Nacionales Experimentales, Institutos y Colegios Universitarios Oficiales, como personal militar, participen activamente en el Plan Extraordinario "Misión Sucre".
9. Gestionar los bienes que puedan ser utilizados para el Plan Extraordinario "Misión Sucre".
10. Rendir cuentas de su actuación al Presidente de la República.

Artículo 4°. La Secretaría Ejecutiva será el órgano encargado de procesar toda la información a la que se refiere el presente Decreto, coordinará los equipos de trabajo conformados por la Comisión, rendirá cuenta periódica a la Comisión y ejercerá las demás atribuciones que ésta le asigne.

Artículo 5°. La Comisión Presidencial podrá contar con la asesoría de todas aquellas instituciones públicas o privadas que considere conveniente. A tal efecto, podrá solicitar su participación mediante convocatoria y constituir los grupos de trabajo que estime pertinentes para la efectiva implementación del Plan Extraordinario "Misión Sucre".

Artículo 6°. Los Ministros de Educación Superior, Educación, Cultura y Deportes, Defensa, Ciencia y Tecnología, Comunicación e Información y Energía y Minas, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 7°. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil tres. Años 193° de la Independencia y 144° de la Federación.

Ejecútase
(L.S.)

HUGO CHAVEZ FRIAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JOSE VICENTE RANGEL

Refrendado
El Ministro de la Defensa
(L.S.)

JOSE LUIS PRIETO

Refrendado
El Ministro de Educación Superior
(L.S.)

HECTOR NAVARRO DIAZ

Refrendado
El Ministro de Educación, Cultura y Deportes
(L.S.)

ARISTOBULO ISTURIZ ALMEIDA

Refrendado
El Ministro de Energía y Minas
(L.S.)

RAFAEL RAMIREZ

Refrendado
La Ministra de Ciencia y Tecnología
(L.S.)

MARLENE YADIRA CORDOVA

Refrendado
El Ministro de Comunicación e Información
(L.S.)

JESSE CHACON ESCAMILLO

Decreto N° 2.616

19 de septiembre de 2003

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXX — MES XI

Caracas, miércoles 10 de septiembre de 2003

Número 37.772

SUMARIO

Presidencia de la República
Decreto N° 2.604, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Misión Sucre.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Resolución por la cual se designa a la Consejera María Eugenia Cestero Egui, Encargada de Negocios Ad Interim de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Madrid, Reino de España, del 1° al 30 de agosto de 2003. - (Se reimpriente por error de sumario).

Ministerio de Finanzas
Resolución por la cual se encarga como Consultor Jurídico Adjunto de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Finanzas a la ciudadana Ludmila Coronado Soto Chably.

Oficina Nacional de Presupuesto
Providencia por la cual se acuerda con cargo a la partida Rectificaciones al Presupuesto, una rectificación al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Superintendencia de Seguros
Providencias por las cuales se revoca la autorización otorgada a los ciudadanos que en ellas se señalan.

Providencia por la cual se ratifican como integrantes del Consejo Nacional de Seguros, en representación de los agentes y corredores de seguros, a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Providencia por la cual se autoriza a la empresa Interbank Seguros, S.A., para realizar operaciones de fideicomiso.

Comisión Nacional de Valores
Resolución por la cual se cancela la autorización concedida a bolívar Renta Fija, Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A., bolívar Internacional Acciones, Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A. y bolívar Mercado Monetario, Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A., para hacer oferta pública de sus unidades de inversión.

Resolución por la cual se sanciona con multa al ciudadano Fanelón Giménez González.

Resolución por la cual se suspende por el período de un año la autorización concedida al ciudadano Pompilio José Gregorio Passariello Goekling, para actuar como asesor de inversión.

Ministerio de Agricultura y Tierras
Resolución por la cual se autoriza al Banco Provincial, S.A., Banco Universal, para que otorgue crédito hasta por un monto del quince por ciento de los recursos destinados para el sector agrícola, en el año 2003, a la Asociación de Productores Rurales del Socorro del Estado Guárico (APRUGO).

Resoluciones por las cuales se otorga «Constancia de Conformidad a la Agroindustria» a las empresas y a la Sociedad Mercantil que en ellas se mencionan.

Resolución por la cual se otorga una prórroga de un año para que la empresa Traneeval de Venezuela, C.A., suscriba contrato de arrendamiento del lote de terreno que en ella se señala.

Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura
Providencia administrativa para establecer el período de veda en el Golfo de Venezuela para el año 2003-2004.

Providencia por la cual se establecen las condiciones para realizar la pesca industrial de arrastre en el Golfo de Paria, Estado Sucre.

Ministerio de Educación Superior
Resolución por la cual se designa a la ciudadana Bertha Pulido León, integrante de la Comisión de Modernización y Transformación del Instituto Universitario Experimental de Tecnología «Andrés Bello», con sede en Barquisimeto.

Resolución por la cual se dicta el Reglamento Interno de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Resolución por la cual se dispone que a los fines de que la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) otorgue la autorización para la adquisición de divisas, el Ministerio de

Salud y Desarrollo Social determina en lista anexa, las materias primas consideradas como rubros prioritarios.

Resolución por la cual se dispone que a los fines de que la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) otorgue la autorización para la adquisición de divisas, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social determine en lista anexa, los insumos de laboratorio, material médico quirúrgico y de odontología considerados como rubros prioritarios.

Ministerio de Energía y Minas
Resolución por la cual se concede la Jubilación Especial al ciudadano Omar José Cornejo Contramaestre.

Fiscalía General de la República
Resoluciones por las cuales se designa con carácter de Suplentes a los ciudadanos abogados que en ellas se indican.

Resolución por la cual se designa con carácter de Fiscal Provisorio a la ciudadana abogada Indira Mora.

Resolución por la cual se revoca la Resolución N° 411, de fecha 22-07-2003, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 37.749 del 08-08-2003.

Resoluciones por las cuales se designa Fiscales Auxiliares Interinos a los ciudadanos abogados que en ellas se mencionan.

Contraloría General de la República
Resolución por la cual se delega en la funcionaria Indira J. Cañizález C. la facultad para certificar las copias de los documentos que en ella se señalan.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 2.604

09 de septiembre de 2003

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 109 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar a todos los bachilleres venezolanos, su legítimo derecho a la educación superior venezolana, con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional que prevé el derecho a la educación gratuita y de calidad,

CONSIDERANDO

Que es necesario levantar un censo nacional para determinar las causas por las cuales un número considerable de bachilleres no ha ingresado a la educación superior, ni ha recibido capacitación técnica y tecnológica para ejercer un oficio digno,

Decreto N° 2.604 (continuación....)

330.140

GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Miércoles 10 de septiembre de 2003

CONSIDERANDO

Que es necesario articular las iniciativas para promover la creación o ampliación de nuevas instituciones de educación superior para garantizar la capacitación del individuo y el desarrollo de proyectos destinados a impedir nuevas exclusiones en la formación cultural,

DECRETA

Artículo 1°. Se autoriza la creación de la Fundación Misión Sucre, la cual estará adscrita al Ministerio de Educación Superior y tendrá como domicilio la ciudad de Caracas, pudiendo establecer oficinas en cualquier otra ciudad del país, previa aprobación del Ministro de Educación Superior.

Artículo 2°. La Fundación Misión Sucre tendrá por objeto desarrollar y ejecutar planes y programas destinados a garantizarle a los bachilleres venezolanos su legítimo derecho a la educación superior venezolana, con el fin de darle fiel y cabal cumplimiento al mandato constitucional que prevé el derecho a la educación gratuita y de calidad, el desarrollo del potencial creativo del ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática, participativa y no excluyente.

Artículo 3°. La Fundación Misión Sucre estará dirigida y administrada por una Junta Directiva, designada por el Ministro de Educación Superior, integrada en la forma que establezca su Acta Constitutiva Estatutaria.

Las normas sobre funcionamiento interno de la Junta Directiva se establecerán en su Acta Constitutiva Estatutaria.

Artículo 4°. El patrimonio de la Fundación estará constituido por:

1. El aporte inicial constituido por bienes muebles e inmuebles propiedad de la República por órgano del Ministerio de Educación Superior, que serán asignados y traspasados a la Fundación, previo cumplimiento de las formalidades legales;
2. Los aportes que se le asignen en la ley de presupuesto;
3. Las donaciones y aportes que reciba de personas naturales, de instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras;
4. Los ingresos propios por colocaciones financieras y económicas;
5. Los demás ingresos que adquiera por cualquier título.

Las donaciones y aportes realizados por las personas indicadas anteriormente, no otorgan a éstas derecho alguno ni facultad para intervenir en la dirección, administración y funcionamiento de la Fundación. De los aportes recibidos la Fundación deberá dar cuenta al Estado venezolano, a través de su organismo de adscripción.

Artículo 5°. El Presidente de la Fundación ejercerá la representación judicial y extrajudicial de ésta, tendrá a su cargo la gestión diaria y podrá celebrar todos los actos relacionados con su objeto, conforme a lo dispuesto en su Acta Constitutiva Estatutaria.

Artículo 6°. El Presidente de la Fundación Misión Sucre presentará al Ministro de Educación Superior, la Memoria y Cuenta de su gestión administrativa y económica, semestralmente.

Artículo 7°. La Fundación Misión Sucre tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la protocolización de su Acta Constitutiva Estatutaria.

Artículo 8°. El Ministerio de Educación Superior como órgano de adscripción, realizará los trámites necesarios para elaborar y protocolizar el acta constitutiva y los estatutos sociales de la Fundación "Misión Sucre", previa revisión del respectivo proyecto por parte de la Procuraduría General de la República.

Artículo 9°. El Ministro de Educación Superior queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 10. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil tres. Años 193° de la Independencia y 144° de la Federación.
Ejecútense
(L.S.)

HUGO CHAVEZ FRIAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JOSE VICENTE RANGEL

Refrendado
El Ministro del Interior y Justicia
(L.S.)

LUCAS RINCON ROMERO

Refrendado
El Ministro de Relaciones Exteriores
(L.S.)

ROY CHADERTON MATOS

Refrendado
El Ministro encargado del
Ministerio de Finanzas

EUDOMAR RAFAEL TOVAR

Refrendado
El Ministro de la Defensa
(L.S.)

JOSE LUIS PRIETO

Refrendado
El Ministro Encargado
de la Producción y Comercio
(L.S.)

WILMAR CASTRO SOTELDO

Refrendado
El Ministro Encargado de Agricultura y Tierras
(L.S.)

ARNOLDO MARQUEZ

Refrendado
El Ministro de Educación Superior
(L.S.)

HECTOR NAVARRO DIAZ

Refrendado
El Ministro de Educación, Cultura y Deportes
(L.S.)

ARISTOBULO ISTURIZ ALMEIDA

Refrendado
La Ministra de Salud y Desarrollo Social
(L.S.)

MARIA URBANEJA DURANT



ANEXO 2

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 de la República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República.

CUADRO 1: Ejes (Equilibrios) y lineamientos Generales del Plan

Ejes del Plan	Lineamientos Generales
Equilibrio económico: Desarrollar una economía productiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Crecimiento económico sostenido y diversificado. 2- Eliminar la volatilidad económica. 3- Internalizar la actividad de hidrocarburos. 4- Economía Social. 5- Sostenibilidad Fiscal. 6- Ahorro e inversión.
Equilibrio internacional: Fortalecer la soberanía nacional y promover un mundo multipolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Integración latinoamericana y caribeña. 2- Consolidar y diversificar las relaciones internacionales. 3- Posicionamiento de Venezuela en la economía internacional. 4- Nuevo régimen de seguridad integral hemisférica. 5- Multipolaridad de la sociedad internacional.
Equilibrio político: Construir una democracia Bolivariana.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Estabilidad política y social. 2- Nuevo marco jurídico institucional. 3- Democracia participativa y protagónica.
Equilibrio Social: Alcanzar la justicia social.	<ol style="list-style-type: none"> 1- La universalización de los derechos con garantía de equidad. 2- La reducción de las brechas de riqueza, ingreso y calidad de vida. 3- Apropiación de lo público como espacio del interés colectivo y construcción de ciudadanía.
Equilibrio Territorial: Ocupar y consolidar el territorio.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Actividades y población en áreas de desconcentración. 2- Zonas cultivadas en áreas de desconcentración. 3- Infraestructura y equipamiento en todo el país.

CUADRO 2: Objetivos y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 vinculadas con la Educación Universitaria

Eje estratégicos: Objetivo	Objetivos Específicos	Sub-objetivos específicos	Acciones	Estrategias	Metas	Sub-metas
1.- Equilibrio Económico.	1.1 Alcanzar un crecimiento económico sostenido.	1.1.1.- Diversificar la producción.	1.1.1.6.- Desarrollar políticas proactivas para elevar la productividad, la competencia y la innovación: Desde el Estado y en estrecha asociación con las universidades .	1.1.-Aumentar y diversificar la economía exportadora no petrolera.	1.1.1.-Diversificar la producción.	1.1.1.6.-Apoyar la industria hacia los mercados externos basado en recursos naturales competitivos: El esfuerzo productivo se concentrará en: sector de los hidrocarburos, desarrollo agrícola, producción forestal, industrias básicas, industria turística y de servicios de alta tecnología. (p.57)
		1.1.3.-Garantizar la seguridad alimentaria.	1.1.3.9.-Mejorar y ampliar los programas de formación y capacitación técnica y empresarial		1.1.3.-Garantizar la seguridad alimentaria.	
		1.1.4.-Incrementar y fortalecer PYME.	1.1.4.3.-Mejorar y ampliar los organismos de apoyo en asistencia técnica, financiamiento y capacitación.		1.1.4.-Incrementar y fortalecer la pequeña y mediana empresa.	1.1.4.2.-Sistemas apropiados de capacitación laboral y gerencial.
		1.1.5.-Incorporar y adaptar nuevas tecnologías.	1.1.5.1.-Masificar los programas de formación científica y tecnológica.		1.1.5.-Incorporar y adaptar nuevas tecnologías.	1.1.5.1.-intituciones y políticas de innovación y difusión tecnológica.
			1.1.5.4.-Masificar la instalación de infocentros que conviertan en un hecho rutinario la utilización de información y telemática avanzada.			1.1.5.4.-Incrementar el gasto público y privado destinado a la investigación, difusión y transferencia de tecnología.
	1.4.-Desarrollar la economía social.	1.4.1.-Fortalecer la microempresa y las cooperativas.	1.4.1.4.-Destinar recursos presupuestarios para realizar programas masivos de capacitación en el sector de la economía social.	1.4.-Democratizar el capital y legitimizar el mercado	1.4.1.-Democratizar el capital y legitimizar el mercado.	1.4.1.10.-Programas masivos de capacitación para los participantes de la economía social.
			1.4.2.-Organizar el sistema de microfinanzas.		1.4.2.5.-facilitar a la mujer, jefe del hogar, el desarrollo de sus capacidades técnicas.	1.4.2.-Organizar el sistema de micro finanzas.

CUADRO 2: Objetivos y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 vinculadas con la Educación Universitaria (continuación...)

Eje estratégicos: Objetivo	Objetivos Específicos	Sub-objetivos específicos	Acciones	Estrategias	Metas	Sub-metas
2.- Equilibrio Social.	2.1.-Garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa.	2.1.1.-Educación de calidad para todos.	2.1.1.1.-Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo.	2.1.-Disminuir progresivamente las inequidades sociales, priorizando las necesidades sociales y profundizando la descentralización.	2.1.1.-Cobertura y calidad de la educación.	2.1.1.1.-Reforma curricular para alcanzar la pertinencia social
			2.1.1.3.-Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios.			
2.1.1.5.-Equidad y educación superior.						
		2.1.8.-Atención especial para la población en pobreza extrema.	Equidad social		2.1.2.-Articulación sistema educativo y sistema de producción	
		2.1.10.-información veraz y oportuna.	Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación para convertirlas en instrumentos estratégicos de la democracia participativa.		2.1.4.-Equidad y educación superior.	2.1.4.1.-Mejorar la equidad en el acceso y la prosecución de los estudiantes en el nivel de educación superior
	2.1.4.2.-Eleva la calidad y eficiencia de las instituciones de educación superior					
						2.1.4.3.-Fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional para el sector educación superior.
						2.1.4.4.-Promoción de una mayor interrelación del sector educación con las comunidades
						2.1.4.5.-Desarrollo del Sistema Educación Superior.
	2.2.-Mejorar la distribución del ingreso y la riqueza.	2.2.3.-Generar empleo productivo.	2.2.3.3.-Consolidar los servicios de intermediación y de capacitación laboral.	2.3.-Articular el proceso de descentralización con participación en las políticas sociales.	2.3.1.-promoción y difusión de los valores que constituyen la democracia participativa, con la finalidad de informar, promover, orientar, motivar y educar sobre la participación ciudadana.	

Cuadros 1y 2 : Elaboración propia a partir del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 de la República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República.

ANEXO 3

Cuadro: Plan Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013. Directrices, objetivos y estrategias vinculadas al sector universitario

DIRECTRICES (enfoque)	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS
I. NUEVA ÉTICA SOCIALISTA: La plena realización del Socialismo del Siglo XXI que estamos inventando y que solo será posible en el mediano tiempo histórico pasa necesariamente por la refundación ética y moral de la Nación Venezolana. (P,6)	I-2. Crear una sólida arquitectura ética de valores que conformen la Nación, la República y el Estado moral-socialista	I-3.1 Transformar la sociedad material y espiritualmente: I-3.1.2 Transversalizar la enseñanza de la ética
II. SUPREMA FELICIDAD SOCIAL: La suprema felicidad social es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: “La Suprema Felicidad Social”. (P.10)	II-2.4 Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias	II-3.1 Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social
		II-3.4 Profundizar la universalización de la educación bolivariana.
III. DEMOCRACIA PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA: En la democracia protagónica revolucionaria el Estado garantiza los contenidos materiales que exige la realización del bien común: ... tales como educación, salud y trabajo...(P15)	III-2.2 Construir la base sociopolítica del socialismo del siglo XXI.	III-3.2 Convertir los espacios escolares, en espacios para la enseñanza y la práctica democrática III-3.2.1 Impulsar e incentivar la formación docente
IV. MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA: a. Establecer un Modelo Productivo Socialista con el funcionamiento de nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera. (P21)	IV-2.1 Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI.	IV-3.10 Incrementar la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades del país
		IV-3.11.2 Apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y postgrados y garantizar el mejoramiento de los docentes
V. NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL: El Desarrollo Territorial Desconcentrado articulará la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo endógeno (P.31)	V-2.2 Desconcentrar actividades y población	V-3.2 Integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones
VI. VENEZUELA: POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL: El acervo energético que posee nuestro país, posibilita el logro de una estrategia de desarrollo nacional que combine el uso soberano del recurso natural con la integración energética regional y mundial favorable a este proyecto nacional... (P38)	VI-2.1 fortalecer la integración energética latinoamericana y caribeña	VI-3.1 Profundizar la internalización de los hidrocarburos
VII. NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL: Desarrollo de una plataforma de investigación, desarrollo de conocimiento y estrategias formativas para el soporte teórico y el seguimiento de las iniciativas en el marco del impulso de la nueva geopolítica mundial...(P45-46)	VII-2.1 Fortalecer la soberanía nacional acelerando la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar	VII-3.6 Profundizar el intercambio cultural y la independencia científica y tecnológica

Cuadro 1: Elaboración propia a partir del Plan Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013 de la República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República.

GACETA OFICIAL

15 MAY 2008

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXV — MES VIII

Caracas, miércoles 14 de mayo de 2008

Número 38.930

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 6.073, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

Decreto N° 6.074, mediante el cual se acuerda una rectificación al Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

Decreto N° 6.075, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, las ventas nacionales de bienes muebles corporales que en él se especifican.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resolución por la cual se **asciende** al Grado de Teniente Coronel en la categoría de Efectivo, al Mayor (Guardia Nacional) Evelio Antonio Fernández.

Resolución por la cual se **declara** en comisión de servicio a orden del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, al Teniente Coronel (Ejército) Wilfredo José Morales Márquez.

Resolución por la cual se **transfiere**, la Oficina Coordinadora de los Servicios Agropecuarios (OCSA), al Comando General de la Reserva Nacional y Movilización Nacional.

Resolución por la cual se **nombra** Presidente de la Comisión de Contrataciones del Sector Defensa, al General de Brigada (Ejército) Alberto De Abreu Ferreira.

Resolución por la cual se **dictan** las «Normas para la Organización y Funcionamiento de la Comisión de Contrataciones del Sector Defensa».

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

Resolución por la cual se **regulan** los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior.

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Resoluciones por las cuales se **designan** a los ciudadanos que en ellas se indican, en los cargos que en ellas se señalan.

Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura

Resolución por la cual se **delega** en el ciudadano Franklin Pérez Colina, la atribución para suscribir y actualizar convenios y contratos que en ella se mencionan.

Resolución por la cual se **aprueba** el Plan Particular de Puerto Nutrias, Municipio Sosa del estado Barinas.

Resolución por la cual se **da carácter** oficial al Anuario Estadístico 2007, de este Ministerio.

Actas.

Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social

Resoluciones por las cuales se **designan** a los ciudadanos que en ellas se indican, en los cargos que en ellas se especifican.

Ministerio del Poder Popular para el Deporte
Resolución por la cual se **designa** a la ciudadana Marggie Raymar Ramirez Flores, Directora de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional.

Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial

Sentencias dictadas por esta Comisión.- (Dres. Alexis José Cabrera Espinoza, Itala Duarte y Jorge Luis Gaviria Linares).

Defensoría del Pueblo

Resolución por la cual se **designa** a la ciudadana Wendy Carolina Torres Roa, como Directora de Proyectos Especiales, a partir del día 16 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 6.073

14 de mayo de 2008

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 84 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en Consejo de Ministros.

DECRETA

Artículo 1°. Un Traspaso de Créditos Presupuestarios por la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL BOLIVARES FUERTES (Bs. 75.000)**, al Presupuesto de Gastos Vigente del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA		Bs.	75.000
Del Proyecto:	460010000 "Registro Nacional Voz de los Ciudadanos"	-	75.000
Acción Específica:	460010003 "Realización de Programas de Radio de la Vida y Onda de los Ciudadanos Venezolanos"	-	75.000
Partida:	4.04 "Activos Reales"	-	75.000
-Ingresos Ordinarios			
Sub-Partidas Generales, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00 "Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación"	Bs.	50.000
	99.01.00 "Otros Activos Reales"	-	25.000
Al Proyecto:	469999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	-	75.000
Acción Específica:	469999016 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Casa del Artesa"	-	75.000
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones"	-	75.000

Resolución 2.963 (continuación...)

Miércoles 14 de mayo de 2008

GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

361.157

Responsabilidad Social establecido por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a la empresa que resulte adjudicada.

- b. Asistir como observador en los diferentes actos realizados durante el procedimiento de contratación para el cual ha sido designado, con derecho a voz sin voto.
- c. Realizar el seguimiento y control de todas las actuaciones derivadas de la adjudicación, formación, certificación y ejecución del proyecto de contrato y sus efectos, a través del seguimiento y control de la contratación, hasta el finiquito de Ley.

7.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL:

La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional, deberá:

- a. Designar un representante que participará como observador en los procedimientos de contratación, con voz pero sin derecho a voto, pudiendo formular recomendaciones y observaciones a que hubiere a lugar.
- b. Suministrar al Ministro del Poder Popular para la Defensa y al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, información sobre las empresas nacionales o extranjeras proveedoras del Sector Defensa, utilizando para tal fin las Comisiones de Control Posterior.
- c. Verificar en cualquier grado y estado del procedimiento de contratación, si la selección de las empresas fue ajustada al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Reglamento del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones vigente y demás previsiones legales en todo cuanto le sea aplicable.
- d. Verificar la Información suministrada por los Componentes de la Fuerza Armada Nacional o las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa, referente a las decisiones de contratación fundamentadas en emergencia comprobada, a fin de determinar si fue causada justificadamente o agravada por negligencia, impudencia, impericia o inobservancia de normas, por parte del funcionario del órgano o ente contratante, en cuyo caso, se procederá a instruir el procedimiento correspondiente para determinar las responsabilidades administrativas a que haya lugar.

8.- INSPECTORÍA GENERAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA:

La Inspectoría General del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, deberá velar por el buen funcionamiento y expedito proceso de contratación hasta el finiquito de ley, y designará a un funcionario para que actúe como observador en las diferentes modalidades de contratación, con derecho a voz sin voto.

12.- CUARTEL GENERAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA:

El Cuartel General del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, deberá cubrir las erogaciones monetarias para efectuar las publicaciones en prensa y demás actos administrativos relacionados con los diversos procesos adelantados por la Comisión de Contratación del Sector Defensa así como sufragar los gastos de funcionamiento, adiestramiento y material didáctico.

V. DEROGATORIA:

Se derogan la Directiva Nº DG-000879 de fecha 06MAR07 y todas aquellas disposiciones administrativas, que colidan con la materia tratada en la presente Directiva.

VI. VIGENCIA

La presente Directiva entrará en vigencia, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

GUSTAVO REYES RANGEL BRICEÑO
General en Jefe (Ej)
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION SUPERIOR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
EDUCACIÓN SUPERIOR
DESPACHO DEL MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº 2963 CARACAS, 13 MAY 2008

AÑOS 198º Y 149º

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y en conformidad con lo previsto en los artículos 15 del Decreto Nº 5.246, Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.654 de 28 de marzo de 2007, 15 numeral 14 del

Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación Superior, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.758 de 27 de enero de 2005,

POR CUANTO

La estructura social de Venezuela está en un proceso de transformación económica social más incluyente, el Ejecutivo Nacional está desarrollando un proceso de inclusión social masivo y acelerado, mediante acciones que garanticen el acceso al conocimiento para la universalización de la Educación Superior con pertinencia social, teniendo como objetivo fundamental el desarrollo humano integral, el fortalecimiento del poder popular, la plena soberanía nacional y la consolidación político-social del proyecto de Nación propuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

POR CUANTO

La municipalización de la Educación Superior es una política de Estado articulada a las políticas de soberanía nacional y, al servicio del poder popular, garantizando la participación de todas las comunidades, en la generación, transformación y socialización del conocimiento, y a una educación permanente, comprometida con los valores de solidaridad, igualdad, justicia, amor al prójimo, respeto al ambiente y a la vida, en su integridad y diversidad, con estrecha vinculación al fortalecimiento de capacidades en función del desarrollo; que tiene en la Misión Sucre su exponente protagónico,

POR CUANTO

La municipalización y la universalización de la Educación Superior son políticas necesarias para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y del Sistema Nacional de Educación Superior, que exige el desarrollo de mecanismos institucionales para que la Educación Superior se constituya en un espacio abierto de formación permanente, articulado al mundo del trabajo y la vida social, que responda a criterios de flexibilidad para el ingreso, permanencia y egreso del sistema; la cooperación entre las instituciones; la armonización de los diseños curriculares; la realización de planes de investigación y formación; la producción y uso compartido de los distintos recursos educativos, la movilidad académica, como condiciones necesarias para el logro de los objetivos de la Educación Superior,

POR CUANTO

La creación de Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, fue encomendada a este Órgano por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, mediante punto de cuenta Nº 4-2008 de fecha 12 de enero de 2008,

RESUELVE

REGULAR LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 1. La presente Resolución tiene por objeto regular la creación de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, y la autorización para la gestión de dichos Programas a cargo de Instituciones de Educación Superior, en un espacio geográfico determinado.

Artículo 2. A los efectos de la presente Resolución, se entiende por:

Programas Nacionales de Formación en Educación Superior: El conjunto de actividades académicas, conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación superior, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, diseñados con la cooperación de Instituciones de Educación Superior Nacionales, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios educativos del territorio Nacional.

Autorización: El acto administrativo mediante el cual el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, indicará la o las Instituciones involucradas en la gestión de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior de que se traten, las cuales deberán desarrollar las actividades académicas en un espacio geográfico determinado.

Artículo 3. La creación de cada Programa Nacional de Formación en Educación Superior se realizará mediante acto administrativo, dictado por el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior.

Artículo 4. Los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, tendrán como características comunes:

1. La formación humanista como aspecto de vital importancia para la formación integral de la persona, sustentada en la integración de

Resolución 2.963 (continuación...)

361.158

GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Miércoles 14 de mayo de 2008

contenidos y experiencias dirigidas a la formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora con responsabilidad ética y perspectiva sustentable.

2. La vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo el trayecto formativo, mediante metas a corto, mediano y largo plazo, utilizando el abordaje de la complejidad de los problemas, en contextos reales, con la participación de actores diversos; la consideración de la multidimensionalidad de los temas y problemas de estudio, así como el trabajo en equipos interdisciplinarios y el desarrollo de visiones de conjunto, actualizadas y orgánicas de los campos de estudio, en perspectiva histórica, y apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados.
3. La conformación de los ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos, caracterizados por la libre expresión y el debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y la reivindicación de la reflexión como elementos indispensables para la formación, asociados a ambientes de formación y prácticas educativas ligados a las necesidades y características de las distintas localidades que propicien el vínculo con la vida social y productiva.
4. La participación activa y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social, relacionados con investigaciones e innovaciones educativas relacionadas con el perfil de su futuro desempeño y conducentes a la solución de los problemas del entorno por la vía científica, garantizando la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes del Programa Nacional de Formación en Educación Superior.
5. Modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas, a las diferentes disponibilidades de tiempo para el estudio, a los recursos disponibles, a las características de cada municipio y al empleo de métodos de enseñanza que activen los modos de actuación del futuro profesional.
6. El empleo de sistemas de evaluación pertinentes que permitan el control de la calidad del proceso y del impacto.
7. La promoción, el reconocimiento y la acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos.

Artículo 5. El Ministro del Poder Popular para la Educación Superior informará al Consejo Nacional de Universidades (CNU), sobre la creación de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, a los fines de que ese Organismo emita su opinión, la cual podrá ser considerada para la adecuación de los mismos.

Artículo 6. El Ministro del Poder Popular para la Educación Superior autorizará la aplicación de cada Programa Nacional de Formación en Educación Superior, mediante acto administrativo, previa verificación de las siguientes condiciones:

1. La idoneidad de la estructura académica y del cuerpo docente de las instituciones para el desarrollo del Programa Nacional de Formación en Educación Superior en los ámbitos territoriales en que se pretende dictar.
2. La disponibilidad de centros de información, laboratorios y espacios de práctica que soporten las actividades académicas del Programa.
3. La definición de estrategias para desarrollo profesional y formación académica del personal docente que participará en la gestión de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior.
4. La formulación de políticas nacionales de investigación, innovación y desarrollo.
5. Las formas de vinculación social y comunitaria.

Artículo 7. El acto administrativo autorizatorio, además de cumplir con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, deberá señalar:

1. La institución o instituciones que gestionarán el o los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, que correspondan.
2. La unidad administrativa responsable del sistema de control de estudios.
3. La institución o las instituciones que otorgarán los títulos o certificaciones de estudios.
4. La ubicación geográfica del lugar o lugares donde se desarrollarán las actividades académicas del Programa Nacional de Formación en Educación Superior, de que se trate.
5. El tiempo previsto para la permanencia del Programa, sin menoscabo de los derechos a la prosecución y egreso de los y las estudiantes.

Artículo 8. Para fortalecer la gestión de cada Programa Nacional de Formación en Educación Superior, el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior conformará un Comité Interinstitucional, integrado por:

1. Dos (2) representantes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, quienes ejercerán las funciones de Coordinador(a) y Secretario(a) Ejecutivo(a), respectivamente.
2. Un (1) representante por cada órgano o ente público, directamente vinculado al sector de cada Programa Nacional de Formación en Educación Superior, de que se trate.
3. Un (1) representante del área de conocimiento relacionada con el Programa Nacional de Formación en Educación Superior, postulado por las instituciones involucradas en la gestión del Programa de que se trate.
4. Otros representantes postulados por otras instituciones públicas, según las áreas del conocimiento.

Artículo 9. Las Instituciones de Educación Superior autorizadas para la gestión de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, deberán presentar informes semestralmente al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, en el orden académico y administrativo, con el fin de hacer seguimiento preventivo, buscar solución a los inconvenientes que se presenten y garantizar información confiable para la evaluación continua de los Programas.

Artículo 10. La gestión de Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, por parte de Instituciones de Educación Superior, en espacios geográficos distintos a los señalados en la autorización inicial, requerirá la emisión de otro acto administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la presente Resolución.

Artículo 11. El Ministro del Poder Popular para la Educación Superior podrá suspender mediante acto administrativo, la autorización otorgada a una Institución para la gestión de Programas Nacionales de Formación en Educación Superior.

A fin de garantizar la prosecución de los estudios de los alumnos cursantes del Programa Nacional de Formación en Educación Superior de que se trate, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior tomará las medidas que estime necesarias.

Artículo 12. Los actos administrativos dictados conforme a la presente Resolución, deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 13. El Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior propiciará entre los distintos órganos o entes públicos y privados de cada localidad, el uso compartido de recursos para que las instalaciones que se construyan o habiliten para la gestión de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior, se transformen en espacios comunitarios compartidos.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior procurará que las instalaciones productivas y las culturales, los laboratorios y centros de información, los espacios deportivos y la infraestructura educativa sean entendidos como un parque educativo y tecnológico nacional, al servicio de todos y todas.

Artículo 14. El Viceministro o Viceministra de Políticas Académicas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, queda encargado o encargada de la ejecución de la presente Resolución.

Artículo 15. Las dudas y lo no previsto en la presente Resolución serán resueltas por el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior.

Artículo 16. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

LUIS AUGUSTO ACUÑA CEDEÑO
Ministro del Poder Popular para la Educación Superior

ANEXO 5

Cuadro 1: Inscriptos en la misión Sucre por Programas Nacionales de Formación (PNF)
- Año 2006

Programa Nacional de Formación	N° de inscriptos
Transporte acuático mención maquinas	153
Gestión Social para el Desarrollo Local	13.427
Construcción Civil	565
Polímeros	139
Producción Agroalimentaria	1.295
Electrónica	645
Diseño Integral	84
Derecho Municipalizado	5.842
Carreras Científico Técnicas Administrativas	236
Comunicación Social	5.174
Programa Nacional de Formación de Educadores	117.094
Turismo	1.024
Matemática	502
Administración y Gestión	14.989
Información y Documentación	672
Estudios Jurídicos o Derecho	31.438
Mecánica	2.500
Gestión Ambiental	5.297
Geología y Minas	587
Ingeniería de Sistemas (integrada con Informática)	16.365
Química	129
Artes Plásticas	85
Electricidad	1.793
Hidrocarburos	5.181
(Pendientes por asignación)	37
TOTAL INSCRIPTOS	225.253

Fuente: García Gudilla, Montilva, & Acedo, 2006, págs. 18 - 19

Cuadro 2: Programas Nacionales de Formación (PNF) impartidos por misión Sucre - Año 2018

Programas Nacionales de Formación (PNF) impartidos por misión Sucre (2018)
1.-Administración y Gestión
2.-Artes Plásticas
3.-Construcciones Civiles
4.-Electricidad
5.-Electrónica
6.-Geología y Minas
7.-Información y Documentación
8.-Mecánica
9.-Tecnología de la Producción Agroalimentaria
10.-Química
11.-Sistemas e Informática
12.-Transporte Acuático
13.-Turismo
14.-Derecho
15.-Estudios Jurídicos
16.-Gestión Social para el Desarrollo Local
17.-hidrocarburos
18.-enfermería
19.-trayecto inicial
20.-comunicación social
21.-diseño integral comunitario
22.-gestión ambiental
23.-actividad física y salud
24.-formación de educadores
25.-Informática
26.-Administración

Fuente: *misionsucre* (<http://www.misionsucre.gob.ve/#pnf>)

ANEXO 6

DECRETO N° 3.609

8 MAY 2005

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXII — MES VIII

Caracas, martes 17 de mayo de 2005

Número 38.188

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 3.609, mediante el cual se aprueba el «Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social para la Construcción de la Planta Física Universitaria hacia la Universalización de la Educación Superior».

Decreto N° 3.610, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 2.604 de fecha 09 de septiembre de 2003, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Misión Sucre.

Decreto N° 3.652, mediante el cual se autoriza la creación de la empresa de capital mixto con forma de sociedad anónima «Industria Venezolana Endógena de Válvulas Sociedad Anónima», INVEVAL S.A.

Decreto N° 3.654, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación «Misión Identidad».

Decreto N° 3.669, mediante el cual se declara una insubsistencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2005 del Ministerio de Finanzas.

Ministerio del Interior y Justicia

Resolución por la cual se designa al ciudadano Cnel. (GN) José Rafael Marcano Albino, Director de la Escuela de Policía Región Centro Occidental-Estado Falcón.

Ministerio de Finanzas

Oficina Nacional de Presupuesto

Providencias por las cuales se acuerda con cargo a la partida Rectificaciones al Presupuesto, dos rectificaciones a los Presupuestos de Gastos vigentes de los ministerios del Turismo y de Finanzas.

Seniat

Providencia Administrativa mediante la cual se designa a los entes públicos como Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado.- (Se reimprime por error material del ente emisor).

Providencia por la cual se informa que la tasa de interés activa promedio fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de marzo de 2005 ha sido de 16,94%.

Ministerio de Energía y Petróleo

Resolución por la cual se delega en el ciudadano Hilario José Cortez García, la firma de las solicitudes y órdenes de pago dirigidas al Tesoro Nacional.

Resolución por la cual se delega en el ciudadano José Alexis Córdova Gamarra, la firma de las solicitudes y órdenes de pago dirigidas al Tesoro Nacional.

Resolución por la cual se encarga al ciudadano Douglas Antonio Sánchez Vásquez de la Dirección de Administración de este Ministerio.

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Resolución por la cual se delega en el ciudadano Efrén Courlaender, la tramitación y firma de los actos y documentos que en ella se indican.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Dellamira Muñoz Gil, Directora General de la Oficina de Relaciones Institucionales.

Ministerio para la Vivienda y el Hábitat

Resolución por la cual se mantienen en vigencia, con carácter transitorio y hasta tanto sean sustituidas expresamente por las disposiciones reglamentarias previstas en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat en materia de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda y en materia de subsidio directo a la vivienda, las Resoluciones que en ella se señalan.

Tribunal Supremo de Justicia

Acuerdos mediante los cuales se concede la jubilación a los ciudadanos que en ellos se mencionan.

Contraloría General de la República

Resolución por la cual se delega en las ciudadanas que en ella se señalan, la facultad para certificar las copias de los documentos que en ella se indican.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 3.609

25 de abril de 2005

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 28 del Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación, en concordancia con lo previsto en el numeral 9 del artículo 88 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, fija los lineamientos para la disminución de las inequidades y desigualdades sociales en la educación superior, orientados al aumento de la pertinencia social en el acceso, al mejoramiento de la equidad en el acceso, al desempeño estudiantil, al mejoramiento de la calidad y la eficiencia y al fortalecimiento de la función de extensión en las instituciones de educación superior,

CONSIDERANDO

Que la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar la equidad social y que el Estado venezolano,

DECRETO N° 3.609 (Continuación...)

339.028

GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Martes 17 de mayo de 2005

tomando en cuenta estos fines ha asumido, mediante la Misión Sucre, medidas para garantizar la justicia social, tal como lo ordena la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

CONSIDERANDO

Que es urgente e inaplazable la construcción de espacios académicos en los cuales se puedan establecer programas que conduzcan a la formación de profesionales calificados dentro de los parámetros de la excelencia académica, atendiendo a criterios de diversificación, regionalización e integración de las Instituciones de Educación Superior,

CONSIDERANDO

Que en fecha 11 de octubre de 2004, se suscribió un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, con lo cual se dispone de los recursos presupuestarios y financieros necesarios para la ejecución del presente Plan.

DECRETA

Artículo 1º. Se aprueba el "PLAN EXCEPCIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA UNIVERSITARIA HACIA LA UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR", anexo al presente Decreto, el cual tiene por objeto la construcción de treinta y siete (37) Aldeas Universitarias, ubicadas en los estados Aragua, Anzoátegui, Apure, Barinas, Carabobo, Cojedes, Bolívar, Vargas, Táchira, Guárico, Lara Sucre, Miranda, Trujillo, Yaracuy, Zulia, Portuguesa,- Nueva Esparta, Mérida, Falcón y en el Distrito Capital, en municipios de difícil acceso o con número elevado de bachilleres sin cupo, en las cuales todas las instituciones de educación superior (Institutos Universitarios, Colegios Universitarios, Universidades Experimentales y Autónomas), participantes de la Misión Sucre, podrán ofrecer sus programas académicos a partir del mes de octubre de 2005.

Artículo 2º. A los fines previstos en el artículo anterior, en un lapso no mayor de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, deben estar completamente construidas las Aldeas Universitarias, de conformidad con el mencionado Plan.

Artículo 3º. La promoción, implementación, desarrollo, ejecución y seguimiento del referido Plan, estará a cargo de la FUNDACION "MISIÓN SUCRE", ente descentralizado funcionalmente adscrito al Ministerio de Educación Superior.

Artículo 4º. El "PLAN EXCEPCIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA UNIVERSITARIA HACIA LA UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR", deberá ser publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, a continuación del presente Decreto.

Artículo 5º. La FUNDACION "MISION SUCRE", deberá garantizar que tanto las asignaciones como la adjudicación que se realicen con ocasión del Plan que se aprueba en el presente Decreto, se harán respetando los principios de economía, transparencia, honestidad, eficiencia, igualdad, competencia y publicidad, que rigen las actuaciones administrativas.

Artículo 6º. El Ministro de Educación Superior, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 7º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil cinco. Años 195º de la Independencia y 146º de la Federación.

Ejecútese,
(L.S.)

HUGO CHAVEZ FRIAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JOSE VICENTE RANGEL

Refrendado
El Ministro de Relaciones Exteriores
(L.S.)

ALI RODRIGUEZ ARAQUE

Refrendado
El Ministro de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSE MERENTES DIAZ

Refrendado
El Ministro de la Defensa
(L.S.)

JORGE LUIS GARCIA CARNEIRO

Refrendado
La Ministra de Industrias Ligeras y Comercio
(L.S.)

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

Refrendado
El Ministro de Industrias Básicas y Minería
(L.S.)

VICTOR ALVAREZ

Refrendado
El Ministro del Turismo
(L.S.)

WILMAR CASTRO SOTELDO

Refrendado
El Ministro de Educación Superior
(L.S.)

SAMUEL MONCADA ACOSTA

Refrendado
El Ministro de Educación y Deportes
(L.S.)

ARISTOBULO ISTURIZ ALMEIDA